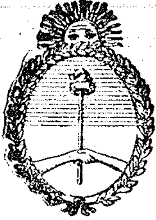
19761027



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 27 de octubre de 1976

NUMERO

23.520

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Royal Trading

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, EXPORTADORA, IMPORTADORA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Tolchinsky, casado, argentino, 57 años, comerciante, C. I. 1.435.949, Obligado 1750, 1º B.; Isidoro León Lujvidin, casado, argentino, 60 años, comerciante, F. Acuña de Figueroa 959, 5º D. 18, C. I. 1.241.646; Higiel Marcos Yasky, casado, argentino, 56 años, comerciante, C. I. 1.736.245, Laprida 1380, 9º p.; Vicente Desalvio, casado, argentino, 45 años, comerciante, Céd. Id. 3.276.528, Gualeguaychú 1450; Eduardo Guillermo Landsmann, casado, argentino, 34 años, comerciante, C. I. 4.467.452, H. Yrigoyen 980, Olivos, Pcia. Bs. Aires. — Denominación: "ROYAL TRADING" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, EXPORTADORA, IMPORTADORA Y MANDATARIA, constituída el 12|5|1976, Esc. 270, 19|5|1976, rec. 546, Capital. — Domicilio: Sarmiento 1426, 4º p. — Capital: 500.000,00 pesos. — Duración: 99 años desde la fecha inscripción Registro Público Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representaciones, comisión, consignación de máquinas y equipos afectados a la industria metalúrgica y a las obras civiles, públicas o privadas, como sus accesorios y repuestos; b) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas y equipos afectados a la industria metalúrgica y a las obras civiles, públicas o privadas, como sus accesorios y repuestos; c) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: a través de los negocios agrícola-ganaderos y de tambo, compraventa de animales, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y subproductos, explotación de granja, fruto del país y cuanto otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro y la explotación forestal; e) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público; f) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación por sí o para terceros de maquinarias y equipos afectados a la industria metalúrgica y a las obras civiles públicas o privadas, como sus accesorios y repuestos; g) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de los Mandatos Nacionales y Extranjeros que se le confieran, ejercer representaciones, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Quinientos mil pesos. — Representación: fiscalización: Por un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por 3 años, siendo reelegibles; La vigilancia y fiscalización está a cargo de un Síndico y|o un Consejo de Vigilancia; Se nombrará también Síndico suplente, durarán en su mandato 3 ejercicios. Si se designa el Consejo, lo forma tres accionistas, por igual período. — Representación Legal: Lo hace el Presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. — Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Guillermo Tolchinsky. — Vicepresidente: Isidoro León Iuyvidin; Directores: Haygiel Marcos Yasky; Vicente Desalvio. — Síndico titular: Carlos Mario Scuka. — Suplente: Alicia Haydée Porta. — E|L.: "y": Vale. — Octubre 6 de 1976. — Enmendado: Vicepresidente — Iujvidin. — E|líneas: Capital: Quinientos mil pesos: Todo vale. — S|R.: "octubre': Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000,— e.27|10 Nº 21.525 v.27|10|76

Lumaca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ARNALDO Mario Deleo, argentino, nacido el 12|6|1951, comerciante, casado, C. I. Nro. 6.648.293, Policía Federal, domiciliado en Fondo de la Legua 3476, de Martínez; Luis Zuzek, argentino naturalizado, nacido el 30|5|1929, comerciante, soltero, C. I. Nro. 4.022.248, Policía Federal, domiciliado en Bolivar 1969, de Ramos Mejía; Carlos Fernández, argentino, nacido el 24|5|1945, comerciante, casado, C. I. Nro. 5.793.233, Policía Federal, domiciliado en Larrazabal 1031; Hugo Luis Torti, argentino, nacido el 30|9|1944, comerciante, casado, C. I. Nro. 5.119.783, Policía Federal, domiciliado en Pieres 908, 2º piso, Dto. "D" y Miguel Angel Elli, argentino, nacido el 30|11|1946, comerciante, casado, C. I. Nro. 8.598.731, Policía Federal, domiciliado en Yerbal 74, 8º piso, "B", los dos primeros vecinos de la provincia de Buenos Aires y los tres últimos de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de julio de 1976. — Razón Social o Denominación: LUMACA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio Social: Yerbal 74, 8º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de todo tipo de materiales y accesorios eléctricos, ya sean para uso doméstico o industrial. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doscientos mil pesos (pesos 200.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Un Síndico titular con mandato por un año. — Presidente: Arnaldo Mario Deleo; Vicepre-

AVISO

SE HAN NORMALIZADO LAS PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE APARECEN EN ESTA SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 19.550. POR LO TANTO, LOS EDICTOS QUE INGRESEN SERAN PUBLICADOS SIN DEMORA, DENTRO DE LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LAS FACILIDADES TECNICAS.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|10|76 (24 págs.)

sidente: Luis Zuzek; Director titular: Rosa María Pollak de Simicek; Director titular: Hugo Luis Torti; Director titular: Carlos Fernández; Director titular: Miguel Angel Elli; Síndico titular: María Cristina García Palumbo; Síndico suplente: Carmen Cristina Dell Acqua de Torrellas. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en su defecto del Vicepresidente en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.27|10 Nº 21.527 v.27|10|76

Spot Cosmética

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, con fecha 22 de julio de 1976 la sociedad "SPOT COSMETICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por asamblea celebrada el 2 de julio de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 23 de agosto de 1976 Resolución I.G.P.J. Nº 3414, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) representado por 240.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, por acción de valor nominal $ 10 cada uno. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, dicha resolución será elevada a escritura pública, se publicará e inscribirá.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.27|10| Nº 21.525 v.27|10|76

Ferretería Artística

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE DE ACUERDO a lo resuelto en el Expediente 19.964|171907, FERRETERIA ARTISTICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, la I. G. P. Jurídica ha aprobado por Resolución Nº 3 223 del 11|8|1976, las reformas al estatuto sancionadas por Asamblea del 20|3|976, protocolizadas en escritura 333, del 11|6|976 ante Registro 546. Capital, los artículos modificados son 4º, 5º, 7º: — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de dos millones trescientos noventa mil pesos, representado por dos millones trescientas noventa mil acciones de $ 1.— cada una, divido en series iguales. — Artículo 5º: Las acciones sobre el capital del Art. 4º, pueden ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias darán derecho a 1, 2, 3, 4 y 5 votos cada una, según se resuelva al emitirlas. Estarán divididas en dos (2) grupos denominados respectivamente clase A y clase B. En cada grupo los votos de las acciones integrantes del mismo, deben totalizar el 50 % del total de votos de las acciones de ambos grupos. — Del capital emitido, el 60 % de las acciones serán del grupo A y el 40 % de la clase B. — En las futuras emisiones deberán guardarse idénticas proporciones tanto de capital como de votos. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad a cuyo efecto deberá cumplimentarse con lo dispuesto por el Art. 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones de cada grupo tendrán preferencia para suscribir las acciones de su clase. Este derecho deberá ejercerse dentro de las condiciones establecidas por el Art. 194 de la Ley 19.550. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones establecidas a la fecha de la suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento de los Arts. 192 y 193 de la Ley 19.550. Si por necesidades sociales debieran emitirse acciones de una sola clase, los tenedores de acciones de todas las clases tendrán derecho a suscribir dicha emisión, en las proporciones prefijadas. Toda reducción de capital y consiguiente rescate de acciones deberá respetar el procedimiento precedentemente establecido. — En consecuencia, se rescatarán acciones de las dos clases en circulación en las mismas proporciones fijadas para su emisión. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción". — Artículo 7º: El capital social en oportunidad de su aumento, se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que determine la Asamblea, pudiendo delegarlo en el directorio. — La Resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y enunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección de Personas Jurídicas. — Por resolución de la Asamblea el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea, fijará las características de las acciones a emitirse por razón de aumento.

Buenos Aires, setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.27|10 Nº 21.524 v.27|10|76

Fuente Mineral Villa Albertina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — DATOS DE LOS accionistas constituyentes: Eduardo Berbery, nacido el 26 de junio de 1916, argentino, con libreta de enrolamiento número 268.701, casado en primeras nupcias con doña Elena Calaio, procurador, domiciliado en la calle Tucumán 2230 de Olivos; Roberto Vitenberg, nacido el 20 de febrero de 1941, argentino, con libreta de enrolamiento número 4.371.211, casado en primeras nupcias con doña Delia Beatriz Kuhn, técnico, domiciliado en el Pasaje Juan Jacobo 2077, de la Capital Federal; José Bartucca, nacido el 10 de abril de 1927 argentino con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.927.445, casado en primeras nupcias con doña Nelly Muiños, industrial, domiciliado en la calle Poia 1423, de la Capital Federal; Florentino Bartucca, nacido el 25 de mayo de 1930, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.202.186 soltero, industrial, domiciliado en la calle Bragado 5741, departamento 5, de la Capital Federal; Miguel Angel Bartucca nacido el 18 de enero de 1954, argentino con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.056.649, soltero, industrial, domiciliado en la calle Poia 1423 de la Capital Federal; Luciano Agustín Pérez, nacido el 7 de junio de 1908, argentino, con libreta de enrolamiento número 494.735, casado en segundas nupcias con doña María Amelia Rocha Moncarcé industrial domiciliado en la calle José Ingenieros 1043, de Morón; Eloy López S[illegible], nacido el 1º de junio de 1905, español, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.518.434, casado en primeras nupcias con doña Amelia Celia Aretio, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito 520, sexto piso, G y H de la Capital Federal; César Carlos Paulino Arcaro, nacido el 14 de febrero de 1915, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.335.367, casado en primeras nupcias con doña Carmen Mateos, contador público nacional, domiciliado en la Avenida Belgrano 342, séptimo piso departamento 26 de la Capital Federal; Eduardo Berbery (h), nacido el 14 de diciembre de 1943, argentino, con libreta de enrolamiento número 4.601.335, casado en primeras nupcias con doña Clelia Guadalupe Terenzio, ingeniero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1710, de Martínez; Elisabet Berbery, nacida el 28 de junio de 1947, argentina, con libreta cívica Nº 5.656.689, soltera, empleada, domiciliada en la calle Tucumán 1567, segundo piso de la Capital Federal; Miguel Angel Loiacono, nacido el 25 de enero de 1946 argentino, con libreta de enrolamiento Nº 7.771.574, casado en primeras nupcias con doña Marta Delia De la Plaza, empleado, domiciliado en la calle Cerrito 520, sexto piso, G. y H., de la Capital Federal, y José Caro, nacido el 11 de noviembre de 1922, español, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.090.960, casado en primeras nupcias con doña Olga Elsa Elioson, químico, domiciliado en la calle Cangallo 2178, cuarto piso, departamento I de la Capital Federal. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: Octubre 22 de 1975 y 30 de abril de 1976. — 3. — Denominación de la sociedad: FUENTE MINERAL VILLA ALBERTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. — Domicilio social: Florida 1, octavo piso, of. 25, de la Capital Federal. — 5. — Objeto de la sociedad: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o de cualquier otra forma a la explotación de la fuente de agua mineral "Villa Albertina", ubicada en la localidad del mismo nombre, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 6. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 22 de octubre de 1975. — 7. — Capital social: Quinientos mil pesos. — 8. — Organo de administración y fiscalización: La sociedad es dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres miembros titulares y uno suplente y está fiscalizada por un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y uno suplente. — El directorio y el Consejo de Vigilancia duran tres ejercicios en su mandato. — 9. — Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por el presidente del Directorio o el por el vicepresidente junto con un director. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.27|10 Nº 265 v.27|10|76

Trafilam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TRAFILAN, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Que por Escritura número 216, del 9 de junio de 1976, pasada por ante el escribano don Héctor Jorge Taquini al folio 510 del Registro 459 a su cargo, modificada por escritura número 411, del 7 de setiembre de 1976, al Fº 1.005 del Registro citado la sociedad "Trafilam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en lo sucesivo "TRAFILAM S.A.", reformó y adecuó el estatuto social a la Ley número 19.550, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17 de mayo de 1976: Domicilio legal: Talcahuano 778, piso 1º, Capital Federal. Duración 99 años, contados del 21 de diciembre de 1950. Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Laminación, trefilación y fundición de hierro, acero o metales en general y todo lo que se vincule a la industria metalúrgica. Fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con esa industria. b) Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, envasar y fraccionar todo lo que se relacione con los productos que industrializa. c) Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos, suburbanos y rurales, compraventa, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización y locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, obras viales de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. d) Forestal-Agrícola-Ganadera: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia forestación de tierras aptas para la formación de bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. e) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso del público. f) Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros y dar avales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 10.500.000 representado por acciones de $ 1 y un voto. Plazo de duración: 99 años a partir del 21 de diciembre de 1950. La administración y dirección estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 titulares elegidos por la asamblea por mandato por tres ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente. Cuando el Vicepresidente no esté a cargo de la presidencia lo hará juntamente con un Director, o de dos Directores conjuntamente, o de un Director con un apoderado o en forma conjunta, en su caso. La fiscalización y control interno de la sociedad será optativo, según disponga la asamblea entre la Sindicatura o Consejo de Vigilancia, de acuerdo con la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: duración: 99 años contados del 21 de diciembre de 1950. Vale. — E|L.: en lo sucesivo "Trafilam S.A.". Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 600.— e.27|10 Nº 21.533 v.27|10|76

Luis Pasquinelli e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escrituras públicas de fechas 18 de setiembre de 1975 y 12 de julio de 1976, otorgadas por ante el Escribano Enrique Pablo Rojas Paz se ha protocolizado la modificación de los estatutos de Luis Pasquinelli e Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que fue resuelta por decisión unánime de la asamblea extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1975 y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3281 del día 12 de agosto de 1976, que en sus partes pertinentes, conforme lo dispone la Ley 21.357 son las siguientes: Artículo 1º: La sociedad se denomina LUIS PASQUINELLI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, que fuera constituida como Luis Pasquinelli e Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle El Salvador Nº 4619. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos, en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Operaciones comerciales de importación y exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, maquinarias, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas, frutos y productos destinados a la actividad industrial, así como ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de todo género y naturaleza: adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos industriales, relativas a la actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación y reparación de matafuegos y tubos para gases comprimidos y fabricación y reparación de toda clase de máquinas centrífugas para la industria lechera. — Financieras: Mediante la compra de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capital a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin regalías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y todo otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social es de un millón de pesos represen-

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "**Suplemento Impositivo del Boletín Oficial**", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

tado por 100.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 18.550|72. — El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente quienes actúan indistintamente. — El Organo Administrador está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de nueve con mandato por tres años, que fija y elige la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización, está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.27|10 Nº 21.510 v.27|10|76

Medilec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: OSVALDO Máximo Bergonzi, argentino, casado, nacido el 7 de julio de 1932, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3435, piso 13 C de esta ciudad, con L. E. número 4.085.970, y don Rodolfo Alberto García, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1911, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho número 848, 9º A de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.247.923. — Por escritura de fecha 23 de agosto de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MEDILEC S. A." con domicilio legal en esta ciudad en la calle José Evaristo Uriburu número 780. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la elaboración, comercialización, industrialización, exportación e importación de instrumentos y aparatología para medicina general, cirugía, química y afines. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso establecer agencias, y sucursales dentro y fuera del país. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: Es de $ 500.000.—. Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. Presidente: Osvaldo Máximo Bergonzi; Vicepresidente. Rodolfo Alberto García; Directores: Lilia Alonso de García y Velia Rita La Loggia de Bergonzi. Se designa para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Roberto Guillermo Martín y Síndico suplente: Ricardo Francisco Curti. Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sobrerraspado: capacidad - Ricardo - Francisco. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.27|10 Nº 21.502 v.27|10|76

Mosul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Alberto Pereira, argentino, industrial, casado, nacido el 1º de abril de 1935, de 41 años de edad, con L. E. Nº 4.150.446, domiciliado en José M. Estrada 241, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; José Goncalves, argentino naturalizado, industrial, casado, nacido el 18 de setiembre de 1906, de 60 años de edad, con L. E. Nº 4.064.820, domiciliado en Bolivia 1654, Capital Federal; Bruno Suligoj, argentino, industrial, casado, nacido el 7 de abril de 1938, L. E. Nº 4.276.168, domiciliado en Barragán 754, Capital Federal; Primo Moretti, argentino, industrial, casado, nacido el 14 de diciembre de 1919, L. E. número 8.085.050, domiciliado en Gabriel Linares 4771 de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Héctor Pablo Márquez, argentino, industrial, casado, nacido el 16 de julio de 1915, con L. E. Nº 1.492.681, domiciliado en Veintidós Nº 4427 de Villa Bernardo Monteagudo, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura Nº 547 de fecha 5 de julio de 1976, pasada por ante el Escribano Abel P. Iranzi, Registro número 498 de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "MOSUL" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Cangallo 2630, 2º piso D, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Transportes: Mediante el transporte por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea de personas, animales y mercaderías. — Recepción, inspección, contralor, manipuleo, almacenaje y custodia de mercaderías. — Contralor y supervisión de embarques, cargas, descargas y manipulaciones por cuenta de terceros, tomar a su cargo garantías de peso, calidad, cantidad y condiciones de productos y mercancías hasta el punto de destino. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la recuperación de suelos, forestación y reforestación de tierras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados. — Capital: Es de 5.000.000 de pesos, representados por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, dividido en 5 series. — Directorio: Se compone de 1 a 10 miembros titulares y suplentes en igual o menor número que los titulares, con mandato por tres años. — Presidente Carlos Alberto Pereira; vicepresidente, Bruno Suligoj; vocales, José Goncalves, Héctor Pablo Márquez, Primo Moretti. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Mario Adolfo Fridman; síndico suplente, Ana Dain de Fridman. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio legal de la sociedad cierra el 30 de abril de cada año. — S|R.: almacenaje — y — 5. — Todo vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.27|10 Nº 308 v.27|10|76

Indupapel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 10 de junio de 1976. — Nombre de los socios: Héctor Silvano Girod, argentino, empleado gráfico, con Libreta de Enrolamiento número 5.172.974, casado en primeras nupcias con Rosa Giménez, hijo de Augusto Juan Girod y de Elsa Nicasia Pajón, de 37 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.172.974, domiciliado en la calle 530 número 89, La Plata, de paso en ésta y don Raúl Enrique Marc, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1922, casado con doña Blanca Orovide Franillia, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.306.394, domiciliado en la calle Paraguay número 749, de esta Ciudad. — Denominación: INDUPAPEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Libertad Nº 1170, piso 3, departamento "D" Capital Federal. — Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La actividad papelera a cuyo efecto podrá realizar todos aquellos actos conducentes a la comercialización, distribución por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo y clase de pastas celulósicas, papeles, cartulinas, cartones y todos sus derivados, así como las maquinarias e implementos relacionados con la actividad papelera y gráfica; vinculados a su objeto podrá realizar toda clase de explotación forestal, de productos químicos y de minería y la producción, industrialización, transformación, compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, representación y transporte de papeles, cartones, tintas, productos y materias primas en general, de las industrias de la celulosa, de la madera, papelera y gráfica. 2) La explotación comercial de la actividad publicitaria en general, pudiendo ejercer las funciones de agente, intermediario y|o gestor entre el anunciador y los distintos medios de difusión, fuera éste oral, escrito o televisivo, la edición de periódicos y revistas, su distribución y comercialización, las artes gráficas publicitarias en general y la organización y explotación comercial de emisoras de radio y|o televisión, conforme a las disposiciones y reglamentaciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y el Confer, y la organización y explotación comercial de agencias noticiosas, conforme a las disposiciones y reglamentaciones de la Secretaría de Información Pública. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. — Administración y representación: Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: Síndico titular, con duración por un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Enrique Marc; Vicepresidente: Héctor Silvano Girod. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Agustín Roberto Gatto, contador público nacional; Síndico suplente: José Luis Rey, contador p0blico nacional. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28 de julio de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 2.928. — Entrelíneas: o menor, vale. — E|l.: Raúl, vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500.— e.27|10 Nº 21.534 v.27|10|76

San Gines

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22-11-74 pasada por ante el escribano de la Capital Federal don Luis I. Kleinman al folio 1263 del Registro 588 a su cargo, se constituyó "SAN GINES SOCIEDAD ANONIMA", la que fue autorizada a funcionar por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución I. G. P. J. número 1698 del 1º de julio de 1975. — A los fines de la Ley 21.357 se hace saber: 1) Que la sociedad fue constituida por Manuel Esteban Quirós, argentino, nacido el 31 de enero de 1935, hijo de Manuel Esteban Quirós y Julio Amato, con libreta de enrolamiento 4.143.211, escribano público nacional; y doña Irma Gentile de Quirós, argentina, nacida el 30 de marzo de 1936, hija de Cosme Gentile y Rosa Roncarolo, con libreta cívica 2.914.775, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Paraguay 866, noveno piso, departamento "A" de la Capital Federal; don José Luis La Rocca, argentino, nacido el 16 de octubre de 1942, hijo de Benito La Rocca y de María Esther Villa, escribano público nacional, libreta de enrolamiento 4.407.360, y doña María Magdalena Lievore de La Rocca, argentina, nacida el 26 de junio de 1944, hija de Aníbal Lievore y de Victoria Josefina Motta, libreta cívica 4.951.170, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Uruguay 546, cuarto piso, departamento 7 de la Capital Federal. — 2) El domicilio legal de la sociedad es en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 866, piso 9º "A". — 3) Tiene por objeto: Construcciones: Mediante la construcción de edificios de cualquiera naturaleza, urbanos o rurales. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Recibir y|o dar en préstamo con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otros derechos reales y cancelarlos. Constituir toda clase de derecho y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Mandataria: Mediante la representación de terceros en comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización, asesoramiento, administración y financiación u otra forma que conformen el mandato en actividades de la construcción de inmuebles, fraccionamiento, urbanización y compraventa de bienes inmuebles. — Agropecuaria: Mediante la explotación, en todas sus etapas de la agricultura, la ganadería y la forestación. — 4º) Que su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Tiene un capital de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto por los socios e integrado así: Manuel Esteban Quirós, 2.500 acciones ordinarias e integró $ 6.250.—; Irma Gentile de Quirós, suscribió 2.500 acciones ordinarias e integró $ 6.250.—; José Luis La Rocca suscribió 2.500 acciones ordinarias e integró $ 6.250.—; y María Magdalena Lievore de La Rocca suscribió 2.500 acciones e integró $ 6.250.—. — La integración se realizó en dinero efectivo. — 6º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — El primer Directorio quedó integrado: presidente: Irma Gentile de Quirós; vicepresidente: María Magdalena Lievore de La Rocca. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — Dicho órgano fiscalizador se integró por: Miguel Angel Zecchin, argentino, abogado, con libreta de enrolamiento 4.446.856, casado, con domicilio en calle Tucumán 2163, piso 2º, departamento "B", como síndico titular; y don Pablo Saúl Vaisberg, argentino, contador público nacional, soltero, con libreta enrolamiento 4.537.453, domiciliado en Gascón 141, piso 5º, departamento A, ambos de la Capital Federal, como síndico suplente. — 7º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. S|Testado: 22-11-74 — 1263. — Enmendado — Rocca — Zecchin. — E|Líneas: "A". — Todo vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.— e.27|10 Nº 161 v.27|10|76

La Tijuca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: ESCRITURA del 13 de diciembre de 1974 pasada por ante la Escribana de esta Capital Sara Celia Hurovich, de modificación de estatutos, de la sociedad "La Tijuca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria" en virtud de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 19 de octubre de 1973. — Denominación: LA TIJUCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Deán Funes 873|77. — Duración: Su duración es de 99 años, a partir del 14 de febrero de 1962. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas, avícolas y de granja. — b) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de productos y subproductos derivados del té, café, especias, yerba mate, carne, leche, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales. — c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos de productos y subproductos derivados del té, café, especias, yerba mate, carnes, leche, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales. — Para el cumplimiento de su objeto, igualmente la sociedad podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones, sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y este estatuto. — Capital social: Es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 10 cada acción, clase A de 5 votos cada una. — Dirección. Administración. Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio que podrá o no ser accionista, según lo determine la asamblea compuesta del número de miembros que ésta fije entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente individualmente o el Vicepresidente y un Director en forma conjunta o las personas a quienes se les otorgue los poderes especiales del caso. — Fecha Ejercicios: Cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y la Memoria de acuerdo a las normas de los artículos 63 y siguientes de la Ley 19.550. — Esta modificación

de estatutos, ha sido aprobada por la Inspección General de las Personas Jurídicas por Resolución Nº 2935 de fecha 29 de agosto de 1974 en el Expediente Nº 15816|148569 de la citada Inspección General. — Sobrerraspado: a partir. Vale. — disposición, también vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.27|10 Nº 270 v.27|10|76

Husolana

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: LUIS Adolfo Estoup, 42 años, argentino, casado, abogado, domicilio: Av. Santa Fe 4224, Capital. — Cédula de Identidad Nº 3.003.987, Policía Federal. — Humberto José Pontremoli, 74 años, italiano, casado, industrial, domicilio: Av. Libertador 2813, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.468.602, Policía Federal. — Enrique Roberto Cohen, 29 años, argentino, soltero, industrial, domicilio: Virrey del Pino 2377, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.590.553, Policía Federal. — Alfonso Ibero Gallo Molinari, 57 años, argentino, casado, Asesor Impositivo, domicilio: Ayacucho 375, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Cédula de Identidad Nº 1.460.655, Policía Federal. — Osvaldo Cacace, 52 años, argentino, casado, Contador Público, domicilio: 3 de febrero 3285, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.168.799, Policía Federal. — 2. — Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de agosto de 1975 y Modificatoria del 3 de mayo de 1976. — 3. — Razón Social o Denominación: "HUSOLANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — 4. — Domicilio de la Sociedad: Av. Belgrano Nº 355, piso 8º, Capital. — 5. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación industrial del ramo textil mediante la fabricación y elaboración de hilados sintéticos, artificiales y|o naturales y sus respectivas mezclas. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, representación y consignación de productos textiles fabricados por terceros y a la distribución de la propia producción. — c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18061 y en toda otra que requiera el concurso público. — 6. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 10 de octubre de 1968. — 7. — Capital Social: $ 1.000.000. — 8. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Presidente: Jorge Francisco Vázquez. — Vicepresidente: Enrique Roberto Cohen. — Directores: Jorge Oscar Martres. — Alfonso Ibero Gallo Molinari. — Suplentes: Luis Adolfo Estoup. — José María Dinzelbacher. — Síndico Titular: Osvaldo Cacace. — Síndico Suplente: María Cristina Opromolla. — Todos con mandato hasta el 30 de junio de 1976. — 9. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de éste será reemplazado por el Vicepresidente. — 10. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.27|10 Nº 316 v.27|10|76

Servicios Gastronómicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día y conforme lo dispone la Ley núm. 21.357, el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad Servicios Gastronómicos, S. A. — Escritura número trescientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Felipe Carlos Sola, argentino, nacido el 2 de febrero de 1948, contador público nacional, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.708.320, domiciliado en la calle Núñez 3661, piso 3º, departamento "C", de esta ciudad; don Alfredo Domingo Abrego, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1944, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.636.102, domiciliado en la calle Reina Elena 371, de Ezeiza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carlos Alberto García, argentino, nacido el 7 de agosto de 1946, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.717.479, domiciliado en la calle Pergamino 852, piso 5º, departamento "D", de esta ciudad; don Humberto Angel Gómez, argentino, nacido el 23 de febrero de 1944, transportista, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.576.093, domiciliado en la calle Centenario 237 de Ezeiza, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Adolfo Angel Legato, argentino, nacido el 16 de enero de 1951, empleado, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.577.353 domiciliado en la calle Nogoyá 4427, de esta ciudad; don Eduardo Néstor Legato, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1947, contador público nacional, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.623.363, domiciliado en la calle Núñez 3661, piso 20, departamento "C", de esta ciudad; don Juan Carlos Molina, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1944, contador público nacional, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.264.025, domiciliado en la calle Crámer 555, piso 10, departamento "2", de esta ciudad; don Ernesto Rodríguez, argentino, nacido el 20 de febrero de 1942, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.767.055, domiciliado en la calle José Olaya 1998, de Ramos Mejía, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Enrique Ramón Sola, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1950, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.357.462, domiciliado en la calle Puerto Rico 896, de Martínez, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "SERVICIOS GASTRONOMICOS, S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Núñez Nº 3661, 3er. piso departamento "C". — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, restaurantes, bares, servicios de lunch confiterías, salones de fiestas, cenas sin espectáculos, almacenes, y a tales fines podrá realizar la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al ramo hotelero y gastronómico. — Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de productos alimenticios de consumo humano y destinado al ramo gastronómico-hotelero. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o ruralets, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de quinientos cuarenta mil pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Todo aumento de capital social resuelto por asamblea, deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad es ejercida por el presidente del directorio, o por dos directores que actúan conjuntamente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. La administración, está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de seis, con mandato por dos años, que fija y elige la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.27|10 Nº 21.513 v.27|10|76

Norbe Sport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 474, en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días de agosto de 1976, ante la Escribana Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky, interina del Registro Nº 485, don Norberto Armando Severino, argentino, nacido el 19 de junio de 1927, casado, comerciante, domiciliado en Cuba 2185, 3º "B", Capital Federal; Jorge Luis Goldberg, argentino, nacido el 19 de febrero de 1941, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 2818, 9º "D", C. I. Nº 3.147.334; Salomón Zaga, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1932, casado, comerciante, domiciliado en Malabia 510, 5º "A", Capital, Céd. de Identidad Nº 3.523.108 y Manuel Kononowicz, argentino, nacido el 21 de junio de 1935, casado, contador público, domiciliado en Andonaegui 2167, 3º 6, Capital, C. I. Nº 3.710.428, Razón Social "NORBE SPORT S. A.". — Domicilio: Mahatma Gandhi 785, 1º A, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación de prendas para el vestir y de cualquier artículo relacionado con el ramo textil y del vestido en general, artículos de cuero para el vestir, marroquinería y distribución, consignación, representaciones de los mencionados artículos. — Industriales: Industrialización y confección de cualquier artículo comprendido en la industria textil, en fibras naturales o sintéticas, así como todo lo inherente a la producción y confección de prendas de la industria del vestido y marroquinería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000.— puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve por mandato por un año. Composición Actual: Presidente: Norberto Armando Severino. — Vicepresidente: Jorge Luis Goldberg. — Vocal: Salomón Zaga — Síndico Titular: Manuel Kononowicz. — Síndico Suplente: Vicente Michienzi. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — Fecha de resolución que aprobó la sociedad: 27 de setiembre de 1976. — Resolución: 4185 de la I.G.P.J. — Entrelíneas: A contar de su inscripción. — Sobrestado: 27. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.27|10 Nº 271 v.27|10|76

Agromax

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura de fecha 5 de setiembre de 1975, pasada al folio 823 del Registro de la Capital Federal Nº 526 adscripción del Escribano Ricardo M. Pereyra Iraola fue modificado el artículo Cuarto de los estatutos de AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL cuya reforma fuera resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 7 de agosto de 1975 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de junio de 1976 según Resolución I. G. P. J. Nº 2803, con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: a) El capital queda fijado en la suma de 55.000.000, representado por 5.500.000 acciones ordinarias de un valor nominal de $ 10 por acción divididas en series de acciones cuyo monto se determinará en oportunidad de cada emisión, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — b) Por resolución de la asamblea el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. — La asamblea fijará las características de la acciones por razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — c) Cada resolución de aumento se publicará por un día en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, mediante solicitud al Juzgado de Registro, previa comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — d) No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de 55.000.000, más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo. — e) Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, en cuyo caso la asamblea deberá resolverlo en punto específico del Orden del Día, los tenedores de acciones tendrán derecho a prioridad en la suscripción de acciones que se emitan dentro de la clase específica y en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por 3 días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción.

Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.27|10 Nº 228 v.27|10|76

Darío Cirillo y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: DARIO Alberto Cirillo, argentino, casado, de 35 años de edad, publicitario, con Libreta de Enrolamiento 4.363.097, domiciliado en la calle Juez Tedín 2790 de esta ciudad; don Mario Gerónimo Marazzi, argentino, casado, de 36 años de edad, publicitario, con Cédula de Identidad número 4.726.869, domiciliado en la calle Nogoyá 3273, piso 1º de esta ciudad; don Horacio Fernando Galisano, argentino, casado, de 35 años de edad, publicitario, con Libreta de Enrolamiento número 4.388.227, domiciliado en la calle Bolivia 5642 de esta ciudad; don Rogelio José Pianezza, argentino, casado, de 47 años de edad, periodista, con Cédula de Identidad 3.032.606, domiciliado en la calle Mendoza 5449 de esta ciudad; don Néstor Oscar Santamaría, argentino, casado, de 36 años de edad, publicitario, con Cédula de Identidad número 4.561.133, domiciliado en la calle Salónica 3940 de esta ciudad. — Fecha de escritura: Primero de julio de 1976. — Razón social: "DARIO CIRILLO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD". — Domicilio: Carlos Pellegrini número 763, piso 10 de esta ciudad. — Objeto social: a) Publicitaria: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, eurovisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, transportes terrestres, marítimos y de aviación. — b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, repuestos, accesorios y maquinarias relacionados con la publicidad en todos sus aspectos y formas. — c) Mandataria: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones, distribuciones, agencias, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Plazo de duración: noventa y nueve años. — Capital social: cien mil pesos. — Administración y Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, doctora Victoria Arminda Pataro. — Síndico suplente: doctor Rodolfo D'Elía, por el término de tres ejercicios. — Organización de la Representación Legal: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios. — Directorio: Presidente: Darío Alberto Cirillo. — Vicepresidente 1º: Mario Gerónimo Marazzi. — Vicepresidente 2º: Horacio Fernando Galisano. — Director: Rogelio José Pianezza y Néstor Oscar Santamaría. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.27|10 Nº 234 v.27|10|76

Cambio Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 28 de junio de 1976, pasada ante el escribano Pedro Horacio Sofía Aguirre, al folio 580, número 284, del Registro 371 de la Capital, los señores Manuel Fernando Mollón, de 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pampa 1815, 3º piso, departamento "A", Capital, C. I. núme-

1.753.321; Manuel Alberto Laprida, de 37 años, casado, argentino, militar retirado, domiciliado en Tres Sargentos 876, 1º piso, Capital, C. I. Nº 1.761.630; Julián Franklin Kent, de 63 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1227, 9º piso, Capital, C. I. Nº 1.030.676; Italo Antonio Pedro Franchino, de 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 702, 4º piso "A", Capital, C. I. Nº 2.091.391; Juan Angel Ratto, de 43 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Vil anueva 1353, piso 15, Dpto. "A", Capital, C. I. número 2.317.392; Martha Amelia Goñi, de 42 años, casada, argentina, contadora, domiciliada en Paseo Colón 797, piso 20, Dpto. "C", C. I. Nº 3.148.949, y Ana María Telle, de 31 años, soltera, argentina, contadora, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P. B. "D", Capital, C. I. Nº 5.009.412, constituyeron la sociedad "CAMBIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en San Martín 367, Capital, que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. — b) Intervención en la oferta de títulos y|o valores públicos con sujeción a las disposiciones legales vigentes. — c) Turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, eruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este Estatuto. — Tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; el capital será de $ 10.000.000, representado por cien mil acciones, valor nominal $ 100 cada una. — Teniendo la representación legal y uso de la firma social, el presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; con cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — Los directores serán de dos a nueve con mandato por un año y la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas, quienes durarán un año en sus funciones: resultaron electos, Italo Antonio Pedro Franchino, presidente; Manuel Fernando Mollón, vicepresidente; Manuel Alberto Laprida y Julián Franklin Kent, directores titulares, y Juan Angel Ratto, Martha Amelia Goñi y Ana María Telle, titulares de la Comisión de Vigilancia. — Ellínea: Manuel. — Enmendado: octubre. Todo vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.27|10 Nº 200 v.27|10|76

Puyan

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE LA Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del Estatuto: 28 de setiembre de 1973. — 2) Denominación de la sociedad: "PUYAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — 3) Domicilio de la Sociedad: Jujuy 1734, Buenos Aires. — 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de productos y subproductos farmacéuticos, medicinales, veterinarios y derivados de drogas; b) Comercial: Importación, exportación, compraventa, distribución, fraccionamiento, envasamiento, intermediación, consignaciones, representaciones, mandatos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras de productos y subproductos farmacéuticos, medicinales, veterinarios y drogas; c) Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades, empresas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras; colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio, condominio horizontal y otros, en todos los aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; c) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; f) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración, en todas sus formas, de establecimientos agrícola - ganaderos, forestales, frutícolas, apícolas, avícolas, olivícolas y de granja. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 21 de junio de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: El capital social es de $ 500.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 10.— clase "A", de 5 votos cada acción. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que podrá no ser accionista, según lo determine la Asamblea, compuesta del número de miembros que ésta fije entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. No deberán encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades fijadas en el artículo 264, Ley 19.550. Cuando el Directorio sea plural, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio la fija la Asamblea Ordinaria, dentro de los límites establecidos por el artículo 261, Ley 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, que podrá no ser accionista, según lo determina la Asamblea. Deberá reunir las condiciones del artículo 285, Ley 19.550 y no encontrarse comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 286, de la citada ley. En las mismas condiciones se designará un suplente que reemplaza al titular en caso de vacancia por cualquier causa. El mandato será de un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato y tendrá las facultades y obligaciones que establece el artículo 294 de la misma ley. — 8) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.27|10 Nº 196 v.27|10|76

Montarsa Montajes Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el presente edicto:

1º) FECHA DEL INSTRUMENTO de modificación de constitución: Escritura de modificación fecha 21 de julio de 1976, ante Alberto J. Paz, Registro 253 de esta Capital, a folio 1793 escrituras número 466. — 2º) Razón social: "MONTARSA, MONTAJES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA". — 3º) Domicilio de la sociedad: Calle Reconquista número 336, piso 3º, Capital Federal. — 4º) Objeto social: No varió. — 5º) Plazo de duración: No varió. — 6º) Capital social: Ocho millones seiscientos mil pesos, representado por ochenta y seis acciones de cien pesos cada una. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros; síndicos titular y suplente, todos electos por asamblea. — Los directores con mandato por un año al igual que los síndicos. — 8º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio, sin perjuicio de ello la sociedad también queda obligada por la firma conjunta de dos directores, quienes de tal forma representan también legalmente a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: No varió.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.27|10 Nº 211 v.27|10|76

Expo - Agro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS RAQUEL Reich, argentina, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad número 3.918.698, domiciliada en la Avenida Libertador número 2275, piso décimo, de esta Capital; Enrique Víctor Tobal, argentino, de treinta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, comerciante, titular de la cédula de identidad número 4.707.536, domiciliado en la Avenida del Libertador número 2275, piso décimo, de esta Capital; y Oscar Néstor Allemanni, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, comerciante, titular de la cédula de identidad número 3.554.171, domiciliado en el Pasaje Bateman número 2930 de esta ciudad. 2º) Fecha del instrumento de constitución. Escritura de fecha 18 de setiembre de 1975, ante Alberto I. Paz, Registro 253, de esta Capital a folio 2753, escritura número 830 y su modificación de fecha 24 de octubre de 1975, ante Alberto I. Paz, Registro 253 de esta Capital a folio 3.134, escritura número 920. 3º) Razón Social: "EXPO-AGRO SOCIEDAD ANONIMA" 4º) Domicilio de la sociedad: Avenida Córdoba número 1247, piso 2º letra "C", Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto el de realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos, y|o forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría y|o consumo, así como también la compraventa, de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos primarios, agropecuarios y forestales los cuales podrá no sólo producir sino también industrializar, ya sea en establecimientos propios o de terceros: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y negociación en todas sus formas de los bienes que elabore, produzca o fabrique, y de las materias primas que elabore. Importación y exportación de productos del país, representaciones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados de su inscripción. 7º) Capital Social: Cincuenta mil pesos, representado por quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. 8º) Composición de los Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años, síndicos titular y suplente, con mandato por 1 año todos electos por asamblea. Directorio quedó compuesto: Presidente: señora Raquel Reich; Vicepresidente: señor Enrique Víctor Tobal; Vocal: Oscar Néstor Allemanni; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional Abraham Yalovetzky; Síndico Suplente: Doctor Alberto Pablo Ferrer. — Aceptaron los cargos. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y por ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.27|10 Nº 212 v.27|10|76

Acondair

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2 de agosto 1976, pasada bajo el Nº 451, al Fº 1.704 del Registro Nº 529 de Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se constituyó "Acondair S.A.", la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 4.004 del 16 de setiembre 1976, como así se consigna: Integrantes: Roberto Emilio Gutiérrez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17|4|1939, L. E. 4.285.727, domiciliado en Terrero 2857; Avelina Corina Fernández de Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|6|1941, L. C. 6.347.217, domiciliada en Bacacay 1829, 5º "C"; Ana María Baranelli, argentina, soltera, empleada, nacida el 30|5|1944, L. C. 4.880.817, domiciliada en Terrero 2857; Juan José Ricardo Gutiérrez, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 29|8|1939, domiciliado en Bacacay 1829, 5º "C", libreta enrolamiento Nº 4.294.376; Palmira Josefina Vidiri de Fernández, argentina, casada, productora de seguros, nacida el 16|3|1915, L. C. Nº 1.344.499, domiciliada en Camargo 1256; Adriana Estela Ortelli, argentina, casada, empleada, nacida el 15|5|1946, L. C. Nº 5.427.018, domiciliada en Trelles 2397; José Fernández, español, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F. 1.004.148, nacido el 8|12|1908, domiciliado en Camargo 1256; José Humberto Sapia, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 10|5|1943, L. E. Nº 4.419.064, domiciliado en Blanco Encalada 2851, P.B. "B"; Ernesto José Fernández, argentino, casado, empleado, nacido el 17|10|1944, L. E. 4.514.911, domiciliado en Olazábal 3650, 7º piso "I"; Américo Helvecio Ortelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|12|1913, L. E. 123.771, domiciliado en Trelles 2387; Amanda Edelmira Gutiérrez de Galván, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|8|1933, L. C. número 3.200.608, domiciliada en Terrero 2847; María Consuelo Gutiérrez de Gutiérrez, española, viuda, comerciante, nacida el 6|8|1905, C.I.P.F. 4.445.124, domiciliada en Terrero 2847; Ada Eulalia Goyen de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|2|1945, L. C. número 5.155.018, domiciliada en Olazábal 3650, 7º "I"; Cipriana Machado de Ortelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|11|1916, L. C. 281.804, domiciliada en Trelles 2387, y Raúl Oscar Galván, argentino, casado, empleado, nacido el 1º|4|1925, L. E. 4.217.900, domiciliado en Terrero 2847, todos vecinos de la Capital Federal. — "Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: La sociedad se denomina "ACONDAIR S.A.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social, en la calle Uruguay 572, 8º piso "B". — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La comercialización, fabricación, reparación, mantenimiento, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de artículos e implementos destinados a refrigeración y aire acondicionado. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de pesos cien, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinentes. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Roberto Emilio Gutiérrez. Vicepresidente: Juan José Ricardo Gutiérrez. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: contador José Humberto Sapia. Síndico suplente: contador Oscar Alfonso Ruiz. — Uso de la firma social. Presidente individualmente, dos directores conjuntamente.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.— e.27|10 Nº 264 v.27|10|76

Chomentex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DON IL Young Cho, casado, nacido el 22|7|1936, coreano, comerciante, D.N.I. Nº 92.034.952, domiciliado en 9 de Julio 821, Berazategui, Prov. Bs. As.; In Sung Kang, coreana, casada, nacida el 1|4|1943, D.N.I. Nº 92.034.951, domiciliada en 9 de Julio 821, Berazategui, Pcia. Bs. As., comerciante; Emilio Menéndez, casado, argentino, nacido el 22|8|1923, comerciante, L. E. 4.450.608, domiciliado en Santander 1675, Capital; Brasilia Trinidad Almonacid de Menéndez, argentina, casada, nacida el 14|5|1919, comerciante, domiciliada en Santander 1675, L. C. Nº 0.387.903. — Fecha del Instrumento: 1º de junio de 1976. — Denominación: CHOMENTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Santander 1675, Capital. — Objeto Social: a) Importación y venta de elementos y accesorios de todo tipo para máquinas textiles. — b) Exportación de cueros, lanas, cerdas, plumas y otros prductos naturales similares. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: doscientos mil pesos ($ 200.000). — Composición Organos Administración y Fiscalización. Un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, por 1 año. —Un síndico titular y un síndico suplente, por 1 año. — Representación Legal: Presidente del directorio y en su defecto el vicepresidente. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Il Young Cho. — Vicepresidente: Emilio Menéndez. — Directores: In Sung Kang y Basilia Trinidad Almonacid de Menéndez. — Síndico Titular: Oscar Ricardo Crespo. — Síndico Suplente: Jorge Arsenio Santiago Goni Miñones. — E|L.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 2.700.— e.27|10 Nº 164 v.27|10|76

Chryse

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro local, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el presente edicto:

1º) SOCIOS: CARLOS David Chacur, argentino, nacido el 21 de agosto de 1939, de estado civil casado con Layla Hanna, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento 4.239.620, domiciliado en Sucre 3042, piso 3º A de esta ciudad; y Antonio Gabino Merli, argentino, nacido el 2 de julio de 1917, de estado civil casado con Luz Divina Vázquez, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento 0.270.773, domiciliado en Posadas 1556, piso 3º B, de esta ciudad. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 11 de agosto de 1976, ante Alberto I. Paz, Registro 253, de esta Capital Federal al folio 1936, escritura número 544. — 3º) Razón Social: "CHRYSE S. A." — 4º) Domicilio de la Sociedad: Calle Sucre número 3042, piso 3º A. — 5º) Objeto Social: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de inversión o financieras, mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza creado o a crearse y en general la realización de operaciones mobiliarias e inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión. — Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y sus modificaciones, y toda otra operación que requiera el concurso público en general, no obstante lo cual se podrá tomar participaciones en Sociedades que realicen operaciones previstas en esa Ley. — 6º) Plazo de Duración: Noventa años contados de su inscripción. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos electos por Asamblea. — Los Directores con mandato por un año al igual que los Síndicos. — Directorio quedó compuesto: Presidente: Señor Carlos David Chacur; Vicepresidente: Señor Antonio Gabino Merli. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Señor Jorge Félix Massucco; Síndico Suplente: Señor Jorge Martorell, ambos de profesión abogados. — Todos aceptaron los cargos. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente y a uno cualquiera de los Directores, quienes actúan en forma separada, individual o indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez ,secretario.

$ 5.600.— e.27|10 Nº 213 v.27|10|76

Automotores Pablo Oscar Prado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante se hac saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a primero de abril de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribana autorizante, comparecen: los señores don Pablo Oscar Prado, argentino, casado, 27 años, comerciante, con cédula de identidad número 6.153.322, domiciliado en la calle Quintino Bocayuba número 827, de Capital Federal; doña Nélida Bollini de Prado, argentina, casada, 50 años, ama de casa, con cédula de identidad número 2.902.421, domiciliada en la calle Quintino Bocayuba número 827, de Capital Federal; don Enrique Bollini, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.165.426, domiciliado en Víctor Martínez número 268, de Capital Federal; doña Esther Bollini de Maciel, argentina, casada, 43 años, comerciante, con libreta cívica número 2.446.842, domiciliada en General F. Rivera número 881, de Capital Federal; don Roberto Antonio Maciel, argentino, casado, de 51 años, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.461.369, domiciliado en General F. Rivera número 881, de Capital Federal; doña Leonilda Nieves Dauria de Bollini, argentina, viuda, de 74 años, ama de casa, con libreta cívica número 382.891, domiciliada en General F. Rivera número 881, de Capital Federal; doña Adelma Noemí Scandora de Bollini, argentina, casada, de 41 años, ama de casa, con libreta cívica número 2.092.775, domiciliada en Víctor Martínez número 268, de Capital Federal; don Heraldo Argentino Pirchio, argentino, casado, de 37 años, comerciante, con cédula de identidad número 3.864.417 domiciliado en la calle Soldado de la Independencia número 1361, octavo piso, de Capital Federal; doña Graciela Teresa Bogado, argentina, soltera, 33 años, empleada, con libreta cívica número 4.250.641 domiciliada en Soldado de la Independencia número 1361, octavo piso, de Capital Federal; doña Ciara Ofelia Pirchio, argentina, soltera de 36 años, empleada, con cédula de identidad número 4.600.036, domiciliada en Soldado de la Independencia número 1361, octavo piso, de la Capital Federal. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denominará AUTOMOTORES PABLO OSCAR PRADO. S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle Nº 1506, piso 7º, oficina 31. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación comisión y representación de automotores, de materias primas, repuestos y artículos para el automotor. — Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, accesorios partes y productos destinados a la industria del automotor, sus herramientas, máquinas y accesorios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena a terceros, de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. — Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos los casos se pactare. — Podrá, también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivisiones en general, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; así como también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, o bien a la comercialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa y|o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles. — Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de $ 500.000.00 representado por 50.000 acciones de $ 10.00 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — El ejercicio, social cierra el día 31 de julio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — La fiscalización, está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — La administración, está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos miembros titulares y un máximo de seis, con mandato por tres años, que fija y elige la asamblea ordinaria, que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Asimismo se elige el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Oscar Prado; Vicepresidente: Enrique Bollini; Vocales: Adelma Noemí Scandora de Bollini; Suplentes: Leonilda Nieves Dauria de Bollini y Esther Bollini de Maciel. — Se designa para integrar el Consejo de Vigilancia Presidente del Consejo: Heraldo Argentino Pirchio; Consejero a: Graciela Teresa Bogado y Clara Ofelia Pirchio; Consejero suplente a: Nélida Bollini de Prado. — Enmendado: Maciel. Vale.

Buenos Aires 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.000.— e.27|10 Nº 21.517 v.27|10|76

Publicidad Operativa Promocional

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 1º de julio de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.566 del Registro 234 de su adscripción, han quedado protocolizados los estatutos sociales de "Publicidad Operativa Promocional, Sociedad Anónima Comercial", aprobados por resolución 4.023 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Víctor César Tiempo, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, cédula de identidad 4.711.374, domiciliado en Uruguay 973, piso 11, de esta Ciudad; doña Angélica Rosario Souza de Sarno, argentina, casada, empleada, cédula de identidad 4.373.392, de 38 años, domiciliada en San Juan 2331, 7º piso, Departamento "A", Capital; don Miguel Angel Reverter, argentino, casado, publicitario de 26 años de edad, cédula de identidad 5.717.424, domiciliado en Santiago del Estero 1300, 3º, "E", Capital; don Carlos Hugo Fernández, argentino, casado, empleado, de 28 años, cédula de identidad 5.587.567 domiciliado en Elizalde 2397, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — Fecha: 1º de julio de 1976. — "PUBLICIDAD OPERATIVA PROMOCIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Tucumán 1625, cuarto piso "A". — Objeto: Asesoramiento en el área de comunicaciones y marketing, material de punto de venta y afines. — Realización de operaciones de venta de publicidad y propaganda en todas sus formas. — Representación, contratación y subcontratación de artistas, números artísticos, conjuntos y programas artísticos y deportivos, espacios radiales y de televisión con o sin programas, espacios de diarios, revistas y periódicos, discos fonográficos, derecho de propiedad intelectual, científica y artística. — Producción de tomas fotográficas y de films para cine, propaganda y televisión. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital Social: Doscientos mil pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. — La Asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Miguel Angel Reverter; vicepresidente, Víctor César Tiempo. — Directores titulares, Angélica Rosario Souza de Sarno y Carlos Hugo Fernández. Síndico titular, Contador Público, Alberto Mario Ruiz, y Síndico suplente, Contador Público, Enrique Abramic. — Uso de la firma: Presidente, individualmente, dos Directores conjuntamente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.27|10 Nº 107 v.27|10|76

Pirelli

SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE MANDATARIA DE SERVICIOS, INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante la escribana Susana G. de De Bartolo, con fecha 28 de junio de 1976, y complementaria de fecha 15 de setiembre de 1976, la sociedad "Pirelli, Sociedad Anónima Platense, Industrial, Comercial y de Inversiones", por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 1973, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de agosto de 1974, Resolución I.G.P.J. Nº 2210, ha modificado sus estatutos y adecuado a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 siendo las partes pertinentes del mismo las siguientes: Denominación: Se denominará "PIRELLI, SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, MANDATARIA DE SERVICIOS, INVERSORA Y FINANCIERA". — La sociedad anónima que funcionaba hasta el presente bajo la denominación de "Pirelli, Sociedad Anónima Platense, Industrial, Comercial y de Inversiones" y anteriormente denominada Pirelli, Sociedad Anónima Platense para las industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Domicilio: 25 de Mayo 444 Capital. — Duración: 90 años contados desde el día 21 de diciembre de 1917, fecha de inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Aceptar representaciones o mandatos de terceros, entidades jurídicas o simples particulares, comisiones y mandatos, para celebración de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, aun si en esos actos u operaciones estuviese interesada la sociedad directamente y administrar, dirigir o controlar negocios o patrimonios de terceros. Dar avales por intermedio de apoderado especialmente autorizado a tal fin. Comprar vender o permutar bienes inmuebles, títulos, bonos, acciones, debentures, derechos y concesiones públicas o privadas, de terceros que las hayan obtenido o directamente u obtenerlas por sí misma, licencias, marcas, modelos y sus derechos de uso y de licencia, así como solicitar, obtener y explotar patentes de invención, marcas y modelos y cualquier otro bien o derecho, que se juzgue conveniente al objeto social. Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, con cualquier entidad bancaria o con particulares; celebrar toda clase de operaciones con bancos y celebrar toda y cualquier operación de financiación. Efectuar transacciones judiciales o privadas, fusiones o convenios con otras compañías o con particulares, ya sea por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con exclusión de las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de treinta y nueve millones ciento cuarenta mil pesos representados por quince millones seiscientas cincuenta y seis mil acciones ordinarias de un voto, de dos pesos con cincuenta centavos ($ 2,50) valor nominal cada una. — Administración y Representación: Directorio: Entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres o cinco miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la asamblea ordinaria y con mandato por el término de un año. — Cuando la comisión fiscalizadora esté constituida por tres miembros funcionará con la presencia de la totalidad de los mismos y cuando su composición sea de cinco miembros con la presencia de la mayoría. En ambos casos sus resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de los presentes. — La comisión fiscalizadora y sus miembros individualmente tendrán los derechos, atribuciones y deberes que establecen los artículos 290, 294 y

correlativos de la Ley Nº 19.550. — La asamblea fijará la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: ante la Escribana, con fecha, hasta, mismo Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700.— e.27|10 Nº 21.500 v.27|10|76

Daripor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Daripor Sociedad Anónima". — Publicación del contrato social ajustado a los términos de la Ley 21.357. — 1) Datos personales de los socios: Tomás Porras, de 59 años de edad, casado, argentino, médico, con libreta de enrolamiento Nº 262.779; doña Nelly Araceli Ewert de Porras, de 52 años de edad, casada, argentina, empleada, con libreta cívica Nº 0364718; don Tomás Aníbal Porras, de 23 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con libreta de enrolamiento Nº 10133227, domiciliados en calle Godoy Cruz Nº 3261, primer piso; doña Ana María Badini de Porras, de 42 años de edad, casada, argentina, traductora pública, con libreta cívica número 2973631; don José Porras, de 54 años, casado, argentino, médico, con libreta de enrolamiento Nº 0423497; don José Manuel Porras, de 23 años, soltero, argentino, estudiante, con libreta de enrolamiento 10131836, domiciliados en Olleros 1821, sexto piso "A". — 2) 30 de octubre de 1975 y 10|3|76. — 3) Denominación social: D A R I P O R SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Olleros 1821, sexto piso "A", Capital. — 5) Objeto social: Inmobiliaria y financiera. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000 (doscientos mil pesos ley). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — Será presidido por un presidente y un vicepresidente. — Presidente: José Porras; Vicepresidente: Tomás Porras. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular: Dr. Néstor Miguel y un síndico suplente: Dr. Jorge Luis Fidalme. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente del directorio. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3,800.— e.27|10 Nº 91 v.27|10|76

Aldany

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ABRAHAM Szulin Linenberg, industrial, argentino naturalizado, casado, de 55 años de edad, L. E. número 4.242.450, Av. del Libertador 4944, 2º piso "A"; Eduardo Saúl Svasemberg, licenciado en administración, argentino, divorciado, de 34 años, C. I. número 3.155.130, Pol. Fed.; Dr. J. F. Aranguren 521, 1º piso "E"; Esther Knobel de Svasemberg, ama de casa, argentina, casada, de 57 años, C. I. Nº 1.055.111, José Hernández 2080, 14º piso "B"; Benito Enrique Cohen, comerciante, argentino, casado, de 35 años, C. I. Nº 3.779.946, Pol. Fed., Mendoza 3124, 7º piso "A"; Alejandro Marcelo Linenberg, estudiante, argentino, soltero, de 19 años, D. N. I. Nº 13.295.401, Av. del Libertador 4944, 2º piso "A", y Daniel Horacio Linenberg, industrial, argentino, casado, de 23 años, C. I. Nº 6.831.208, Pol. Fed., Av. El Cano 3132. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de setiembre de 1976. — 3) Razón social o denominación: "ALDANY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Av. José Hernández 2080, 14º piso "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fabricación de tejidos con fibras naturales y sintéticas. — La elaboración y manufactura de dichos tejidos para la confección de ropas para bebés e indumentaria en general. — Comerciales: La importación y exportación. — La compra venta, y comercialización en general de sus productos, de telas e indumentaria, artículos de vestir y ropa para bebés. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre los mismos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general, y la constitución de derechos reales. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: De tres a diez miembros. — Presidente: Eduardo Saúl Svasemberg; Vicepresidente: Abraham Szulin Linenberg; Directores: Esther Knobel de Svasemberg, Alejandro Marcelo Linenberg, Daniel Horacio Linenberg; Síndico titular: Dr. Pedro Weisstaub; Síndico suplente: Dra. Laura Weucelblat. — Duración de todos los cargos: Un (1) año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio. — En su ausencia o impedimento lo reemplaza el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600.— e.27|10 Nº 41 v.27|10|76

Divepe Distribuidora de Vehículos Pesados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: HORACIO Roberto Freitas de Carvalho, argentino, soltero, abogado, de 29 años de edad, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.044.958, domiciliado en Monseñor Piaggio Nº 106, 2º piso "B", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Juan José Etala (h.), argentino, casado, abogado, de 26 años de edad, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.009.730, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1064, 2º piso "B", Capital Federal; María Mónica Martín, argentina, casada, abogada, de 25 años de edad, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.071.223, domiciliada en la calle Perú Nº 743, 4º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 1976. — 3º) Razón social o denominación: "DIVEPE DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS PESADOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Avda. Corrientes número 1623, 9º piso "D", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos terrestres para el transporte de carga y|o de personas, sus repuestos, accesorios y herramientas. Explotación de talleres mecánicos para la reparación de los vehículos antes mencionados. Realización de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, relacionados con su objeto comercial; b) Financieras: 1) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de los particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior para negocios realizados o a realizarse. — 2) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. — 3) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — 4) Otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de pesos noventa mil, representado por acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción ordinaria al portador. — 8º) Composición órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un año y se podrá nombrar igual número de suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular, cuyo mandato dura por un año. Por igual término se designará un síndico suplente para reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: 3 miembros. Presidente: doctor Horacio Roberto Freitas de Carvalho; vicepresidente: doctor Martín Campbell; director: señor Andrés Campbell. — Duración: Un año. — Síndico titular: doctor Juan José Etala (h.); síndico suplente: doctor Jorge Alberto Alzugaray. Duración: Un año. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500.— e.27|10 Nº 130 v.27|10|76

Lago Verde

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 289 del 20 de noviembre de 1974 y complementaria Nº 48 del 5 de mayo de 1976, pasadas ambas por ante la escribana doña Inés Braga Menendez, se reformaron y adecuaron los estatutos de la sociedad Lago Verde, Sociedad Anónima, reformándose los artículos 1º, 4º y 5º, que quedan redactados así: Art. 1º: Con el nombre de LAGO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, continuará funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de Lago Verde, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — Art. 4º: Capital, un millón de pesos. — Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme lo determine la asamblea de Accionistas al resolver el aumento de capital. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas o realizadas. — Esta reforma y adecuación de estatutos, fue autorizada por Resolución Nº 3.618 de fecha 11 de octubre de 1974 de la I. G. P. J.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.27|10 Nº 21.490 v.27|10|76

Trans - Quim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 9 de diciembre de 1975. — Nombre de los socios: Alberto Amorín, de 48 años de edad, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en la Avenida del Libertador número 247, piso doce, departamento B, con Libreta de Enrolamiento 4.777.948; don Lino Muñoz, de 54 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Sarmiento 347 quinto piso oficina 25, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.695.594; doña Elsa María Lorenza García de Amorín, de 46 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida del Libertador 274, piso 12, departamento B, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.763.683, y doña Elsa Margarita Amorín de Muñoz, de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante domiciliada en Sarmiento 347, quinto piso, oficina 25, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.129.313. — Denominación: TRANS-QUIM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 274, piso doce, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, transporte, distribución, fraccionamiento, almacenaje, comercialización, importación y exportación de productos químicos. — b) Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como a la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal ($ 1.—) cada una. — Administración y representación: Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular con duración en su cargo por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Alberto Amorín. — Vicepresidente, Lino Muñoz. — Directores titulares: Elsa María Lorenza García de Amorín y Elsa Margarita Amorín de Muñoz. — Síndico titular, contador Horacio Mario Palma. — Síndico suplente, Pedro Bonafina. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, 3 de junio de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.979. — Testado: de. — No vale. — Raspado: dos. — Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.500.— e.27|10 Nº 21.497 v.27|10|76

Frontes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS CONSTITUYENTES: Julio Efron, argentino, casado, de 35 años de edad, ingeniero, libreta de enrolamiento Nº 4.295.916, domiciliado en Laprida 1828, Capital; Florencia Judith Silvia Holzman de Efron, argentina naturalizada, casada, de 34 años de edad, ama de casa, libreta cívica 5.006.818, domiciliada en Laprida 1828, Capital; Rebeca Yankelevich de Efron, argentina, viuda, de 56 años de edad, ama de casa, libreta cívica Nº 489.105, domiciliada en Juncal 1966, Capital; Moisés Adrián Feinstein, argentino, casado, de 34 años de edad, arquitecto, libreta de enrolamiento Nº 4.357.206, domiciliado en Las Heras 4085, Capital; Perla Borojovetz de Feinstein, rumana, viuda, de 70 años de edad, ama de casa, cédula de identidad Nº 1.752.361, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1259, Capital y Luisa Bergman de Feinstein argentina, casada, de 34 años de edad, licenciada en psicología, libreta cívica Nº 4.270.557, domiciliada en Las Heras 4085, Capital. 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 201 del 29|8|75 y complementaria Nº 195 del 25|6|76 pasadas ante el escribano Hugo D. Martinoia. 3º) Denominación Social: FRONTES S. A. 4º) Domicilio Social: Serrano 1868, Capital. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación, administración y loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; Constructora: Por la construcción, edificación y urbanización de inmuebles y obras sociales, públicas o privadas, para destino de viviendas o industrias, incluso por el sistema de propiedad horizontal; Comercial: Por la compra y venta, importación y exportación de materiales para la construcción; Industrial: Por la fabricación de maquinarias y herramientas para la construcción; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; Servicios y Mandatos: La organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero de otras empresas. Quedan excluidos aquellos asesoramientos que están reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones que rijan la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio 7º) Capital Social: $ 200.000 representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, suscriptas de la siguiente forma: Julio Efron 80.000 acciones; Florencia Judith Silvia Holzman de Efron 10.000 acciones; Rebeca Yankelevich de Efron 10.000 acciones; Moisés Adrián Feinstein 80.000 acciones; Perla Borojovetz de Feinstein 10.000 acciones y Luisa Berg-

man de Feinstein 10.000 acciones. 8º) Directorio: Se compone de uno a diez miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos ellos con mandato por tres años. Presidente: Moisés Adrián Feinstein; Vicepresidente: Julio Efron. 9º) Sindicatura: Dr. Alfredo Eduardo Rocco; Síndico titular y Dra María Cristina Mieres de Romero Síndico suplente, ambos por un año. 10.) Representación legal: Le corresponde al presidente reemplazado por ausencia o impedimento por el vicepresidente. 11.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. E|líneas: reemplazado. Enmendado por el todo vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. —Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.27|10 Nº 39 v.27|10|76

Bellisomi Joyeros

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION ANTERIOR: Bellisomi Joyeros Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Fecha de instrumento de adecuación: 16 de abril de 1975 y ratificación del 5 de mayo de 1976. Razón Social: BELLISOMI JOYEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio Social: Callao 1363, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos de joyería alhajas, relojes o cualquier otro vinculado al ramo de joyería e importación o exportación de los mismos; Industriales: Mediante la fabricación reparación de los artículos que comprende su objeto comercial. Plazo de duración: 100 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Trescientos cincuenta mil pesos. Composición de los Organos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea designa igual o menor número de suplentes por el mismo plazo; Síndico: Dura un ejercicio, debe elegirse un suplente. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2,800.— e.27|10 Nº 32 v.27|10|76

Andycor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Aarón Epelbaum, argentino, casado, industrial de 34 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 4.5[illegible].262, con domicilio en Céspedes número 2280, piso 3º, Capital; don Angel Hadziconstanti, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 32 años de edad, con C. I. expedida por la Policía Federal número 5.285.000.—, con domicilio en Olazábal número 5105, 4º piso, Departamento 44, Capital, y doña Inés Teresa Barrionuevo, argentina, soltera, comerciante, de 29 años de edad, con L. C. número 5.571.385, con domicilio en la calle Pirán 577 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, por escritura de fecha 4 de diciembre de 1975, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Armando C Paganelli, al folio 931 del Registro 420 a su cargo, se constituyó la sociedad "ANDYCOR, S. A.". — Domicilio legal: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Guatemala número 4532, Capital. — Su duración es de 99 años a contar de su inscripción. — Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación de artículos de lencería en general. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y|o consignación de artículos de lencería en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos 200.000.—. Directorio: Se compone y esta compuesto por el número que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Presidente: Aarón Epelbaum; vicepresidente, Angel Hadziconstanti; vocales, Adelina Francisca Rosello. — Román Angel Díaz. — Beatriz Sara Merovich de Epelbaum. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Horacio Néstor Gerstel. — Síndico suplente, Pedro Moisés Gecik. — Administración: Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Hadziconstanti, Román, vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 131 v.27|10|76

Instituto Geriátrico Montes de Oca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Nereo Osvaldo Ricardo Poles, argentino, 45 años, médico, casado, C. I. Nº 2.898.313, domiciliado en Avda. Galicia 867 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Lydia Alicia Bustelo de Poles, argentina, maestra, 41 años, C. I. 2.901.051, casada, domiciliada en Avda. Galicia 867, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Lidia Carmen Ernestina Di Paola de Alfonsín, argentina, odontóloga, casada, 45 años, C. I. 2.899.687, domiciliada en la calle Plaza 748, Dto. "1", Planta Baja, Capital Federal; Leonarda Blach Fernández, argentina naturalizada, soltera, asistente social, 42 años, C. I. 3.596.869, domiciliada en la calle Montes de Oca 1070, piso 7º, Dto. "B", Capital. — Fecha de instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 6 de marzo de 1975 y 9 de junio de 1978. — Razón Social: "INSTITUTO GERIATRICO MONTES DE OCA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Montes de Oca 497, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la atención moral, material, física y psíquica y la asistencia médica de personas ancianas de ambos sextos. — La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de establecimientos o instituciones de reposo, ejerciendo la dirección administrativa, reservándose la administración técnica y toda tarea inherente al ejercicio profesional o profesionales con título habilitante en la materia, y abarcando todos los servicios que se relacionen con ellas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.—. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directores entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años,. — Presidente, doctora Lidia Carmen Ernestina Di Paola de Alfonsín; vicepresidente, Leonarda Blach Fernández; vocal, Nereo Osvaldo Ricardo Poles y Lydia Alicia Bustelo de Poles. — Un síndico titular, doc. Miguel Pisano; un síndico suplente, Rosa Estela Loparo, o un consejo de vigilancia, según resuelva la Asamblea, cuya duración será de un ejercicio. — Organización de la representación legal: Presidente y vicepresidente, quienes firman indistintamente. — Fecha de cierre del ejrcicio: 30 de junio. — S|r: Di Paola de Alfonsín, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 148 v.27|10|76

Coinsta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE EN LA ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 12 de julio de 1976, los accionistas de "COINSTA, SOCIEDAD ANONIMA" aprobaron la modificación del artículo 5º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e.27|10 Nº 138 v.27|10|76

Droguería Industrial Rollan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arturo Ramón Llanes, argentino, 60 años, casado, industrial, L. E. 4.512.215, domiciliado en San Ignacio 3665, 1º B, Capital; Antonio Rodríguez, español, casado, 68 años industrial, C. I. P. F. 1.315.153, domiciliado en Maza 969, Capital; Roberto Llanes, argentino, soltero, 31 años, industrial, L.E. 4.422.099, domiciliado en San Ignacio 3665, 1º B, Capital; Oscar Antonio Rodríguez, argentino, casado, 43 años, industrial, L. E. 4.353.666, domiciliado en Maza 967, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 8 octubre 1975. — 3) Razón Social: "DROGUERIA INDUSTRIAL ROLLAN S.A.". — 4) Domicilio Social: San Ignacio 3665, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: fabricación, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, compra y venta de elementos químicos, ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides, derivados halogenados y oxihalogenados y sulfurados de los metaloides: bases, óxidos, hidróxidos, y peróxidos metálicos inorgánicos y sales y persales metálicos de los ácidos inorgánicos. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 200.000.— doscientos mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración Fiscalización: Directores de 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente. Arturo Ramón Llanes. — Vicepresidente: Antonio Rodríguez. — Directores: Antonio Fontau, Carlos Enrique Velázquez y Valentín Pedro Balcarce. — Síndico titular: Dr. Angel Nazareno Politi y Síndico Suplente: Pascual Victorio Politi. — Durante un año en sus funciones. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 4 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.27|10 Nº 262 v.27|10|76

Beitum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 344, del 19 de junio de 1975, y rectificatoria Nº 49, del 28 de enero de 1976, pasadas al folio 1214 y 176 respectivamente por ante el Registro Nº 485 de la Capital Federal interinamente a cargo de la escribana Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky, se constituyó la sociedad "BEITUM, SOCIEDAD ANONIMA", la que fue autorizada a funcionar por I. G. P. J. según Resolución Nº 1788, del 20|5|1976. — A los fines de la Ley 21.357, se hace saber. 1) Que la sociedad está constituida por: nombre de los socios: Víctor Dorra, nacido el 23 de abril de 1935, casado en primeras nupcias con Esperanza Cababie Dorra, comerciante, argentino, L. de E. Nº 4.159.402, domiciliado en Avenida Corrientes 6339, 1º A, Capital y José Ianowski, nacido el 13 de noviembre de 1937, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Merener, ingeniero civil, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.262.522, domiciliado en Avda. Corrientes 6139, piso 1º A, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de junio de 1975 y complementaria de 28 de enero de 1976. — 3) Razón Social: Beitum, Sociedad Anónima. — 4) Domicilio Social: Fitz Roy 2306. — 5) Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria. Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportar capitales a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, concertar operaciones así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse con exclusión de las actividades regidas por la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a partir de la escritura de constitución de fecha 19 de junio de 1975. — 7) Capital social: Cincuenta mil pesos representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Designados para integrar el directorio: Presidente: Víctor Dorra. — Vicepresidente: José Ianowski. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mónica Claudi Zajiman, nacida el 23 de octubre de 1952, soltera, contadora pública, Libreta Cívica número 10.401.811, domiciliada en Río de Janeiro 1037, Capital. — Síndico suplente: Silvia Beatriz Savelioveky, nacida 15 de setiembre 1951, argentina, soltera, contadora pública, Documento Nacional de Identidad Nº 10.129.143. domiciliada en Paraná 944, piso 11, Capital. — Duración del mandato: un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actuan indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio. — Enmendado: Ianowski 19 — Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400.— e.27|10 Nº 112 v.27|10|76

Don Esteban

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 20-11-74 pasada por ante el escribano de Capital Federal José Luis La Rocca, al folio 2275 en el Registro 333 de su adscripción, se constituyó "DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA", la que fue autorizada a funcionar por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución I. G. P. J. número 1732 del 4 de julio de 1975. — A los fines de la Ley 21.357, se hace saber: 1) Que la sociedad fue constituida por don Manuel Esteban Quirós, argentino, nacido el 31 de enero de 1935, casado, con libreta de enrolamiento 4.143.211, escribano público nacional; y doña Irma Gentile de Quirós, argentina nacida el 30 de marzo de 1936, ama de casa, con libreta cívica 2.914.775, domiciliados en Paraguay 866, piso 9º, departamento "A", de Capital Federal. — 2) El domicilio legal de la sociedad es en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 866, piso 9º, departamento "A". — 3) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Recibir y|o dar en préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualesquiera otros derechos reales y cancelarlos. — Constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Mandataria: Mediante la representación de terceros realice comisiones, consignaciones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización, asesoramiento, administración y financiación u otra forma que conformen al mandato en actividades de la construcción de inmuebles, fraccionamiento, urbanización y compraventa de bienes inmuebles. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus etapas de la agricultura, la ganadería y la forestación. — 4) Que su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Tiene un capital social que es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, las que serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — El capital fue suscripto e integrado por los socios, a saber: Manuel Esteban Quirós, suscribió 5.000 acciones e integró 12.500 pesos: e Irma Gentile de Quirós, suscribió 5.000 acciones e integró 12.500 pesos. — La integración se realizó en dinero efectivo. — 6) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — El primer Directorio quedó integrado: presidente: Irma Gentile de Quirós. — Vicepresidente: Pedro Eduardo Cosentino. — El Organo fiscalizador se integró como síndico titular a don Pablo Saúl Vaisberg, argentino, contador público nacional, soltero, con libreta de enrolamiento 4.537.453, domiciliado en Gascón 141, piso 5º, departamento "A" de Capital Federal; y como síndico suplente a don Miguel Angel Zechin, argentino, casado, abogado, con libreta enrolamiento 4.446.856, domiciliado en Tucumán 2163, tal Federal. — 7º) El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. E|Testado: 22-11-74 — 2275. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5,800.— e.27|10 Nº 162 v.27|10|76

Atasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Sociedad Atasa Anónima, por escritura Nº 82 del 14 de julio de 1975 pasada al folio 274 del Registro de Contratos Públicos 394 ante el escribano Arturo A. Peruzzotti, adecuó sus estatutos sociales a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72, rectificándose los mismos por escrituras Nº 153 del 7 de octubre de 1975 pasada al folio 495 y Nº 207 del 16 de diciembre de 1975, pasada al folio 658, ambos ante el mismo Registro, quedando en consecuencia redactados sus estatutos de la siguiente forma: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ATASA SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora de "Atasa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — Tiene su domicilio legal en la calle Reconquista seiscientos dieciséis, piso séptimo, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, asignándoles o no, un capital determinado. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del 15 de febrero de 1963, fecha de la inscripción de los estatutos de la sociedad. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, adquisición, enajenación, permuta, por todo título, importación y exportación de productos y subproductos, industrializados o no, utilizados para el combate de cualquier tipo de siniestros, prevención de los mismos y todos aquellos que directa o indirectamente puedan ser utilizados para dichos fines; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y|o distribución de productos o subproductos utilizados para el combate de cualquier tipo de siniestros, prevención de los mismos y todos aquellos que directa o indirectamente puedan ser utilizados para dichos fines; c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; d) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en el Decreto-Ley 18.061|69, y toda otra que requiera el concurso público; e) De servicios: mediante la prestación de servicios relacionados con el asesoramiento, producción o intermediación en seguros de todo tipo, ya sean los previstos por la legislación vigente o a crearse en el futuro y toda otra actividad relacionada con dichos servicios que permitiera la intervención de la sociedad en su carácter de asesora o intermediaria; f) mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representados por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto-Ley 19.550|72. — Administración y representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y, en forma extraordinaria, siempre que lo solicite un director o el síndico. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones por otros directores, si existiera quórum, mediante autorización especial, ya sea por carta o telegrama, pero manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar quinientos pesos cada uno, en dinero efectivo, en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, el cual dura un año en sus funciones. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera, por el artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribirse el capital social, y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley 19.550|72, según la clase de Asambleas, Convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o presentar un certificado bancario o de institución autorizada, que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, salvo cuando sean tenedores de acciones nominativas. Los pedidos de convocatoria de Asamblea, podrán ser formulados por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. Podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, certificado en legal forma. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — En esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicios, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.660.— e.27|10 Nº 374 v.27|10|76

Alberto C. Forlenza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO CARLOS Forlenza, argentino, casado, comerciante, de 61 años, L. E. 560930, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 81, C. Federal. — 2) Claudia Assisi de Forlenza, argentina, casada, ama de casa, de 50 años, L. C. 145990, con igual domicilio que el anterior. — 3) Silvia Beatriz Forlenza de Dobkevicius, argentina, casada, ama de casa, de 26 años, D.N.I. 6.88304, domiciliada en Carlos Calvo 2117, C. Federal. — 4) Carlos Dobkevicius, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L. E. 4373640, domiciliado con la anterior. — 5) Marta Graciela Alzaga de Forlenza, argentina, casada, ama de casa, de 23 años, D. N. I. 10558821, domiciliada con los dos anteriores. — 6) Jorge Alberto Forlenza, argentino, casado, comerciante, de 24 años, D. N. I. 10305714, domiciliado con los 3 anteriores. — Los nombrados, el 5 de agosto de 1976 constituyeron "ALBERTO C. FORLENZA SOCIEDAD ANONIMA" con sede en Juan B. Ambrosetti 81, piso 7, Capital Federal, que tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, a copiar, comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar, corretear y actuar como intermediaria de cereales, oleaginosas, sus productos y subproductos. — b) Explotar y administrar establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier tipo. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social 500.000 pesos. — Organo de Administración: Presidente: Alberto Carlos Forlenza. — Vicepresidente: Claudia Assisi de Forlenza. Vocales: Jorge Alberto Forlenza y Carlos Dobkevicius. Suplentes: Silvia Beatriz Forlenza de Dobkevicius y Marta Graciela Alzaga de Forlenza. — Con mandato por 3 ejercicios. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Andrés Julián Fescina, y Síndico suplente: José Justo Arturo Leporace, con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

3.500.— e.27|10 Nº 337 v.27|10|76

Frigorífico Don Antonino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 230 del 16 de junio de 1976 y complementaria número 342 del 18 de agosto de 1976, pasadas ambas por ante el Escribano Héctor E. Buongiorno, se constituyó una sociedad Anónima la que fue autorizada a funcionar por Resolución Nº de fecha de 1976 por la I. G. P. J. — Cocios: Salvador Sersale, italiano, casado, comerciante, de 35 años, Cédula de Identidad Nº 5.506.617 de Policía Federal, domiciliado en Senillosa Nº 630, Capital Federal; Antonino Sersale (h), italiano, casado, comerciante, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.213.250 de Policía Federal, domiciliado en Chacabuco 1151, piso 2º E, Capital Federal; Luis Daniel Gargiulo, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, Cédula de Identidad número 4.179.633 de Policía Federal, domiciliado en Chacabuco 1151, piso 1º F, Capital Federal; Carlos Sersale, italiano, casado, comerciante, de 39 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.235.700 de Policía Federal, domiciliado en Senillosa 624, Capital Federal; José Sersale, italiano, casado, comerciante, de 33 años de edad, Cédula de Identidad número 5.803.181 de Policía Federal, domiciliado en Chacabuco 1151, piso 4º B, Capital Federal; Javier Julio Sequeiros, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.091.846 de Policía Federal, domiciliado en Av. del Libertador 4902, piso 7º B, Capital Federal; Miguel Angel Mariani, argentino, casado, abogado, de 61 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.659.958, domiciliado en Av. Santa Fe 3290, piso 2º, Capital Federal y Rodolfo Jorge Collado, argentino, casado, Contador, de 32 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.271.292, domiciliado en Ayacucho 2553, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Córdoba Nº 679, piso 1º, oficina 105 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, corretajes, consignación, fraccionamiento y representación de toda clase de productos y subproductos de la ganadería. — b) Industrial: Mediante la elaboración e industrialización de productos y subproductos de la ganadería en especial la fabricación de embutidos en general para proceder a su comercialización. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Cincuenta años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Fecha de cierre de ejercicio: El último día de diciembre de cada año. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico(s) titular(es) por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el término igual. — Representación Legal: De la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual en su caso. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — Razón Social: La sociedad se denomina "FRIGORIFICO DON ANTONINO SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600,— e.27|10 Nº 364 v.27|10|76

Simaga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber:

POR ESCRITURA del 7|10|75 y 4|6|76 se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Oscar Hugo Cipriani, argentino, de 44 años de edad, abogado, casado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.319.769, domiciliado en Viel Nº 221, 3º piso; Julio José Cipriani, argentino, de 47 años de edad, casado, abogado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.319.767, domiciliado en Viel Nº 221, 1º piso; Luis Fernández Vaccaro, argentino, de 45 años de edad, casado, abogado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.496.060, domiciliado en Viel Nº 221, 2º piso; Luisa González, argentina, de 47 años de edad, soltera, empleada, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.638.216, domiciliada en Díaz Vélez Nº 4421, 4º piso, Dto. A; María Rosa Niz, argentina, de 29 años de edad, casada, empleada, con L. C. Nº 5.422.290, domiciliada en Peña Nº 2033; Juan José Vercesi, argentino, de 37 años de edad, divorciado, abogado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.401.005, domiciliado en Giribone Nº 529, 13 piso, Dto. B; Alfredo Emilio Guma, argentino, de 34 años de edad, casado, abogado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.427.397, domiciliado en Laprida Nº 1139, 8º piso, Dto. 16, todos los domicilios de esta Capital Federal, y Julio Vicente Pascucci, argentino, de 42 años de edad, casado, empleado, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.690.151, domiciliado en Santiago del Estero Nº 82, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º)... 3º) "SIMAGA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Lavalle 1312, 3er. piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: La adquisición y enajenación de bienes urbanos o rurales, mediante compraventa o cualquier otro medio jurídico de transferencia, con facultades de introducir mejoras y fraccionar inmuebles, incluso por el sistema de propiedad horizontal, sin limitación alguna. — La explotación de inmuebles rurales o urbanos en cualquiera de las formas establecidas por la ley. — La administración de bienes rurales o urbanos, por cuenta propia o de terceros. — Financiera: Con relación al objeto precitado, ejercer la actividad de tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía, invertir capitales, realizar aportes sociales

rios autorizados por la ley número 18.061, y de toda otra que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000. — 8º) Presidente: Dr. Oscar Hugo Cipriani. — Vicepresidente: Dr. Julio José Cipriani. — Vocal: Dr. Luis Fernández Vaccaro. — Suplentes: Sta. Luisa González — Sr. Julio Vicente Pascucci — Sra. Rosa María Niz. — Síndico Titular: Dr. Juan José Vercesi. — Síndico Suplente: Dr. Alfredo Emilio Guma. — Duración del mandato: 3 años los primeros, y 1 año los segundos. — 9º) Presidente del Directorio y a 2 Directores quienes actuarán conjuntamente. — 10) 31 de diciembre. — Sobretestado: 7|10|1975. No vale. — E|L.: Por escritura del 7|10|76 y 4|6|76. — Todo vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Gonzalo F Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e.27|10 Nº 384 v.27|10|76

Jewell's Chin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Dr. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO MARIO Martínez, argentino, soltero, de 29 años de edad, C. I. Nº 5630071, Contador Público Nacional, domiciliado en Charlone 1436, Capital; Juan Lombardo, italiano, casado, de 36 años de edad, C. I. Pcia. San Fe 521037, comerciante, domiciliado en Pedro Rivera 5947, 14, F, Capital; Francisco Di Pietrantonio, italiano, soltero, de 27 años de edad, C. I. Nº 6636629, comerciante, domiciliado en Liniers 2837, Valentín Alsina, Pcia de Bs. As.; Néstor Juan Pepe, argentino, soltero, de 26 años de edad, C. I. Nº 6287645, Contador Público Nacional, domiciliado en Lope de Vega 361, Capital; Obdulio González Arrili, argentino, soltero, de 32 años de edad, C. I. 5001170, Contador Público Nacional, domiciliado en Lope de Vega 328|34 Capital; Orlando Di Lorenzo, argentino, casado, de 51 años de edad, L. E. Nº 4322662, comerciante, domiciliado en Independencia 2189, 5º 16, Capital; Bernardo Protasio González Arrili, argentino, casado, de 54 años de edad, C. I. Nº 1176983, criador de chinchillas, domiciliado en Pedernera 12[illegible]9, Capital; Carlos Augusto Herzberg, argentino, casado, de 38 años de edad C. I. Nº 3718653, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2083, piso 1º, Capital; Alfredo Héctor Giavino, argentino, casado, de 55 años de edad, C. I. Nº 2529774, técnico en radiodifusión, domiciliado en Pcia 26, Capital; Mario Pitton, italiano, casado, de 57 años de edad, C. I. de la Pcia. de Bs. As., Nº 1415802, industrial, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 4471, Caseros Pcia. Bs. As., y Oscar Hugo Cipriani, argentino, casado, de [illegible] años de edad, C. I. Nº [illegible]769, abogado; domiciliado en Viel 221, 3º, Capital. — 2º) 14|[illegible]|76 y 25|6|76. — 3º) "JEWELL'S CHIN S. A." — 4º) Domicilio social: Rivadavia 8915, piso 1º, Capital Federal. 5º) Chinchicultor: Cría de chinchillas por cuenta propia y|o de terceros, destinada a su comercialización como reproductores y|o a su sacrificio en industrialización. — Comercial: Comercialización mediante compraventa o cualquier otro medio de adquisición y enajenación de chinchillas, pieles, pelo y sus derivados y|o sus accesorios, inclusive alimentos y remedios, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros. — Industrial: Elaboración y transformación de materias primas derivadas de la chinchilla, en especial peleteo y curtido de pieles de chinchillas, alimentos para chinchillas y fabricación de accesorios para la cría de la chinchilla. — Financiero: Con relación a los objetos precitados, ejercer la actividad de tomar y dar dinero en préstamo, invertir capitales, realizar aportes societarios, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y de toda otra que requiera concurso público. — 6º) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 600.000. — 8º) Presidente: Bernardo Protasio González Arrili. — Vicepresidente: Oscar Hugo Cipriani. — Vocales: Obdulio Enrique González Arrili, Carlos Augusto Herzberg, Alfredo Héctor Giavino. — Síndico Titular: Contador Alberto Mario Martínez y Síndico Suplente: Contador Néstor Juan Pepe — Duración del Mandato: 3 años los primeros y 1 año, los segundos. — 9º) Presidente del Directorio individualmente o a 2 Directores quienes actúan conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de c|año. — E|L.: y 25|6|76. — Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6,000.— e.27|10 Nº 385 v.27|10|76

Nogueras y Barral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Héctor Evaristo Nogueras, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Niccoemo, con L.E. Nº 4.784.955, industrial, de 46 años, domiciliado en la calle Navarro número 1249, Castelar, Pvcia. Buenos Aires; Luis María Barral, argentino, soltero con con L.E. Nº 4.574.461, industrial, de 35 años, domiciliado en la calle Cervantes número 1231; Luis Alberto Aguirrezabalaga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Claudia Fossati con L.E. número 4.553.676, comerciante, de 29 años, domiciliado en la Avenida de los Incas número 5315, piso 4º, Dto. 30, Hugo Tomás Dainesi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena De Luca, con L.E. Nº 4.431.493, industrial, de 32 años, domiciliado en la calle Rosario número 658 primer piso "B"; Osvaldo Leo Tassitani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Elvira Bello, con L.E. Nº 4.049.990, industrial, de 46 años, domiciliado en la calle Olleros número 1664, piso 1º "E" y Víctor Mario Jenko, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 11.056.064, empleado, de 21 años, domiciliado en la calle Santa Rosa número 2227, Florida, Pvcia. Buenos Aires, por escritura de fecha 3 de febrero de 1976 del fº 63, ampliada por escritura de fecha 3 de junio de 1976, al fº 634 ambas ante el escribano de Capital Federal don Tomás A. Mira, constituyeron la sociedad NOGUERAS Y BARRAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Cervantes 1231. — Su duración es de 99 años, a contar de la fecha de su constitución. — Tiene por objeto la compraventa, comercialización y fabricación de artículos de cuero, calzados, importación y exportación de los mismos y sus materias primas y componentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón doscientos mil pesos Ley 18.188, representado por 12.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el directorio: presidente a don Héctor Evaristo Nogueras y vicepresidente a don Luis María Barral. — En cuanto al órgano fiscalizador como síndico titular a don Raúl Darío Beltrán y síndico suplente a don Adolfo Saúl Lipitz. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.27|10 Nº 425 v.27|10|76

Lumeral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS números 537 del cinco de diciembre de 1975 y complementaria Nº 141 del 26 de abril de 1976, pasadas ambas por ante el escribano Héctor Enrique Buongiorno se constituye la sociedad "LUMERAL, SOCIEDAD ANONIMA", la que fuera autorizada a funcionar por Resolución Nº 3930 de fecha 15 de Setiembre de 1976 de I. G. P. J. — Socios: Ricardo González, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, Céd. de Identidad Nº 3.972.033 de Policía Federal, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3251, piso 1º, Dpto. D., Capital Federal. — Delfor Félix Elías Otero, argentino, casado, militar, de 57 años, Céd. de Identidad Nº 6.707.979 de Policía Federal, con domicilio en French 2325, piso 5º, Capital Federal. — Horacio Lamanna, argentino, casado, comerciante, de 35 años, Céd. de Identidad número 4.726.066 de Policía Federal, domiciliado en José María Moreno 1929, piso 1º, Dpto. "A", Cap. Federal. — Roberto Oscar Silveiro, argentino, comerciante, casado, de 42 años, Céd. de Identidad Nº 3.360.341 de Pol. Federal, domiciliado en Oliden 4488, Cap. Federal. — Armendo Núñez, argentino, casado, periodista, de 69 años con Céd. de Identidad Nº 547.813 de Pol. Federal, domiciliado en Paraguay 2389, Dpto. "C", Cap. Federal. — Héctor Raúl Gallardo, argentino, casado, comerciante, de 39 años con Céd. de Identidad Nº 3.771.592, de Policía Federal, domiciliado en Alzaga 3363, Lanús Este, Prov. de Bs. Aires. — Carlos Adolfo Portillo, argentino, casado, comerciante, de 47 años, Céd. de Identidad Nº 2.590.346, de Pol. Federal, domiciliado en Lynch, 2º piso, Dpto. "B", Cap. Federal. — Héctor Guillermo Cuevas, argentino, casado, comerciante, de 44 años, Céd. de Identidad Nº 4.365.455, de Pol. Federal, domiciliado en Lynch 3757, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — José Rrmón Vázquez, argentino, casado contador público, de 39 años, Céd. de Identidad Nº 2.980.500, de Policía Federal, domiciliado en Virgilio 1548, Cap. Federal: Alberto José Armendo, argentino, casado, comerciante de 65 años, Cédula de identidad Nº 2.835.933 de Policía Federal, domiciliado en Cuba Nº 2185, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal; Carlos Luis Curcho, argentino, soltero, empleado, de 36 años, cédula de identidad Nº 3.138.628 de Policía Federal, con domicilio en Pacífico Rodríguez 1629 de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, Humberto Picco, argentino casado, comerciante de 38 años cédula de identidad Nº 4.445.490 de Policía Federal, domiciliado en Maza 1148, piso 5º, departamento "D" Capital Federal, Irma Lucía Armando de Würst, argentina casada, ama de casa de 26 años, cédula de identidad Nº 5.172.437 de Policía Federal, domiciliada en Avda. del Libertador número 2200, piso 17, Dto. "A" Capital Federal; María Mercedes Crespo, argentina, divorciada, ama de casa de 40 años, cédula de identidad Nº 3.843.915 de Policía Federal, domiciliada en Cuba 2185, piso 5º, Capital Federal, Dto. "A"; Patricia Mónica Abadie de De Mario, argentina, casada, ama de casa de 18 años, cédula de identidad Nº 7.825.626 de Policía Federal, domiciliada en O'Higgins 1976, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal y Florentina Abanzas de Luciano, argentina, viuda, empleada de 45 años, libreta cívica 3.641.724 domiciliada en Avda. Dellepiane y Escalada, Block 6, Col. 4, piso 6º, departamento 2, Barrio Almirante Brown, Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: Avenida La Plata 2941, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto el otorgamiento y descuento de hipotecas, prendas y demás modalidades de crédito garantizados o no, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. La sociedad no practicará las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 885.000 (ochocientos ochenta y cinco mil pesos). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, designándose para integrar el directorio: Presidente a don Ricardo González; vicepresidente a Délfor Félix Elías Otero. Directores titulares: señoras Irma Lucía Armendo de Würst y María Mercedes Crespo; directores suplentes: Héctor Raúl Gallardo y Roberto Oscar Silveiro; síndico titular a José Ramón Vázquez; síndico suplente: Francisco Toledo. — Repdesentación legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio con cualquiera de los directores indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años, la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.27|10 Nº 362 v.27|10|76

Deporte Hogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jacobo Alfandari, 48 años, L. E. 4229108, domicilio 9 de Julio 381, Bernal, Prov. Bs. As.; Roberto Sal, 49 años, L. E. 4471166, empleado, domicilio Bacacay 5609, Cap. Fed.; Antonio Méndez, 58 años, L. E. 271624, farmacéutico, domicilio Viamonte 2617, 7º piso A, Cap. Fed.; Rubén Patricio Auzmendia, 43 años, L. E. 4.085.436, empleado, domicilio Arévalo 1379, Cap. Fed., todos argentinos, casados. — 2) Fecha estatuto: 19 de abril de 1976, y modificación del 8 de junio de 1976. — 3) Denominación: DEPORTE HOGAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 5126, Capital Federal. — 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, fabricación, producción, elaboración, montaje y armado de prendas de vestir, artículos y accesorios deportivos, o relacionados por cualquier motivo con la caza, pesca, "camping", turismo y toda clase de deportes. También podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, montaje y armado de vehículos y embarcaciones deportivos o que se utilicen para la práctica de algún deporte. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital social $ 2.000.000). — 8) Composición del Organo administrador y fiscalizador: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Jacobo Alfandari; Vicepresidente: Rubén Patricio Auzmendi. Directores: Antonio Méndez, Roberto Sal. — Síndicos titular: Raúl Tadeo Dellepiani; suplente: José Héctor Pacheco, duración 1 año. P 9) Organización de la representación legal: el presidente y el vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de c|año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 — e.27|10 Nº 469 v.27|10|76

María Antonia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EDUARDO GENTA, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1937, doctor en finanzas, libreta de enrolamiento 4.194.701; y Berta Inés Guevara Zaefferer de Genta, argentina, casada, nacida el 28 de abril de 1942, libreta cívica número 4.428.755, ambos domiciliados en Avda. Alvear 1598, 1º piso, Capital Federal; por escritura Nº 82, otorgada al folio 283, ante el escribano de esta ciudad Eduardo M. Victorica, el 1º de julio de 1976, constituyeron MARIA ANTONIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Reconquista 165, 4º piso, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la explotación agrícola ganadera. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de doscientos mil pesos, representado por doscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede elevarse hasta el quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria. Esta decisión deberá ser elevada a escritura pública. La administración estará a cargo del directorio compuesto por los miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por 1 año, reelegibles. La representación legal corresponde al presidente o a un director en caso de ausencia o impedimento del primero. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente; por el término de un año ejercerán sus funciones los mismos. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Primer directorio: Presidente: Eduardo Genta; Sindicatura: Síndico titular: Ricardo Novillo Astrada. Síndico suplente: Margarita Marta Vellila de Drago.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.27|10 Nº 405 v.27|10|76

Anova Consultores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JORGE ALBERTO Funes, argentino, estadístico, de 38 años, casado con Juana Alaimo, C. I. Nº 6.079.929; Juana Alaimo de Funes, argentina, estadística, de 38 años, casada con Jorge Alberto Funes, C. I. Nº 6.807.097, ambos domiciliados en Avda. Libertador 2300, piso doce, unidad 49, Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Marta Susana Monti, argentina, comerciante, 30 años, soltera, domiciliada en Migueletes 1234, piso 8º, Dto. "C", Capital Federal, C. I. Nº 5.585.506. II) 27 de agosto de 1976. III) ANOVA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA". IV) Republiquetas 2352, planta baja, Dto. 3, Capital Federal. V) La prestación por cuenta propia, por

contratación y|o subcontratación y|o asociada con terceros, de servicios de organización, metodización, información, preparación de estudios técnicos, económicos, financieros, costos, publicidad, encuestas, computación, y estadísticas; análisis de sistemas e investigación operativa relacionadas con análisis de mercados, a nivel de asesoramiento de estudios de prefactibilidad de proyectos y proyectos definitivos en el desarrollo y venta de tecnologías, prestación de servicios de selección de personal, y distribución de publicaciones especiales. IV) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 1.000.000. VIII) Presidente: Jorge Alberto Funes; Vicepresidente: Marta Susana Monti y director titular: Juan Alaimo de Funes, y Organo Fiscalizador: Síndico titular. Norberto Oscar González y Síndico suplente: Blanca Alicia Valenzuela. Los primeros durarán en su mandato 3 años y los segundos 1 año. X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.27|10 Nº 419 v.27|10|76

Dorrigo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Bruno Juan Octaviano Dorrigo, 50 años, argentino, constructor, divorciado, L. E. 3901795, domicilio Maipú 159, Dto. 4, Moreno, Prov. Bs. As.. Ricardo Alberto Haluska, 29 años, argentino, empleado, soltero, L. E. 5.077782, domicilio calle 48 Nº 726, Dto. C, La Plata, Prov. Bs. As. — 2) Fecha estatuto: 29|10|75, y modificaciones del 1|4 y 1|6|76 respectivamente. — 3) Denominación: DORRIGO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio 0enezuela 110, piso 15, Dto. C, Cap. Fed. — 5) Objeto: construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado: la producción, fabricación y elaboración de elementos utilizados en la construcción, tales como hormigón, cemento, cal ladrillos, azulejos, cerámicos, tejas, caños, herrajes, marcos, puertas y ventanas; así como su venta, distribución, importación o exportación. — 6) Plazo. 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital social $ 1.000.000. — 8) Composición del Organo de administración y fiscalización: Directorio de 1 a cinco miembros, mandato 2 años. — Presidente: Bruno Juan Octaviano Dorrigo, Vicepresidente: Ricardo Alberto Haluska. — Síndicos: Titular: José María Cambón (h.), suplente Graciela Leonor Duval, duración 1 año. — 9) Organización de la representación legal: el presidente de directorio o un director en forma indistinta. — 10) Fecha ciere ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.27|10 Nº 466 v.27|10|76

Nogerbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Luis Ramos, argentino, casado, arquitecto, de 43 años de edad, C.I. Nº 2.983.154, de la Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 11º, Depto. 4, Capital; Lady Obregón de Ramos, argentina, casada, asesora, de 41 años de edad, L.C. 3.268.695, domiciliada en Rivadavia 5126, piso II, Depto. 4, Capital; Eduardo Eustaquio Arroyta, argentino, casado, empresario, de 31 años de edad, L.E. Nº 4.433.628, domiciliado en Argerich 2160, Capital; Horacio Aníbal Sisto, argentino, casado, pedicuro, de 36 años de edad, C.I. 4.712.424, de la Policía Federal, domiciliado en Paraguay 3359, piso 3º, Depto. 15, Capital; Noemí Ethel Lustau de Sisto, argentina, casada, empleada, L.C. 2.758.676, de 36 años de edad, domiciliada en Paraguay 3359, piso 3º, Depto. 15, Capital, y Ramona Victoriana Espinoza, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, C. I. 9.009.936, de la Policía Federal, domiciliada en Doblas 223, Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de setiembre de 1975. 3) Denominación: "NOGERBO, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: Avda. Rivadavia 5126, piso 11, departamento 4, Capital. 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluido toda actividad que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión a personas de capitales, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, importación y exportación de maquinarias destinadas a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 2.000.000. 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Raúl Luis Ramos; Vicepresidente: Lady Obregón de Ramos; Vocal: Eduardo Eustaquio Arroyta; Consejero de Vigilancia: Horacio Aníbal Sisto, Noemí Ethel Lustau de Sisto y Ramona Victoriana Espinoza. Duración en los cargos: 2 años. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Dra. Tatiana Schifris". Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.27|10 Nº 499 v.27|10|76

Dalenca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DALENCA, SOCIEDAD Anónima. — 1º) Socios: Lidia María Cristina Rodríguez de Loza, domicilio: Avda. Libertador 5851, piso 1º, Dpto. 1, Capital, casada, 52 años, empleada, L. C. 499.410; Alejandro Eduardo Cilley domicilio: Juan Francisco Seguí 4495, 6º A, Capital, casado, 32 años, contador público nacional, C. I. P. F. 5.300.988; José Antonio Cilley, domicilio: Juncal 1049, Capital, casado, 31 años, contador público nacional, C. I. P. F. 5.474.793; Jacobo Zelzman, domicilio: Sarmiento 517, 2º B, Capital, casado, 52 años, contador público nacional, C. I. P. F. 2.497.639; Haydée Leonor Laser, domicilio: 3 de Febrero 3079. Dpto. C, Capital, soltera, 28 años, empleada, C. I. P. F. 5.663.929, todos argentinos. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras Nº 594 de fecha 2 de julio de 1976 pasada al Fº 1.450, número 842 de fecha 1º de setiembre de 1976, pasada al Fº 2.091; ambas del Registro 191 de la Capital Federal a cargo del escribano Eduardo C. Medina. — 3º) Razón social o denominación: "DALENCA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Sarmiento 517, 2º B, Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto social: Fabricación, transformación o elaboración, con diseño propio o no de estructuras metálicas, cañerías, tanques o recipientes para cualquier líquido o gas, intercambiadores de calor, autoclaves, condensadores, calderas, maquinarias, herramientas y demás productos intermedios relacionados con las industrias metalúrgicas, eléctricas y electrónicas. — Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión, distribución, montaje y reparación de máquinas, herramientas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con las industrias citadas y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos directamente vinculados con los fines sociales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y finalidades sociales previstos, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y este estatuto. — 7º) Capital Social: pesos 100.000 representados por 1.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros Presidente: Alejandro Eduardo Cilley; Vicepresidente: José Antonio Cilley. — Duración en los cargos: 3 ejercicios, este primer Directorio vence en su mandato en la primer asamblea que realice la sociedad. — Síndica Titular: Ana Marta Tashdjian; C.I.P.F.: 5.561.483; Síndica Suplente: Marta Elena Lopaczenok; C.I.P.F.: 5.777.444 hasta la primer asamblea que realice la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — Este último reemplaza al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores conjuntamente para que ejerzan dicha representación. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Este último reemplaza al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 5.400.— e.27|10 Nº 539 v.27|10|76

Ameris Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 372, otorgada el 2|3|76, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 1.124 del Registro 217, Saúl Pedro Pakgojz, nacido el 9|8|40, industrial, L. E. 4.312.992, domiciliado en calle Apolinario Figueroa 383; Edgardo José Koltun, nacido el 24|11|52, comerciante, D. N. I. 10.637.556, domiciliado en Avda. de los Incas 3315, 2º, Dto. 18; y Roberto Andrés Aarón, nacido el 25|5|47, comerciante, Libr. Enr. 7.599.731 domiciliado en calle Echeverría 2714, 3º, Dto. "A", todos de esta ciudad, argentinos, constituyeron "AMERIS EXPORT S. A." con domicilio legal en esta ciudad, Avenida Corrientes 2019, 6º P., oficina 62. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la exportación e importación de toda clase de bienes, productos, materias primas, mercaderías y frutos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 600.000. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, al vicepresidente y a los directores, quienes actúan individualmente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el termino de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Integran el Directorio: Presidente. Edgardo José Goltun; vicepresidente: Saúl Pedro Pakgojz: director: Roberto Andrés Aarón; síndico titular Bernardo Zylbersztejn; síndico suplente Flora Fanny Choihed.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 3.200.— e.27|10 Nº 427 v.27|10|76

Godelín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 31 años de edad, L. E. 4.439.547, domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, piso 14, Dpto. "A", Capital y doña Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad D. N. I. 5.138.459, domiciliada en Avda. Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de agosto de 1976. — 3) Denominación: "GODELIN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos y de ferretería en general. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: $ 50.000.—. — 8) Composición de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo); Síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Mancuel, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e.27|10 Nº 497 v.27|10|76

Acería San Nicolás

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE la escritura: 3 de mayo de 1976. — Razón social: ACERIA SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Capital social: (cinco millones seiscientos mil pesos) $ 5.600.000. — Fecha Asamblea: 9 abril 1976.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.27|10 Nº 483 v.27|10|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Fe Mex

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, de acuerdo con la Ley Nº 21.357:

SOCIOS: EDUARDO Raúl Carzoglio, argentino, casado, L. E. 1.737.830, domic. Castro 559; Eduardo José Carzoglio, soltero, C. I. P. F. 6.458.767 domic. Castro 559; y Da. Aurea Esther Bravo, argentina, casada, L. C. 1.809.365, domic. Castro 559. Constituida 11|6|965, adecuac. Esc. 148; 2|4|976, Reg. 546, Capital. Razón: "FE MEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; domicilio: Santa Elena 1107; duración: 99 años, a partir del 11|6|965; objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comer-

ciales. La compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías relacionadas con el objeto industrial; b) Industriales: La elaboración de productos: para corrección de fermentación de la panificación; destinados a la protección catódica de estructuras metálicas enterradas o sumergidas; fundición de metales no ferrosos y soldaduras aluminotérmicas, su instalación y asesoramiento técnico; c) Financieras: La realización de operaciones financieras, como ser otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, la constitución, transferencia y|o administración de hipotecas, prendas y préstamos financieros con garantía real y|o personal y la financiación de operaciones comprendidas en el objeto social. Se exoluyen las operaciones comprendidas dentro del Decreto-Ley número 18.061|69 y toda otra operación que requiera concurso público, y d) Inmobiliarias: La compraventa, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales o comprendidos en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital. El capital lo es de $ 840.000.—. Capital solidario $ 100.—. Comanditario $ 839.900.—. Administración, social y repres. legal; Ejercida por el socio comanditado señor Eduardo Raúl Carzoglio. Fiscalización: Ejercida por 1 Síndico titular, y un suplente, elegido por la Asamblea. Cierre ejercicio 31 de mayo de cada año. Conforme P.G.P.J. Rec. 278; 12|7|976. Exp. 6.399-506.957. Fecha resolución de la sociedad 27|1|76. — E|l.: interinamente: vale. — Entrelíneas: fecha resolución de la sociedad 27|1|76. Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.27|10 Nº 21,526 v.27|10|76

Saturno

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 12 de junio de 1975 y 26 de marzo de 1976 se ha protocolizado un aumento de capital social formalizada la cesión del capital comanditado de la señora Sara Enriqueta Godoy que asciende a la suma de pesos 500.— a favor de don Domingo Guerrero y la adecuación del contrato social de "Saturno, Sociedad en Comandita por Acciones" que conforme a las disposiciones de la Ley Nº 21.357 en sus partes pertinentes son las siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "SATURNO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Pirán número 5718. Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde el primero de junio de 1966 como surge del contrato originario. Tercero: Tendrá por objeto la explotación, industrialización, fabricación, compraventa, importación y exportación de productos y subproductos metalúrgicos y de uso médico y la instalación de clínicas y sanatorios y también la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la compraventa de automotores con fines de explotación, renta o enajenación. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto antedicho. "Cuarto: El capital social es de doscientos quince mil pesos, aumentándose por tanto el capital en ciento sesenta mil pesos. Del Capital social expresado, corresponden, al capital comanditado: Un mil pesos y doscientos catorce mil pesos, al capital comanditario. El capital comanditado ha sido aportado por el único socio comanditado señor Domingo Guerrero y el capital comanditario que se encuentra dividido en 21.400 acciones de diez pesos, cada una, es aportado por los socios comanditarios en la siguiente forma y proporción: Domingo Guerrero: veintiún mil acciones de diez pesos o sea un capital de doscientos diez mil pesos; Jorge Guerrero: doscientas acciones de diez pesos cada una o sea un capital de dos mil pesos; Marcelino Souto: cien acciones de diez pesos cada una o sea un mil pesos de Capital; Mabel Nélida Serfaty Castaño de Souto: cincuenta acciones de diez pesos cada uno o sea un capital de quinientos pesos y Rosario Malgioglio: cincuenta acciones de diez pesos cada una, o sea un capital de quinientos pesos. Las acciones serán ordinarias, al portador, de un voto por acción y podrán emitirse títulos de una o más acciones, numeradas correlativamente y serán firmadas por el socio comanditado. El aumento de Capital realizado, proviene del aporte en efectivo del socio Domingo Guerrero, con destino específico a futuros aumentos del capital accionario como surge del Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 1974, cuya copia corre agregada a la escritura pasada al folio 942 de este mismo Registro, Protocolo del año 1975 y de la certificación contable de asientos en libros que en fotocopia autenticada se agrega a la presente" Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo según el procedimiento previsto en el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Los socios gozarán del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberán efectuarse en el Boletín Oficial. Sexto: La Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, con las más amplias facultades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un consejo de vigilancia compuesto de tres accionistas que duran tres años en sus funciones y son reelegibles indefinidamente.

Buenos Aires, octubre 6 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.900.— e.27|10 Nº 21.512 v.27|10|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transportes El Correcaminos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA trescientos diecisiete. — Entre los señores Fernando José Navarro, argentino, casado, comerciante, de veintisiete años de edad, L. E. Nº 7.609.918, domiciliado en la calle French 2251, 5º piso, Dpto. "B", de la Capital Federal; Patricio José Benavides, argentino, casado, comerciante, de veintisiete años de edad L. E. Nº 5.071.908, con domicilio en la calle Juan Bautista de La Salle Nº 1007, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Miguel Jaime Lascurain, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.273.504, con domicilio en Balcarce 2655, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Alberto Oscar Díaz, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.401.067, domiciliado en Faustino Sarmiento 2382, primer piso, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Ricardo Rodríguez, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.164.946, domiciliado en General Güemes 1412, de la ciudad de Salta, provincia de Salta; y don Heriberto Jorge López, argentino, de 33 años de edad, casado y separado de hecho sin voluntad de unirse, comerciante, L. E. Nº 6.596.019, domiciliado en la calle Pasaje Atahualpa 979, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de constitución: 18 de setiembre de 1975. — Razón Social: "TRANSPORTES EL CORRECAMINOS S.R.L.". — Domicilio legal: calle Lavalle Nº 1546, piso 8º "B". — Objeto: explotación de un negocio de transportes de mercaderías de todo tipo por medio de unidades propias o de terceros, compraventa, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados al objeto social. — Duración: la duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: el capital social se fija en la suma de treinta mil pesos dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación legal: la administración estará a cargo de los señores socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligue a la sociedad. — Gerente general se nombra al Sr. Fernando José Navarro. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año se practicará un inventario y confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Firmado: Fernando José Navarro. — Patricio José Benavides. — Miguel Jaime Lascurain. — Alberto Oscar Díaz. — Ricardo Rodríguez. — Heriberto Jorge López.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000,— e. 27|10 Nº 1.215 v. 27|10|76

R. M. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de setiembre de 1976. — Socios: Guillermo José Rodríguez Lozano, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con C. I.P.F. Nº 5.004.880, domiciliado en Malabia 2847, Capital Federal: Horacio Carlos Mazza Pampillo, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años de edad, con C.I.P.F. Nº 3.922.232, domiciliado en Uruguay 1061, Capital; Eduardo Norberto Cermesoni, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, con C.I.P.F. Nº 3.987.271, domiciliado en O'Higgins 1575, Capital, y Raúl Carlos Roca, argentino, casado, empleado, de 34 años de edad, con C.I.P.F. Nº 4.761.255, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 590, 10 piso. Capital Federal. — Denominación: "R.M.C. S.R.L." — Domicilio: Avenida Las Heras Nº 1666, piso 1º — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — b) Publicidad: Mediante la explotación de agencias de publicidad y propaganda por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare, del país o del exterior. — Podrá en consecuencia ejercer comisiones, representaciones y mandatos. — Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.800.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 100. cada una. — Administración: a cargo de los cuatro socios, en el carácter de gerentes, y tendrán el uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "R.M.C." — Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3,400.— e.27|10 Nº 180 v.27|10|76

Organización del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 3 de junio de 1976 pasada al folio 869 del Registro 218 del escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital se formalizó el contrato social de la sociedad ORGANIZACION DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por los señores José Enrique Molina, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1643, piso 18, departamento A de esta Capital, titular de la L. de E. Nº 7.237.686, José Apostólico, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Ramón Lista 5280, piso 3º de esta ciudad, titular de la C. de I. Nº 5.356.927 de la Policía Federal, y Francisco Humero, casado, español, comerciante, domiciliado en Enrique Fermi 2319 de Haedo, provincia de Buenos Aires, titular de la C. de I. Nº 4.317.395 expedida por la Policía Federal. — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Andrés Lamas Nº 2037, 1º piso, siendo su objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la promoción de seguros en general. — El término de duración será el de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su capital social de cien mil pesos dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, aportados así: el señor Molina: 3.333 cuotas, el señor Apostólico: 3.333 cuotas y el señor Humero: 3.334 cuotas. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y obligarán a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Sjencimado: 3. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.27|10 Nº 190 v.27|10|76

Grolget

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Nº 377, de fecha 10 de setiembre de 1976, pasada ante el escribano Juan H. Estrada al folio 927 del Registro Notarial Nº 3 de esta Capital a su cargo, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo siguiente: 1) Graciela María Aguirre Chaneton, argentina, secretaria, de 32 años de edad, soltera, libreto cívica 4.933.047, domiciliada en la calle Arribeños número 1453, 3º piso, departamento "A", Capital; Gerardo Juan Dilion, argentino, abogado, soltero, de 40 años de edad, libreta de enrolamiento 4.164.358, domiciliado en Avda. del Libertador 884, sexto piso, departamento "B", y Olivar Guy Marie Antoine Maingard, francés, de 43 años de edad, empresario, cédula de identidad 2.382.283 de Policía Federal, divorciado, domiciliado en la calle Azcuénaga 1440, 4º piso, departamento "A", Capital. — 2) Se denomina "GROLGET S. R. L.". — 3) Tiene domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Cangallo 315, 3º piso, oficina 372. — 4) Tiene por objeto: Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de artículos de vestir en general, como así también colchas, frazadas, alfombras, artículos de cuero, productos alimenticios envasados o a granel, bebidas fraccionadas o no artículos eléctricos para el hogar, vajilla o implementos de uso hogareño, maquinarias e implementos agrícolas e industriales, productos de la industria electrónica, accesorios, equipos, repuestos y sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos, artículos de óptica e instrumental quirúrgico y químico, especialidades medicinales, maderas, papel y sus derivados, artículos de uso en los deportes y juguetes, ganado en pie o faenado, cereales, productos de la minería, tabacos y artículos de fumador, productos de belleza y perfumes. — Industriales: La producción de artículos de vestir en general, en todo tipo de telas y materiales sintéticos, la producción de maquinarias e implementos agrícolas e industriales, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. — 5) Su duración será de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Su capital es de $ 120.000, dividido en mil doscientas cuotas de $ 1.000 cada una, suscribiendo e integrando totalmente cada uno de los socios 400 cuotas, o sea $ 40.000 cada uno, en dinero efectivo. — 7) La administración estará a cargo de los tres socios, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Durarán por el plazo de la sociedad. — 8) La representación legal estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. — 9) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 293 v.27|10|76

Textil Ada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ROBERTO Erza Attie, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Malabia 2945, 4º piso, Capital, L. E. 4.313.304; Reinaldo Jacobo Attie, de 32 años de edad, casado,

argentino comerciante, con domicilio en Quintana 2826, Martínez, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.415.625; Ignacio Roberto Dayan, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aveinda Libertador 5464, Capital, L. E. 4.309.099; Armando Abadi, de 50 años de edad, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Canning 2933 de Capital, L. E. 2.049.592. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de abril de 1976. — Razón social o denominación: TEXTIL ADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución, ya sea por cuenta propia o de terceros de tejidos en general como también la realización de trabajos de tejidos para terceros con o sin materias primas propias y la exportación de marcas y patentes en relación directa con el objeto social y comprendiendo todas estas actividades de un mismo proceso económico.. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 1º de junio de 1975. — Capital social: Ochocientos cincuenta mil pesos ($ 850.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo de los cuatro socios, que se desempeñarán con el cargo de gerentes. Por lo menos cada cuatro meses se reunirán los socios para tratar sobre la marcha de la sociedad, y las resoluciones serán válidas por mayoría de votos; cada cuota de capital tiene un voto. — Organización de la representación legal: Los cuatro socios gerentes obligarán a la sociedad firmando conjuntamente el Sr. Armando Abadi, con uno cualquiera de los otros gerentes, acompañando las firmas con la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de c|año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.090.— e.27|10 Nº 287 v.27|10|76

Matafuegos Luda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 138 de fecha 5 de julio de 1976 pasada por ante el escribano don Carlos Alberto Molinari; Luis Gurizzan, industrial, cede a favor de Ernesto Suárez, industrial, 500 cuotas de capital de las 1.000 que posee en MATAFUEGOS LUDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las 500 cuotas de $ 100 cada una, las suscribe el Sr. Ernesto Suárez en la suma de pesos 50.000 habiendo sido abonadas antes de ahora. — Sirviendo la presente de suficiente recibo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.27|10 Nº 307 v.27|10|76

Navagal Sistemas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 14 de enero de 1975. — Socios: Antonio Nunzio Galvaño, de 49 años, argentino, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 4.017.225, domiciliado en Castelli Nº 90 y Roberto Senés, de 42 años, argentino, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.994.717, domiciliado en Echeverría Nº 1901, ambos contadores públicos. — Denominación: "NAVAGAL SISTEMAS S. R. L.". — Domicilio: Leandro N. Alem Nº 428, piso 7º, oficina K. — Duración: Cinco años a contar del 1º de enero de 1975. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros al ejercicio profesional, con dedicación al servicio de procesamiento electrónico de información y todo cuanto se relacione con el sistema de computación electrónica de datos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato. — Capital: Su capital social se fija en la suma de cinco mil pesos dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por ambos socios, en dinero en efectivo. — Administración y Gerencia y uso de la firma social: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por ambos socios quienes con el cargo de gerentes tendrán la representación y el uso de la firma social para todos los negocios comprendidos en su objeto, con las facultades más amplias. — Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.27|10 Nº 272 v.27|10|76

Estitec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: ACTO privado del 16 de junio de 1976. — Socios: doña Alcira Natividad Llorente, de 53 años, con L. C. Nº 2.601.926, domiciliada en Santa Fe 1159, piso 4º, departamento 9, Capital, doña Ernestina de Jesús Juárez, de 40 años, con Libreta Cívica Nº 1.571.575, domiciliada en Uruguay 1275, Capital y doña Magdalena Gotti, de 53 años, con Libreta Cívica Nº 4.304.058, domiciliada en Palermo 2405, Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, todas argentinas, casadas, comerciantes, hábiles. — Denominación. Domicilio social: La sociedad se constituye conforme las disposiciones de la Ley 19.550, concordantes del Código de Comercio y se denominará "ESTITEC" S. R. L. y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Santa Fe Nº 1159, piso 4º, departamento 9, pudiendo trasladarlo en cualquier momento y establecer agencias, sucursales y representaciones conforme a sus necesidades en cualquier lugar del país. — Duración: Se fija en veinte años contados de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de trabajos portuarios, estibajes y todo tipo de manipuleo de cargas marítimas, fluviales y ferroviarias dentro de puerto de Buenos Aires o en cualquier otro puerto fluvial o marítimo de nuestro país. — Podrá asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas y operar como proveedor de bienes y servicios a instituciones estatales, provinciales o municipales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones en forma directa o indirecta con sus funciones. — Capital social: Queda fijado en sesenta mil pesos dividido en seiscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una, las que han sido suscriptas entre las tres socias por partes iguales e integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo y el saldo será integrado dentro de un plazo máximo de doce meses. — Dirección y Administración: Será efectuada por los socios en forma colegiada, quienes podrán designar él o los gerentes que estimen necesario para la administración de la empresa, por decisión de la mayoría de los mismos, pudiendo los mismos, dar poderes generales o especiales que los capaciten para representar y actuar por la sociedad con plenos derechos y obligaciones. — Ejercicios: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance general-inventario y ... de ganancias y pérdidas y las utilidades líquidas y realizadas que resul... de los mismos, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales integrados, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Ellíneas: 53 años. Vale. — S|raspado: marítimas, Dirección y. Vale. — Sobrerraspado: será integrado. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.27|10 Nº 371 v.27|10|76

Q - B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de julio de 1976, se reúnen los señores Cleotilde Dina Mattiazzi Fontana, divorciada, argentina, con domicilio en la calle Córdoba Nº 2259, 1er. piso, Depto. "C", de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de 48 años de edad, C.I. Nº 5.199.575, Policía Federal, de profesión comerciante; Benjamín Altman, casado, argentino, con domicilio en la Avda. del Libertador Nº 2245, piso 12, departamento "A", de la Capital Federal, de 43 años de edad, C.I. Nº 3.068.250, Policía Federal, de profesión médico, y Noemí Beatriz Lisman de Altman, casada, argentina, con domicilio en la Avda. Libertador Nº 2245, piso 12, departamento "A" de la Capital Federal, de 39 años de edad, C.I. Nº 3.976.190, Policía Federal, de profesión odontóloga, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las modalidades de la Ley 19.550, en sus artículos 146 a 162 y concordantes, que se regirán por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Q - B", S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán Nº 2893, 6º piso, ofic. 60.|3, Capital Federal. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de quince años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Tercera: El objeto social será la fabricación de mallas de baño y artículos de sport, pudiendo realizar, además, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, representaciones, comisiones, consignaciones y exportaciones de mercaderías textiles. Industriales: La fabricación de productos textiles, con preferencia en la línea de prendas deportivas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000), dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios integran de la siguiente manera: la señora Cleotilde Dina Mattiazzi Fontana: treinta mil cuotas de diez pesos cada una, lo que hace un valor de trescientos mil pesos ($ 300.000); el señor Benjamín Altman: quince mil cuotas de diez pesos cada una, lo que hace un valor de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), y la señora Noemí Beatriz Lisman de Altman: quince mil cuotas de diez pesos cada una, lo que hace un valor de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).

El capital está totalmente suscripto e integrado por bienes valuados conforme a los precios de plaza, según surge de las facturas de compra de los mismos que obran en poder de la Sociedad y en todo de acuerdo con las cifras del inventario firmado por los socios, que se extiende por separado y que forma parte integrante de este contrato. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, una vez inscripta y publicada la decisión social, a los socios se les podrá exigir la integración de cuotas suplementarias por cada uno de ellos. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento expreso de todos los restantes. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente podrá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a cualquiera de los otros socios. — Sexta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo unificar personería. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que revestirán el carácter de gerentes; su representación legal estará dada por la firma en forma conjunta de cualquiera de dos de sus integrantes, con el agregado de "Q - B". S.R.L., los cuales obligarán a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes, en la forma establecida, podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5.065|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad; ninguno de los socios podrá comprometerla en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros. Ninguno de los socios podrá ocuparse de negocios análogos a los de la misma sociedad. — Octava: Anualmente, al 30 de junio, y sin perjuicio de estados contables parciales, se practicará un inventario y balance general con su correspondiente estado de resultados. De los beneficios (después de ser tenidas en cuenta las partidas para fondo de reserva legal y reservas facultativas) o pérdidas, si las hubiere, que arrojen los estados de resultados y balances generales anuales, se distribuirán en proporción a los capitales aportados por los socios, quedando automáticamente aprobados si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación mediante asiento en el libro de actas al que se refiere la cláusula siguiente o por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Al efecto se obtendrá copia de los estados contables para cada socio, las que serán entregadas a cada uno de ellos, dejándose constancia en el libro de actas la fecha respectiva de distribución. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán todas las resoluciones de importancia que se adopten y las que se indican en la cláusula séptima. — Décima: En este acto los socios se obligan a registrar todas las marcas, patentes, etcétera, que tuvieren su origen en su invención o ya en ejecución que hagan o se relacionen con el objeto social, mediante la tramitación en el registro respectivo a nombre de la sociedad exclusivamente, y mientras ésta continúe con sus operaciones queda prohibido a los socios tramitar a su nombre particular y|o de interpósita persona cualquier registro que tenga relación con la actividad expresada en este contrato o cualquier otra que adopte en el futuro. — Decimoprimera: En caso de retiro de un socio o decisión de los herederos del socio fallecido de separarse de la sociedad, deberá hacerlo saber por medio fehaciente y en el plazo improrrogable de treinta días de su notificación, se confeccionará un inventario y balance general actualizado. El monto de esa cuota así obtenida se abonará en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de formalizada la operación, con más el interés sobre saldos que abona el Banco de la Nación Argentina en ese momento para descuento de documentos comerciales. — Decimosegunda: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuere su causa, la liquidación será efectuada por uno de los socios designados al efecto. Decimotercera: En cualquier momento y por voluntad de todos los socios la sociedad podrá transformarse en cualquier otra de tipo jurídico distinto. — Decimocuarta: Para los efectos legales emergentes de este contrato los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. De común acuerdo firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Cleotilde Dina Mattiazzi Fontana. — Benjamín Altman. — Noemí Beatriz Lisman de Altman. — Entrelíneas: "Central de la República Argentina": Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.700,— e.27|10 Nº 167 v.27|10|76

Corvette

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1 — SOCIOS: Antonio González, argentino, casado, 53 años, comerciante, C. I. 1.766.193, Arenales 942, 4º piso; Rubén Amado González, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. I. 2.582.179, Ugarteche 2856, 5º piso; Nélida Elvira Manescau, argentina, soltera, 39 años, comerciante, C. I. 3.775.711, San Irineo 338, todos de Capital Federal. — 2 — Fecha de Constitución: 25 de junio de 1975. — 3 — Denominación: "CORVETTE, S. R. L.". — 4 — Domicilio Social: Paraná 777, piso 9º, Of. "B", Capital Federal. 5 — Objeto Social: Fabricación y|o confección, compra, venta, importación, exportación de productos relativos a la industria del vestir y de artefactos del hogar, por cuenta propia o de terceros. 6 — Plazo Duración: 10 años a contar de su inscripción. 7 — Capital Social: Doscientos mil pesos, Ley 18.188, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Antonio González, nueve mil novecientas cuotas o sea por un valor de noventa y nueve mil pesos; Rubén Amado González, nueve mil novecientas cuotas o sea por un valor de noventa y nueve mil pesos, y doña Nélida Elvira Manescau, doscientas cuotas o sea por un valor de dos mil pesos. — Las cuotas son integradas en mercaderías, conforme a un inventario firmado por los socios, cuyos valores han sido valuados y tasados, conforme a su calidad, cantidad y precios en plaza, declarando que no se encuentran afectados por prenda, gravámenes o embargos, cuyos importes han sido establecidos mediante facturas y comprobantes que determinan su costo, de conformidad con la ley 19.550. 8 —Organización de la Representación Legal: Antonio González y Rubén Amado González,

revestirán el cargo de gerentes y cuya firma de cualquiera de ellos obliga y representa legalmente a la sociedad. 9 — Fecha de cierre del Ejercicio: Anualmente el 30 de junio. — S|r: doscientos, vale.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.700.— e.27|10 Nº 216 v.27|10|76

Riove

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Luis López López, español, comerciante, domiciliado en Cevallos 411, piso 5º "J", Capital Federal, casado, de 44 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.929.735: Francisco Alberto Caresano, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Junín 309, 5º piso "C", de 51 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.489.269; Baustista Veigas, español, comerciante, casado, de 63 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.360.917, domiciliado en Ayacucho 1162, 8º piso "A"; Bernardo Flores, argentino, comerciante domiciliado en Sarmiento 2393, piso 10, soltero, de 43 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.073.978; Jorge Norberto Vidal, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2466, 2º piso "A", Capital Federal, casado, de 30 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.948.019; Francisco Raúl García Ramos, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 1228, Capital Federal, casado, de 47 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.000.920. — Todos de Capital Federal — 2º Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de 1975. — 3º Razón Social: "RIOVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio Social: Venezuela 2984 de Capital Federal. — 5º Objeto Social: Explotación del negocio de Hotel sito en Venezuela 2984 de la Capital Federal. — 6º Plazo de duración: 50 años a partir del 30 de junio de 1975. — 7º Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma indistinta y en tal forma representarán a la sociedad. — 8º Capital Social: $ 120.000.— dividido en 12.000 cuotas de pesos diez cada una. — 9º) Organización de la representación legal: Todos los socios en forma indistinta representan a la sociedad. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.300.— e.27|10 Nº 226 v.27|10|76

La San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 16 de mayo de 1975, el señor Domingo Martínez, paraguayo, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1932, C.I. número 6.560.504, domiciliado en Presidente Luis Saenz Peña 562, Capital Federal, cede al señor Hilario Maraña Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1923 C.I. Nº 3.849.717, domiciliado en Capital Federal, calle Sarmiento Nº 2897, piso 7º. Dto. 45, las 625 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene en la sociedad "LA SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo importe es de $ 21.155,56.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200.— e. 27|10 Nº 787 v. 27|10|76

Casa Eli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER por un día que por instrumento privado del día 30 de mayo de 1976, el señor Guillermo Carlos Rocchietti cedió las 375 cuotas de capital que poseía de la sociedad" CASA ELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus consocios José Roberto Alfredo Carballo, Pedro González, Tufic Jorge Sebele, Salvador Pablo Vilquer, y Luis Alberto Perrone: 73 cuotas de capital a cada uno de los nombrados; y al consocio Carlos Benaderet: diez cuotas.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.200.— e. 27|10 Nº 757 v. 27|10|76

H. Schissel y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 1º de julio de 1976, Rodolfo Francisco Sánchez, cede y transfiere a favor de Héctor Osvaldo Schissel y Liliana Marta Schissel, las 500 cuotas de $ 100.— c|u., que tiene y le corresponden en "H. SCHISSEL Y CIA. S. R.L.", por su valor nominal, en la proporción de 450 cuotas al 1º y 50 al 2º.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e. 27|10 Nº 722 v. 27|10|76

Botte Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alfredo Martínez, argentino, casado, comerciante, 30 años de edad, C. I. 5.425.894, domiciliado en Independencia Nº 3794, 5º piso, "B", Capital Federal; Angela Liliana Botte de Martínez, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Independencia número 3794, 5º piso, "B", de 25 años de edad, L. C. 6.687.040; Carlos Alberto Botte argentino, casado, comerciante, domiciliado en Machado Nº 3347, Castelar, de 38 años de edad, C. I. 3.819.036; Armando Horacio Botte argentino casado, comerciante, domiciliado en San Juan Nº 4362, 15 piso, "B", de 27 años de edad, C. I. 5.956.364; Alfredo Héctor Patania, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan Nº 4362, 3er. piso "B', de 27 años de edad, C. I. 6.072.784, y Miguel Silvio Lajcher, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 487, 9º piso, "A", Quilmes, de 20 años de edad, D. N. I. 12.183.545. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 días del mes de agosto de 1976. Razón social: BOTTE HOGAR S. R. L., domiciliado en la calle Independencia Nº 3784, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el ramo de artículos para el hogar, muebles y afines, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada a realizar toda clase de actos de comercio y jurídicos autorizados por las leyes que se relacionan directamente con su objeto. — Plazo: Quince años a contar del 31 agosto 1976. — Capital social: cuatro millones de pesos. — Se designan para administrar la sociedad con el carácter de gerentes a los socios señores Carlos Alberto Botte, Luis Alfredo Martínez, Angela Liliana Botte de Martínez, Alfredo Héctor Patania y Jaime Israel Lajcher, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en H. Yrigoyen 487, 9º piso, C. I. 2.550.161. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Uso firma: Conjunta 2 cualesquiera de los gerentes. — E|Líneas: a contar 3 agosto 1976.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4,000.— e.27|10 Nº 21.519 v.27|10|76

Súper Mercado Naval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Que por escritura 169 del 10 de noviembre de 1975 pasada al folio 520 del Registro número 37 de Gral San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Fernando José Buggino, don Julio Enrique Cruciani, cede y transfiere a título de venta cien cuotas de cien pesos cada una, que son la totalidad de lo que posee en la sociedad 'Super Mercado Naval Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Ayacucho número 2030, planta baja, de la Capital Federal, de la cual era único socio con don Ricardo Héctor Sanguinetti, efectuando la venta a favor de éste y de don Horacio Jorge Sanguinetti, en la siguiente proporción: Ochenta cuotas a Ricardo Héctor Sanguinetti en la suma de veinticuatro mil pesos; y veinte cuotas a Horacio Jorge Sanguinetti, en la suma de seis mil pesos. Asimismo, el nuevo socio Sr. Horacio Jorge Sanguinetti entra a ocupar el cargo de gerente con las facultades y limitaciones del contrato social. — Con motivo de lo resuelto, de común acuerdo por los socios, el señor Julio Enrique Cruciani ha dejado de ser gerente de la sociedad en virtud de la renuncia oportunamente aceptada. — Segundo: Que por escritura 129 de fecha 16 de julio de 1976 pasada al folio 392 por ante el escribano mencionado, se adecuó el contrato social con las siguientes condiciones: Socios: Ricardo Héctor Sanguinetti, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Tricerri, con libreta de enrolamiento Nº 4.582.675, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Aguado 2272, de la ciudad y partido de San Fernando; y don Horacio Jorge Sanguinetti, casado en primeras nupcias con Regina Elisa García, con libreta de enrolamiento Nº 4.572.485, de 36 años de edad, empleado, domiciliado en la calle Presidente Roca 128, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro; ambos vecinos de esta provincia, argentinos, mayores de edad. — Razón social: SUPER MERCADO NAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Paraguay Nº 2655, letra 'G", planta baja, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la compra y venta de automotores, botes, lanchas, cruceros, veleros y embarcaciones en general y sus complementos como ser trailers, maquinarias y motores, herramientas, repuestos y materiales para los mismos, con explotación de talleres de reparación, guardería náutica, ropería y almacén naval. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Plazo de duración: Cuarenta años a contar desde el treinta de enero de 1970. — Capital social: El capital social se fija en la cantidad de veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una que los socios tienen suscripto en la siguiente proporción: Ricardo Héctor Sanguinetti, ciento ochenta cuotas; y Horacio Jorge Sanguinetti, veinte cuotas. — Se encuentran totalmente integrado desde su constitución en el giro de los negocios sociales. — Representación legal: La dirección y administración de la sociedad, así como también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el carácter de gerentes, quienes durarán en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.400.— e.27|10 Nº 251 v.27|10|76

Seicom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo de 1975, entre los señores Juan Felipe Sabater, argentino, de 35 años de edad, C. I. 4.548.767, casado con Ester Felisa Gómez, comerciante, domiciliado en Franklin D. Roosevelt Nº 1560, 10 A Capital y Jorge Alberto Sabater, argentino, de 22 años, D. N. I. 10.828.589, soltero, domiciliado en Santiago del Estero Nº 449, Capital, hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base a las prescripciones de la Ley 19.550 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SEICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será Santiago del Estero Nº 454, 8º piso, oficina Nº 33, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de (30) treinta años a contar del día 1º de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones del presente contrato. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 20.000 (pesos veinte mil), representado por dos mil (2.000) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: mil quinientas (1.500) cuotas o sea $ 15.000 (pesos quince mil) por el señor Juan Felipe Sabater y quinientas (500) cuotas o sea $ 5.000 (pesos cinco mil) por el señor Jorge Alberto Sabater. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que firmado por los socios se acompaña como parte de este contrato, obrando en poder de la sociedad los antecedentes justificativos de su valuación. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto construcciones, montajes electromecánicos, aeromecánica, transportes mecanizado, obras eléctricas, comando, señalización y todo lo que guarde relación con los objetivos indicados. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Felipe Sabater, quien actuará en carácter de gerente, en forma individual debajo de un sello que rece Seicom Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 20.000, suscribirá con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones relacionadas con la sociedad; abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, suscribir documentos, pagarés, comprar y|o vender inmuebles, semovientes, fondos de comercio, otorgar poderes especiales y|o generales y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción, donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e información con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de terceros. — Sexta: Anualmente el día último de febrero, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de mayoría de cuotas. — Después de deducir los gastos, amortizaciones, previsiones necesarias y adecuadas, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) 5 % (cinco por ciento) para fondo de reserva legal. — b) Las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de cuotas. — c) El remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiera, también serán soportadas proporcionalmente al capital. — Séptima: La sociedad llevará los libros de la ley o la práctica aconsejen y conforme a los artículo 63 a 67 de la Ley 19.550. — La contabilidad será llevada de acuerdo a la Ley. — Octava: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. — Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Novena: todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por aplicación del Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustándose en lo previsto a las disposiciones de la Ley 19.550 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.600.— e.27|10 Nº 280 v.27|10|76

Marmipel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR DOCUMENTO PRIVADO del 1º de agosto de 1975, Héctor Martínez, vende, cede y transfiere, a José Vázquez, las 1000 cuotas de $ 10.— c|u. que tiene y le corresponden en "MARMIPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 900.— e. 27|10 Nº 723 v. 27|10|76

Luppi Yeregui y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 18 de junio de 1976, los señores José Angel Yeregui, de 56 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Avelino Díaz 1371, de esta ciudad, con libreta de enrolamiento 443.546, y Héctor Antonio Luppi, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Boedo 364, piso 5º, Dto. B, de esta ciudad, con libreta de enrolamiento 4.292.462, como únicos integrantes de LUPPI, YEREGUI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto prorrogar la duración de la misma hasta el 31 de diciembre de 1987, elevando asimismo el fondo de reserva legal hasta que alcance el 20 por ciento del capital social.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400,— e.27|10 Nº 171 v.27|10|76

Waurisch, López y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS Aires, a 30 de agosto de 1976. — Socios: Erardo Linus Waurisch, C. I. Provincia de Buenos Aires, número 368.315, de 66 años de edad, alemán, casado, industrial, con domicilio en la calle Darregueira número 733, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Eladio López, L. E. 4.272.432, de 52 años de edad, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Berutti 1165, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Waurisch, L. E. 7.573.552, de 32 años de edad, argentino, casado, industrial con domicilio en la calle Tucumán 1445, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Miguel Catalano, L. E. 4.830.691, de 42 años de edad, argentino, soltero, industrial, con domicilio en la calle Larroque 1363, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Sarquis, L. E. 4.841.180, de 41 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Estanislao Zeballos 520, de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Sigfrido Tausche, L. E. 8.634.273, de 55 años de edad, argentino naturalizado, casado, industrial, con domicilio en la calle Guido Spano 470, de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Nicodemo Pedro Catalano, C. I. P. F. Nº 6.167.746, de 54 años de edad, italiano, casado, industrial, con domicilio en la calle French 1381, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Benjamín Ricart, L. E. 4.862.614, de 39 años de edad, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Tucumán 1453, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, Margarita Juana Waurisch de Ricart, L. C. 3.798.172, de 36 años de edad, argentina, casada, industrial, con domicilio en la calle Tucumán 1453, de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Cayetano Spataro, L. E. 0.384.549, de 50 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Avellaneda 2636, departamento 12, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: WAURISCH, LOPEZ Y CIA. S. R. L.", con domicilio en la calle Salta Nº 544, Capital Federal y fábrica en la calle Berutti 1165, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación de flores artificiales y adornos de material plástico o telas, a cuyo fin podrá realizar importaciones, exportaciones, consignaciones, comisiones y representaciones de materias primas, artículos, productos y demás bienes realcionados con su objeto social. — Capital Social: $ 1.500.000. — Plazo: Cinco años. — La gerencia y administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Erardo Linus Waurisch y Eladio López, en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar indistintamente. — Cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.27|10 Nº 21.518 v.27|10|76

V. A. T. Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Trillo, argentino, 32 años, casado, comerciante, L. E. 4.447.303, Rosario 292, 5º, "10", Capital; José Pascual González Robles, argentino naturalizado, 52 años, casado, contador público nacional, L. E. 4.507.887, Monteagudo 197, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Alejandro Rolón, argentino, 24 años, casado, comerciante, C. I. 6.179.773, Güemes 3165, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1976. — 3) Denominación: "V.A.T. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 347, 5º, Of. 530, Capital. — 5) Objeto Social: Constituirse como empresa de viajes y turismo, mediante el asesoramiento turístico en general; la venta y emisión de pasajes, reserva hotelera, recepción de turismo y mayoristas de turismo. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 300.000 pesos. — 8) Administración: Alfredo Trillo, Rodolfo Alejandro Rolón y José Pascual González Robles, en su carácter de gerentes. — 9) Representación Legal: Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100. e.27|10 Nº 361 v.27|10|76

Los Siete Latinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Juan Mira nacido el 2|4|1932, casado, comerciante, español, domiciliado en Gral. Acha 57 de Prov. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 4.461.647, Roque Ismael Aguilera, nacido el 17|8|1939, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 1773, de la Cap. Federal, C. I. P. F. Nº 4.740.941; Maximino Antonio Zarabozo, nacido el 12|8|1911, español, soltero, comerciante, domiciliado en Comandante Mamberti 1042, Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 1.967.214; Roberto Zarabozo, nacido el 3|4|1922, soltero, español, comerciante, domiciliado en Comandante Mamberti 1042, Lanús, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 4.450.827; José Rodríguez, nacido el 11|8|1941, casado, español, comerciante, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 5.793.676; Antonio Vázquez, nacido el 27|12|1919, casado, español, comerciante, domiciliado en Muñiz 992, de la Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.894.930, Jesús Expósito, nacido el 22|11|1928, casado, español, comerciante, domiciliado en Paso 4056, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 3.786.538; Camilo Rodríguez, nacido el 7|3|1948, soltero, español, comerciante, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 6.050.290; Jesús Rodríguez, nacido el 20|3|1933, casado, comerciante, español, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 4.344.500; Emilio Martínez, nacido el 31|7|1930 casado español, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 2781, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.270.638; Manuel María Horacio García Fernández, nacido el 27|12|1930, casado, español, comerciante, domiciliado en Moreno 2679, San Justo, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 5.149.380; Enrique Velazco Fernández, nacido el 1º|10|1931, casado, español, comerciante domiciliado en Labardén 1951, San Justo Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 4.557.338. — 2º — Fecha del instrumento de constitución: 20 de julio de 1976. — 3º — Razón Social: "LOS SIETE LATINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º — Domicilio Social: Entre Ríos 1170, Capital Federal. — 5º. — Objeto Social: Explotación del negocio de Bar y Confitería sito en la calle Entre Ríos 1170 de la Capital Federal. — 6º. — Plazo de duración: 50 años a partir del 20 de julio de 1976. — 7º. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — nombre de sus miembros: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores: Jesús Rodríguez y Camilo Rodríguez, en forma indistinta quienes actuarán en carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta y en tal forma representarán a la sociedad. — 8º. — Capital Social: $ 110.000 dividido en 11.000 cuotas de pesos diez cada una. — 9º. — Organización de la representación legal. — Los socios gerentes en forma indistinta representan a la sociedad. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — El. Comandante. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.27|10 Nº 227 v.27|10|76

Gall

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO. — Transferencia de cuotas de Capital: Entre los señores Rubén Gabriel García de cuarenta y cinco años de edad, casado, argentino, comerciante con domicilio en la calle General Alvear mil cuatrocientos veinte, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad Nº 2.877.756 expedida por la Policía Federal; Juan José Constantino, de cincuenta y tres años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Avda. General Paz trece mil doscientos veintiséis, de esta Capital, con cédula de identidad Nro. 2.093.588, expedida por la Policía Federal; y José Luis D'Alessandro, de cincuenta y un años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arredondo dos mil veintidós de Castelar, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad Nro. 2.198.942 expedida por la Policía Federal; como únicos socios integrantes de GALL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Timoteo Gordillo mil trescientos cuarenta y cuatro de esta Capital, sociedad constituida por contrato de fecha 28 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de julio de 1969, bajo el Nº 1.842 al folio 341 del Libro 60 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación posterior según contrato del 11 de diciembre de 1972, inscripta en ese Registro bajo el Nº 1.377 al Folio 138 del Libro 68 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 20 de setiembre de 1973; que gira con un Capital de noventa mil pesos Ley 18.188, representado por nueve mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a la última modificación en la siguiente forma: El señor Rubén Gabriel García, tres mil seiscientas cuotas, Juan José Constantino, tres mil seiscientas cuotas y el Sr. José Luis D'Alessandro mil ochocientas cuotas; de común acuerdo resuelven proceder a la transferencia de cuotas que más adelante detallan, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor José Luis D'Alessandro, cede vende y transfiere sus mil ochocientas cuotas de capital que posee en esta sociedad por un total de pesos Ley 18.188 dieciocho mil, a favor de los socios Ruben Gabriel García y Juan José Constantino en partes iguales, o sea nueve mil pesos a cada uno. — Segunda: La presente transferencia se efectúa con efecto retroactivo al día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, quedando en consecuencia el Sr. D'Alessandro totalmente desobligado de la sociedad. — Tercera: El precio de la presente transferencia se realiza por el importe nominal de las referidas cuotas que recibe el cedente en este acto y en efectivo a entera satisfacción, declarando no tener nada más que recibir, pues incluye en este pago los créditos que tuviese a percibir por cualquier concepto. — Cuarta: Por la presente transferencia el Sr. D'Alesandro cesa en su carácter de gerente, quedando en consecuencia en este cargo ambos socios, quienes podrán actuar con las facultades del punto sexto del contrato modificatorio del once de diciembre de mil novecientos setenta y dos, pudiendo realizar además los actos de disposición previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley número mil sesenta y cinco|sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Quinta: La señora Hilda Hebe Erfjord, de cuarenta y dos años de edad, casada, argentina, ama de casa con domicilio en Arredondo dos mil veintidós, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad tres millones trescientos noventa y dos mil trescientos setenta y cinco, esposa del cedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número mil doscientos setenta y siete del Código Civil da su consentimiento a esta transferencia. — Sexta: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido modificadas por el presente. De conformidad firman un único ejemplar cedente y cesionarios, como también la Sra. Hilda Hebe Erfjord, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.27|10 Nº 168 v.27|10|76

Cometarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 29 de julio de 1976, los componentes de la sociedad COMETARCO, S. R. L., resuelven de mutuo acuerdo en elevar el capital social, mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula "cuarta": El capital social queda fijado en la suma de un millón cinco mil pesos, dividido en diez mil cincuenta cuotas suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don José Luis Picca, 3.350 cuotas equivalentes a $ 335.000.—; don Francisco Jesús Fernández, 3.350 cuotas equivalentes a $ 335.000 y don Norberto Daniel Ravizza, 3.350 cuotas equivalentes a pesos 335.000.— las que se encuentran totalmente integradas en bienes que constituyen su giro social y de acuerdo con el Balance e Inventario que se firma por separado, cuyos valores responden a facturas y demás documentos que determinan sus costos conforme lo prescriben los artículos 51, 149 y 150 del Decreto Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.27|10 Nº 21.511 v.27|10|76

Campoliva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTOS privados de fecha 19|8|58 don Sixto Arriaga Sirvent cedió sus 200 cuotas sociales de CAMPOLIVA, S. R. L. al socio Simón Vulich; por el de fecha 11|5|60 el socio Simón Vulich cedió sus 1.415 cuotas a la socia Elcira Besuschio Suárez; por los de fecha 11|7|61, 29|6|65, 28|4|64, 4|6|64, 2|9|66, 27|10|66 y 3|10|67 los socios Raúl Francisco Gelsi, Hans Pedro Bornhauser, Isabel Concepción González de Albrich, Hugo Alfredo Revigliono, Ludovico Werner Beermann y Gerónimo Valle, cedieron el total de sus 1.610, 785, 225, 1.405, 925 y 1.885 cuotas sociales al socio Manuel Miguel Rosas Cobian; por escrituras públicas de fecha 9|11|70, 9|12|70 y 11|8|71 los herederos del socio Amadeo Biagini, don Néstor Publio, Amadeo y Edith Biagini, Myriam y Amelia Biagini, cedieron el total de las 740 cuotas del causante al socio Manuel Miguel Rosas Coblan; por instrumento privado de fecha 31|3|55 se incorpora a la Sociedad con 530 cuotas don Mario Luis Romari Revigliono, quien por instrumento privado de fecha 29|3|68 cede el total de dichas cuotas al socio Manuel Miguel Rosas Cobian; el valor nominal de todas las cuotas sociales cedidas es de $ 1.— cada una, y todas las cesiones enumeradas se efectuaron por el valor nominal. Por instrumento privado de fecha 30|6|66 el socio Raúl Francisco Gelsi renunció al cargo de gerente que desempeñaba. Los socios Manuel Miguel Rosas Cobian y Elcira Besuschio Suárez, como únicos componentes de Campoliva S. R. L. resuelven aumentar el capital social de $ 7.225 a pesos 25.000, quedando modificada como sigue la cláusula tercera: El capital social es de $ 25.000, representado por 25.000 cuotas sociales de un valor de $ 1.— cada una, 18.115 suscriptas por el socio Manuel Miguel Rosas Cobian y 6.885 suscriptas por la socia Elcira Besuschio Suárez, encontrándose dicho capital totalmente integrado según balance e inventario acompañado por separado. Asimismo, resuelven modificar la cláusula relativa a la administración, como sigue: Cláusula cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que en su carácter de gerentes usarán de la firma en forma conjunta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e.27|10 Nº 21.508 v.27|10|76

Gag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Venancio Pedro Ruiz de Galarreta, casado argentino, publicista, 26 años, libreta enrolamiento 7.866.382, Vidt 1935, Capital; Norma Catalina Ruiz de Galarreta, casada, argentina, comerciante, 43 años, lib. cívica 2.633.805, Reconquista 986, Capital Federal; Venancio Ruiz de Galarreta, casado, argentino, comerciante, 74 años, lib. enrol. 2.738.578, Callao 1451, 11 piso, "A", Capital. Fecha de instrumuento de constitución: 28 de agosto de 1975. Razón Social: GAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Florida 910. Objeto Social: II) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de la publicidad, propaganda y asesoramiento comercial, publicaciones, relaciones públicas, investigaciones económicas y actividades afines. Para su cumplimiento, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo. Plazo de Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital Social: $ 130.000. Composición del Organo de Administración: La gerencia estará a cargo de los señores: Venancio Pedro Ruiz de Galarreta, Norma Catalina Ruiz de Galarreta, y Venancio Ruiz de Galarreta con uso indistinto de la firma social. Organización de la representación legal: Todos los socios indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 21.505 v.27|10|76

Seguridad Saturno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Aguirre, argentino, casado, de 67 años de edad, empleado, C. I. 2.065.862, domiciliado en la calle Mitre 1250, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; José Luis de Isasi argentino, soltero, de 31 años de edad, empleado, C. I. 5.265.209, domiciliado en la calle Río Negro 780, Chilavert, Pcia. de Buenos Aires; por escritura de fecha 7 de setiembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso quedó constituído el contrato social de "SEGURIDAD SATURNO S. R. L."; domicilio legal; Fitz Roy 1432, Capital Federal; Plazo de duración: es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de vigilancia, seguridad industrial y control de personal, ya sea para empresas o particulares así como también para entidades privadas u oficiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital Social: es de $ 50.000. La sociedad será dirigida y administrada por uno o varios gerentes que podrán ser socios o no, y cuya retribución fijará anualmente la asamblea de socios. Los gerentes tendrán los derechos y obligaciones establecidos en el art. 157 de la Ley 19.550. Quedan designados gerentes ambos socios señores Roque Aguirre y José Luis de Isasi, quienes tendrán el uso de la firma social actuando en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. E|L. de, vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.27|10 Nº 21.503 v.27|10|76

Molino Areco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lydia Amanda Zerboni de Santos Muñoz, viuda, de 69 años de edad, domiciliada en La Avenida Callao 1418, de esta ciudad, con libreta cívica número 1.933.865; Susana Santos Muñoz de Lizarraga, casada, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Juncal 1612, de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal 3.508.798; Beatriz Santos Muñoz de Crouzel, casada, de 39 años de edad, domiciliada en la Avenida Callao 1418, de esta ciudad, con libreta cívica 3.611.499; Ana María Santos Muñoz de Martini, casada, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Eduardo Schiaffino 2175, de esta ciudad, con libreta cívica 1.808.078. Por escritura de fecha 15 de setiembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MOLINO ARECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola ganaderos ya sea en campos propios o arrendados a terceros, realizando con otras sociedades o particulares contratos de invernada, capitalización o explotación en común, y la comercialización de productos agropecuarios, incluídos la producción de leche, de granja, forestales y frutícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio Social: Calle Viamonte 773, piso quinto, en esta ciudad. Capital Social: Es de $ 390.000. La administración de la sociedad estará a cargo de la socia señora Lydia Amanda Zerboni de Santos Muñoz y "Recondo y Sauberan Sociedad Anónima de administraciones, Comercial y Agropecuaria con domicilio legal en esta ciudad, calle Viamonte 773, quienes actuarán indistintamente y revestirán el carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma seguida del sello social obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sobre raspado: productos, estará. Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.27|10 Nº 21.501 v.27|10|76

Textil Hudson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 3 de setiembre de 1975, el señor Angel José Guazzotti, que poseía en la sociedad Textil Hudson, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 400 cuotas de $ 10 cada una, las cedió, vendió y transfirió a los socios Nicolás Ivanic y Vicente Ivanic y se resolvió la adecuación del contrato social que en sus partes pertinentes son las siguientes: III) TEXTIL HUDSON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Franco 2355, Capital y comercial en Hudson 472, Villa Maipú. — V) Fabricación, elaboración, transformación de tejidos, fibras naturales y sintéticas, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de tejidos, fibras y artículos textiles. — VI) 10 años a partir del 1º de julio de 1969. — VII) $ 12.000. — VIII) Ambos socios y uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.27|10 Nº 418 v.27|10|76

Pirámide

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha cinco de agosto de 1976, pasada bajo el número 472, al folio 1.787, del Registro Nº 529, de Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, "PIRAMIDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula sexta del contrato social, que en adelante quedará redactada así: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán al efecto la calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal de aquélla y cuyas firmas indistintamente obligarán a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el término de duración de la sociedad y no podrán ser removidos, salvo por justa causa. — En el ejercicio de la administración podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones en cualquier banco nacional, provincial, municipal o privado, del país o del extranjero, así como otorgar o revocar poderes. — Para la adquisición de bienes inmuebles, gravarlos, hipotecarlos y|o enajenarlos serán necesarias las firmas conjuntas de dos de los socios gerentes. — Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán realizar en forma individual todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedando prohibido a los socios comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al negocio y en avales o garantías a terceros extraños a la sociedad. — El resto del contrato sigue vigente. — Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000. e.27|10 Nº 358 v.27|10|76

Martina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Cipriano Teruzzi, argentino, casado, nacido el 6-6-1920, domiciliado en Navarro 4954, Capital, L. E. Nº 3.150.267, comerciante; Carmen López de Teruzzi, argentina, casada, nacida 25-10-1921, L. C. Nº 3.455.555, domiciliada en Navarro 4954, Capital, comerciante; José Manuel Borras, argentino, casado, nacido el 3-6-1953, D.N.I. 10.794.737, comerciante, domiciliado en Melián 2365, P. B. 3, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1976. — Denominación: MARTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Melián 2365, P. B. 3, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o empresas, en el país o en el extranjero, la compraventa de repuestos y accesorios partes, etc., de maquinaria vial y trabajos de reparaciones de dicha maquinaria con herramientas de mano y en ruta, así como la importación, exportación, consignación, representaciones, etc., de materiales, repuestos y productos para los mismos. — Plazo duración: 20 años a contar del presente documento. — Capital social: $ 300.000 (trescientos mil pesos). — Organo de Administración: Cualquiera de los tres socios en los cargos de Gerentes al igual que la representación legal. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: Capital. — Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.27|10 Nº 21.522 v.27|10|76

Metal Brandsen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 252, del 5 de julio de 1976, por ante el escribano Héctor Enrique Bongiorno, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, bajo estas cláusulas: Socios: Santiago Félix Cambiaso, nacido el 26 de noviembre de 1917, casado, argentino, industrial, domiciliado en Francia 3465, Florida, Provincia de Buenos Aires, Lib. de Enrolamiento 3.229.340; Leandro José Fresone, nacido el 17 de setiembre de 1921, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Mitre 678, piso 8º, Dto. "B". Pcia. de Buenos Aires, Céd. de Identidad 2.656.543; Alberto Omar Caradonna, nacido el 2 de octubre de 1948, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle 833, Nº 5221, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, Lib. de Enrolamiento 7.640.681; y Nicolás Norberto Caradonna, nacido el 7 de junio de 1946, casado, argentino, comerciante domiciliado en Caxaraville 5211, Wilde, Pcia. de Bs. Aires, Libreta de Enrolamiento 7.773.930. — Razón Social: "METAL BRANDSEN S.R.L." — Domicilio: Bartolomé Mitre 559, piso 2º, escritorio 215, Capital Federal. — Objeto Social: Fundición, recuperación de metales y aleaciones. — Plazo de Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Seiscientos mil pesos. — Cierre del Ejercicio: El último día del mes de junio de cada año. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Quedan designados gerentes todos los socios por todo el tiempo de duración de la sociedad, y en caso de liquidación social, serán liquidadores todos los socios. — Organización de la Representación Legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los socios integrantes de la sociedad. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400. e.27|10 Nº 363 v.27|10|76

Fema - Bl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: AGUSTIN Marini, italiano, casado, comerciante, nacido el 23|9|1927, C. I. 2.891.718, Republiquetas 5784, Capital y Franco José Luchetta, italiano, soltero, comerciante, nacido el 5|1|1946. Céd. Id. 5.561.637, Florida 323, 2do. piso, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de junio de 1976. — Razón social: "FEMA - BL, S. R. L.". — Domicilio social: Florida 323, 2º piso, Ofic. 211. — Objeto social: II) Tiene por objeto: a) Exportación e importación; b) Comercialización, compraventa, consignación, distribución y representación de productos químicos farmacéuticos, industriales y de perfumería; y c) Todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos, servicios de organización y asesoramiento de exportaciones e importaciones, así como de industrias y comercios, salvo lo que en razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 75.000. — Composición del órgano de administración: La gerencia estará a cargo de los señores Agustín Marini y Franco José Luchetta en forma conjunta. — Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios en forma conjunta. Sólo podrá bastar la firma o representación individual de cualquiera de los socios para el endoso de cheques u otros valores a ser depositados en cuentas a nombre de la sociedad, pedir y aprobar saldos y presentarse ante autoridades judiciales o administrativas, en el orden laboral, a fin de absolver posiciones, contestar demandas, reconvenir y demás facultades inherentes a juicios o actuaciones laborales. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.27|10 Nº 21.506 v.27|10|76

Anabea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 11|6|76 de la sociedad "ANABEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Pablo Grau y Leopoldo Villalba, cedieron a los socios Jorge Omar Grau y Pablo Senen Grau, cuarenta y cinco cuotas cada uno, de las que les correspondían de capital en la sociedad, por el precio total y convenido de nueve mil pesos, modificándose los artículos 6º y 7º de la siguiente forma. Sexto: El capital social, asciende a la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, por lo que corresponden 125 cuotas a cada uno, que representan 12.500 pesos de cada uno de los socios. Séptimo: Las ganancias y pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas por los socios por partes iguales o sea de acuerdo con las cuotas que corresponden a cada uno.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.27|10 Nº 424 v.27|10|76

Ventura Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 214, otorgada el 7|6|76, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al folio 678 del Registro 217, los socios de "VENTURA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modifican el contrato social con efecto retroactivo al 1º|1|76. El objeto de la sociedad lo constituye la redistribución entre sus integrantes de los capitales y rentas que a nombre de la sociedad, de todos los socios o de cualquiera de ellos, hayan obtenido en las distintas empresas en que la sociedad hubiere realizado inversiones, con excepción de los sueldos y honorarios como directores, empleados o consejeros que reciban a título particular los socios o gerentes por su trabajo personal. A cuyo efecto puede dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la inversión o aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituídas o a constituirse, formando parte de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones y de cualquier otro de tipo jurídico legal, con exclusión de aquellas a las que se ingrese con responsabilidad inlimitada, mediante la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socia industrial, comanditaria, cuotista o accionistas, y en general por la combinación de intereses con otras personas, empresas, compañías o sociedades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda bien entendido que "Ventura Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" no ejerce por su cuenta ninguna actividad lucrativa y que su objeto es únicamente el de contabilizar las utilidades provenientes de sus inversiones en las demás empresas que forma parte según las prescripciones de este contrato. La dirección y administración está a cargo de los socios Samuel (Sami) Abraham Ventura, Juan Samuel Ventura, Marcelo Samuel Ventura, León Ventura, Jaime Samuel Ventura y Jorge Eduardo Ventura, y de los fundadores no socios Abraham Samuel Ventura, Benjamín Samuel Ventura, José Samuel Ventura y Ascher Samuel Ventura, quienes quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social conjuntamente dos cualesquiera de ellos que no sean padre e hijo, para obligar legalmente a la sociedad. El ejercicio económico social termina el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.27|10 Nº 426 v.27|10|76

De Marchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LOS SRES. Valentín De Marchi, Romeo Bidinost y Honorio Santiago De Marchi. — 2º) De Marchi y Bidinost, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3º) El socio Romeo Bidinost, que posee en la sociedad 22.400 cuotas de $ 10 cada una, las cede, vende y transfiere por su valor nominal en la siguiente forma: 2.100 cuotas a Valentín De Marchi; 3.500 cuotas a Honorio Santiago De Marchi; 7.000 cuotas a la nueva socia que ingresa Silvia De Marchi, argentina, soltera, de 24 años, comerciante, D.N.I. 10.625.055, domiciliada en Luzuriaga 84, Capital Federal, y 9.800 cuotas a Valentín De Marchi (h.), argentino, soltero, de 25 años, comerciante, L. E. número 8.586.318, domiciliado en Luzuriaga 84, Capital Federal. — 4º) A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Código Civil comparece doña Elena Lombardi, L. C. 1.331.895, quien presta su conformidad. — 5º) Modifica razón social que en lo sucesivo será DE MARCHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6º) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 7º) Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.27|10-Nº 412 v.27|10|76

Marcelo E Galli y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 15 de julio de 1976, se transformó la sociedad Marcelo E. Galli y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones en Marcelo E. Galli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, desvinculándose de la sociedad los señores Juan Carlos Bo, Juan Argentino Dima y Juan Antonio Rodríguez, donde Juan Carlos Bo vende $ 3.333,33 a Santiago Bertagnoli, argentino, casado, industrial, de 49 años, C. I. 2.385.552, domiciliado en Emilio Ravignani 1582, Capital Federal, vendiendo también la totalidad del capital comanditario de $ 19.900 a Santiago Bertagnoli y Marcelo Eduardo Galli; Juan Argentino Dima cede su capital comanditado de $ 3.333,34 al señor Santiago Bertagnoli y Juan Antonio Rodríguez cede su capital comanditario de $ 100,00 a Marcelo Eduardo Galli, quedando el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada regido por los siguientes puntos. — III) MARCELO E. GALLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Valentín Virasoro 1969, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución por cuenta propia o de terceros, de repuestos y accesorios para automotores. — VI) 99 años a partir del 1º de mayo de 1965. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Marcelo Eduardo Galli y Santiago Bertagnoli, con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.27|10-Nº 421 v.27|10|76

Félix Friedenbach e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 24 de agosto de 1976, el señor Luciano Friedenbach, que posee en la sociedad Félix Friedenbach y Hno., Sociedad de Responsabilidad Limitada, 400 cuotas de pesos 10 cada una, las cede, vende y transfiere por $ 32.800 al nuevo socio que ingresa señor Rubren Daniel Friedenbach, argentino, soltero, de 21 años, D.N.I. 11.837.181, domiciliado en Padre J. B. Neuman 1442, Capital Federal y la adecuación integrada de su contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, que sus partes pertinentes son las siguientes: III) FELIX FRIEDENBACH E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Padre J. B. Neuman 1442, Capital Federal. — V) Industrialización y comercialización de textiles y plásticos en todas sus formas, tanto sea por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros, como también la elaboración de cualquier variedad de trabajo relacionado con el ramo. — Compra, venta, distribución, financiación, importación, exportación, comisiones, representaciones de productos y|o materiales afines y realizar todos los actos y contratos que se vinculen con su objeto. — VI) 99 años a partir del 1º de enero de 1963. — VII) $ 40.000. — VIII) Ambos socios con uso de frima en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. — E|líneas: Padre: vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.27|10-Nº 422 v.27|10|76

Blanco - Dima & Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: ENTRE los señores Daniel Teijeiro Blanco, español, casado, de 49 años, que acredita su identidad con cédula de identidad Nº 3.491.278, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Libertador Nº 3590, piso 7º, y Juan Leonardo Dima, argentino, casado, de 30 años, domiciliado en la calle Arenales 3080, piso 6º, departamento "A", L. E. 4.536.424, ambos de esta Capital Federal y de profesión comerciante. — Segundo: La fecha de constitución de la sociedad el día 20 de setiembre de 1976. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación "BLANCO-DIMA & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: Tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Lafuente 1401, de esta Capital Federal. — Quinto: El objeto social es la comercialización, fabricación y ventas de materias primas, importación y exportación y todas las actividades conexas y anexas en el ramo plásticos y productos agrícola-ganadero. — Sexto: El término de duración de la sociedad será de treinta años a contar del día 1º de agosto de 1976. — Séptimo: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 50.000 cuotas de diez pesos, dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Octavo: La administración y fiscalización será representada por los dos socios investidos en calidad de gerentes. — Noveno: La organización de la representación legal será ejercida en forma indistinta por los dos socios gerentes. — Décimo: El ejercicio se extenderá entre el día 1º de agosto al 31 de julio de cada año. — Daniel Teijeiro Blanco. — Juan Leonardo Dima. — E|líneas: L. E. 4.536.424: vale.

Buenos Aires, octubre 12 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.— e.27|10-Nº 393 v.27|10|76

Editerm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDITERM, SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada — Contrato Social. — 1º) Socios: Rubén Abel Friedman, argentino, casado, L. E. número 5.525.564, nacido el 31 de octubre de 1948, profesión técnico en refrigeración, domiciliado en Curupaytí 775, Villa Adelina; Luis Matone, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.184.786, nacido el 10 de mayo de 1954, profesión técnico en refrigeración, domiciliado en La Rosa 1072, Adrogué, y Oscar Carlos Svoboda, argentino, separado, L. E. número 5.549.785, nacido el 9 de mayo de 1927, profesión empleado, domiciliado en Laprida 501, Ramos Mejía. — 2º) La fecha del instrumento de constitución es el 11 de diciembre de 1975, modificado con fecha 12 de julio de 1976. — 3º) La sociedad girará bajo la razón social "EDITERM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) El domicilio legal queda establecido en la calle Lima 29, 2º "H", de la Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad será el proyecto y ejecución de obras electromecánicas en general y termomecánicas en particular. — 6º) La duración de este contrato es por el término de diez años a contar desde el 1º de diciembre de 1975. — 7º) El capital social queda fijado en la suma de cinco mil pesos, representado por dinero en efectivo que los socios aportan por partes iguales. — 8º) Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social que será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellos. — 9º) El balance general se practicará anualmente al 31 de diciembre. El que se practique quedará automáticamente aprobado si no fuera observado por los socios dentro de los treinta días de haberse efectuado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.27|10-Nº 396 v.27|10|76

Roel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.927 — PRIMER testimonio: Cesión de cuotas sociales. — Escritura número setecientos cinco. — En la Ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Miguel Antonio López, argentino, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, con Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones trescientos setenta y cinco mil trescientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Caticha, con domicilio en calle Córdoba número novecientos sesenta, de la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires; y don Carlos Ricardo López, argentino, soltero, nacido el trece de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, con libreta de enrolamiento matrícula número ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento veintiocho, domiciliado en calle Córdoba número novecientos sesenta, de la localidad de Bella Vista, de la provincia de Buenos Aires; ambos comparecientes comerciantes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que forman parte, como únicos integrantes, de la sociedad "ROEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: adquisición, distribución, venta y comercialización de productos vitivinícolas o derivados, importación o exportación de los mismos, pudiendo financiar sus ventas, cuyo domicilio comercial y asiento principal de sus negocios será el de la calle Artilleros número mil novecientos setenta y uno, de la Capital Federal, teniendo aportados como capital la suma de cinco mil pesos, divididos en quinientas cuotas de diez pesos cada una, que han sido suscripto en su totalidad, en las siguientes proporciones don Miguel Antonio López cuatrocientas cincuenta cuotas que representan cuatro mil quinientos pesos; y don Carlos Ricardo López, cincuenta cuotas, que representan quinientos pesos. La mencionada sociedad se constituyó por escritura número trescientos setenta y dos, de fecha once de junio de mil novecientos setenta y tres, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Rolando R. Caravelli, al folio mil doscientos sesenta y seis, del Registro doscientos treinta y cinco, a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número ciento veintisiete, al folio doscientos cincuenta y ocho, del libro sesenta y ocho, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe, que en fotocopia debidamente autenticada tengo a la vista y agrego a esta matriz, doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que ceden a don Osvaldo José Otero y doña Rosa Elsa López de Otero, la totalidad de las cuotas de capital de diez pesos cada una que poseen en la forma que expresa el mencionado contrato social, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de la presente escritura, siendo por consiguiente los cesionarios propietarios de dichas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social. — Con el certificado expedido por el Registro de la Propiedad, con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro bajo el número ciento cincuenta y un mil quinientos setenta y ocho, que se agrega a la presente, se comprueba que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. En tales condiciones, los cedentes verifican esta cesión a favor de Osvaldo José Otero y Rosa Elsa López de Otero, por el precio de cinco mil pesos, que los cedentes reciben en este acto de manos de los cesionarios en dinero en efectivo y a su entera satisfación por ante mí, por lo cual les otorgan el más suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndoles todos los derechos que les correspondan o puedan corresponderles en la sociedad de que se trata, y a los cuales renuncian sin limitación alguna en favor de los cesionarios, a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación. Impuestos los cónyuges en primeras nupcias, don Osvaldo José Otero, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos treinta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho; y doña Rosa Elsa López de Otero, argentina, nacida el catorce de febrero de mil novecientos treinta y dos, ama de casa, con Libreta Cívica número un millón seiscientos ochenta y cinco mil doscientos catorce; domiciliados en Francisco Bourel ochocientos cincuenta y nueve, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, e impuestos del contenido de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación, por ser de acuerdo a lo convenido. — Presente doña María Cristina Caticha de López, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Miguel Antonio López, con libreta cívica Nº 6.693.033, con el mismo domicilio que su esposo, presta el consentimiento requerido por el artículo mil doscientos setenta y siete, del Código Civil. — Leída que les fue, los comparecientes así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Entrelíneas: con libreta cívica Nº 6.693.033: vale. — Siguen las firmas. — Hay una firma ilegible. — Hay otra firma que dice: Carlos R. López. — Hay otra firma que dice: O. J. Otero. — Hay otra firma que dice: Rosa L. de Otero. — Hay otra firma que dice: María C. C. de López. — Ante mí: H. A. Rivas. — Hay un sello que dice Héctor A. Rivas, abogado escribano. — Hay un sello que dice: Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi en el Registro número 109 a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en 2 fotocopias que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, habilitadas con estampillas fiscales Nº 6031431|432. Hay una firma que dice: H. A. Rivas. — Hay un sello que dice: Héctor A. Rivas, abogado, escribano. Hay otro sello que dice: Las firmas que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº A.00.721632 que se agrega. San Martín, 19 de dic. 1974. — Hay una rúbrica y un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Hay una leyenda que dice: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Héctor A. Rivas, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6031433, San Martín, 19 de dic. 1974. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Hay una legible. Hay un sello que dice: José M. D. Gatti, escribano. Delegación San Martín. Hay una rúbrica. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.100.— e.27|10-Nº 399 v.27|10|76

Distrivinil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Enrique Juárez, de 48 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en M. R. Trelles 877, piso 1º "A", Capital Federal, Cédula de Idetnidad 4.040.606; Esther Trinidad Martínez de Juárez, de 43 años de edad, casada, argentina, industrial, domiciliada en M. R. Trelles 877, piso 1º "A", Capital Federal, Libreta Cívica 3.215.025; Olimpia María Mercedes Venturini de Mirkovic, de 46 años de edad, casada, argentina, industrial, domiciliada en Pasaje Jacarandá 1388, Capital Federal, Libreta Cívica 8.570.167 y Miroslav Mirkovic, de 59 años de edad, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Pasaje Jacarandá 1388, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.012.407. — 2) Fecha del instrumento constitución: Escritura 4 de febrero de 1976, pasada ante el escribano de la ciudad de Morón, don Edgardo Raúl Almada, folio 27, Registro 50, a su cargo. — 3) Razón social o denominación: DISTRIVINIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Payrandú 860, Capital Federal. — 5) Objeto social: Distribución, compra y venta, exportación e importasión de telas plásticas y para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos 100 cada una, divididos en la siguiente forma: Jorge Juárez, 400 cuotas de pe-

sos 100 cada una, lo que hace un total de $ 40.000; Esther Trinidad Martínez de Juárez, 100 cuotas de $ 100 cada una, lo que hace un total de $ 10.000; Olimpia María Mercedes Venturini de Mirkovic, 400 cuotas de $100 cada una, lo que hace un total de $ 40.000 y Miroslav Mirkovic, 100 cuotas de $ 100 cada una, lo que hace un total de $ 10.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A efectos de obligar a la Sociedad, será necesaria la firma conjunta de los socios Jorge Enrique Juárez y Olimpia María Mercedes Venturini de Mirkovic. — En caso de impedimento de Jorge Enrique Juárez, lo reemplazará la señora Esther Trinidad Martínez de Juárez y en caso de impedimento de la señora Olimpia María Mercedes Venturini de Mirkovic, la reemplazará el señor Miroslav Mirkovic. — El señor Jorge Enrique Juárez y la señora Olimpia María Mercedes Venturini de Mirkovic en forma conjunta o en el caso previsto en la cláusula anterior, los suplentes respectivos, en la misma forma podrán realizar todas las gestiones que sean necesarias para la buena marcha de los negocios sociales. — 9) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes investirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Esther. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. —
$ 5.800.— e.27|10 Nº 404 v.27|10|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber que de conformidad con las disposiciones del artículo 370 del Decreto Ley 19.550|72 y por escritura pública celebrada con fecha 27 de setiembre de 1972, la señora Clelia Leonor Repetto de Nayem en su carácter de socia comanditada y el señor Luis Nayen en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "VENCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública de fecha 23 de julio de 1968, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 1968, bajo el Nº 2.789, Folio 187 del Libro 247 de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.27|10 Nº 1.109 v.27|10|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la firma FINANTEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1975, resolvió su disolución. — Liquidadores: Pablo Luis Eduardo Barñin, Norberto T. de Wysiecki, Osvaldo E. Galasio, Síndico: Osvaldo Gacace.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.000.— e.27|10 Nº 21.654 v.27|10|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Aclaratorio del publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 1973, bajo el Nro. 94.131 especificado que el nombre de la interesada es "DE FABRIZIIS Y D'ORSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y no "Fabriziis y D'Orsi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" como por error se consignó.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800.— e.27|10 Nº 989 v.27|10|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Que por acto privado de fecha 12 de mayo de 1976, ha quedado disuelta la sociedad ROMO TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de haber expirado el plazo de duración.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800.— e.27|10 Nº 21.621 v.27|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR BELDARRAIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1976. —
Martín J. Chavarri, secretario.
$ 1.000.— e.27|10-Nº 96.052 v.29|10|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|10|76.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANCIO o CANCIO VEIGA, GUILLERMO RAMIRO CANCIO o CANCIO VEIGA y doña ESPERANZA o MARIA ESPERANZA BOUZA de CANCIO o CANCIO VEIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 23 de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 1.000.— e.27|10-Nº 97.652 v.29|10|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|10|76.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a estar a derecho a AMELIA RIBERO en juicio sobre nulidad de matrimonio que le sigue Humberto Ortuño en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1976. —
Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 1.200.— e.27|10-Nº 983 v.28|10|76

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a RICARDO TOMAS JAUREGUI a comparecer en autos: "Jáuregui, Ricardo Tomás s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse, de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1976. —
Rolando H. Falke, secretario.
$ 400.— e.28|7-Nº 20.890 v.28|7|76
$ 800.— e.25|8-Nº 88.283 v.25|8|76
$ 800.— e.27|9-Nº 94.235 v.27|9|76
$ 800.— e.27|10-Nº 1.226 v.27|10|76

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don ANGEL ROMERO para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en autos "Romero, Ricardo Roberto c|Romero, Angel s|Impugnación de Paternidad", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1976. —
Daniel C. Speroni, secretario.
$ 1.400.— e.27|10-Nº 1.111 v.28|10|76

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a MANUEL MEIJIDE para que comparezca a tomar intervención en los autos "Meijide Manuel, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. —
Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 300.— e.30|7-Nº 21.059 v.30|7|76
$ 600.— e.25|8-Nº 88.295 v.25|8|76
$ 600.— e.30|9-Nº 95.460 v.30|9|76
$ 600.— e.27|10-Nº 1.143 v.27|10|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días en autos: GARCIA PEDRO EMILIO s|adopción, a don Mohamad García, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en estas actuaciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1976. —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 1.400.— e.27|10-Nº 977 v.28|10|76

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "Bolla, Antonio Santiago c|Treurnicht, Alberto Juan s|escrituración", cita por 10 días a ALBERTO JUAN TREURNICHT para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el proceso. Carlos Raúl Sanz, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, octubre 14 de 1976. —
Antonello Tramonti, secretario.
$ 1.400.— e.27|10-Nº 979 v.28|10|76

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, llama en los autos "Gitelman Bernardo c|Malaver y Dibur Antonio A. y otros s|prescripción", a los herederos de los codemandados ANTONIO ANGEL MALAVER, JOSE MARIA MALAVER y ALBERTO JUAN CRISSOSTOMO MALAVER y|o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pirovano 173|175, por el término de quince días y bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de pobres y ausentes. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en "La Prensa".
Buenos Aires, octubre 19 de 1976. —
María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.300.— e.27|10-Nº 1.024 v.29|10|76

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a estar en derecho a OSVALDO ALBERTO JACOBO HILLAR en autos "Hillar, Osvaldo Alberto Jacobo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1976. —
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 500.— e.9|9-Nº 90.837 v.9|9|76
$ 500.— e.27|10-Nº 1.070 v.27|10|76

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a estar en derecho a ANDRES VIQUEIRA, en autos: "Viqueira, Andrés, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de junio de 1976. —
Manuel E. Crespo, secretario.
$ 300.— e.13|7-Nº 19.631 v.13|7|76
$ 600.— e.27|8-Nº 88.729 v.27|8|76
$ 600.— e.27|9-Nº 94.113 v.27|9|76
$ 600.— e.27|10-Nº 1.071 v.27|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días para conocimiento de los señores acreedores, que se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes y se encuentra agregado el estado de distribución definitiva de fondos en autos "ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ, S. A. C. I. F. s|quiebra", que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 27 de julio de 1976. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 1.600.— e. 27|10 Nº 1.134 v. 28|10|76

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos: "Torcanovsky Anatolio "Casa Silvia" s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 7 de setiembre de 1976, se calificó la conducta del fallido ANOTOLIO TORCANOVSKY como culpable y fraudulenta (art. 235, incisos 2º y 11, y Art. 236, inc. 5º y 6º de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. —
Jorge O. Palacio, secretario.
e. 27|10 Nº 1.427 v. 27|10|76

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vilmar, S. C. A. s|quiebra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1976. — Autos y vistos: ... declárase en estado de quiebra a LUIS OSCAR PINTOS, socio solidario de la fallida "Vilmar, S. C. A.", con efecto al 20 de julio de 1971, fecha en que se dictó la sentencia mencionada ... Intímase al fallido para que dentro del plazo de diez días constituya domicilio procesal, dentro de la jurisdicción de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo (art. 296, inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos). — Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes ... Enrique Conte Mac Donell, Juez".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. —
Luis A. Soler Canevaro, secretario.
e. 27|10 Nº 1.428 v. 2|11|76

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días en los autos "LUSARRETA, JUAN CARLOS y LUSARRETA, JOSE ALBERTO s| quiebra", síndico: Cdor. Enrique Horacio Silvini, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º piso Oficina "I", emplazándose a los acreedores de la fallida para que dentro del plazo de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del día 26 de noviembre de 1976, a las 9 horas, para que dichos acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarla con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del término de diez días de la publicación del primer edicto y bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 296, inc. 6º y 394 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. —
Luis A. Soler Canevaro, secretario.
e. 27|10 Nº 1.429 v. 2|11|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "Tejidos Sayma, S. R. L. s| quiebra, incidente de calificación de conducta", cita por el término de diez días al señor ALBERTO SAFADI, a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. —
Juan A. Vergara del Carril, secretario.
e.27|10 Nº 1.430 v.27|10|76

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día que en los autos SEDA, S. A., se declaró por concluído el concluído el concurso (art. 70, Ley 19.551).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. —
— Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 400.— e. 27|10 Nº 1.251 v. 27|10|76

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BASALDUA, RODOLFO A.; REY, RAFAEL SANTIAGO; BAILO, JORGE ALBERTO; ROMERO, NESTOR DANIEL; SDAD. DE HECHO EL SUDAMERICANO", S.R.L., en formación. Es Síndico el contador Roberto Alfredo Taccari, con domicilio en la calle Belgrano 615, pisos 5º, "E", y 6º, "D", a quien los acreedores deberán entregar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de noviembre de 1976. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551|72, en veinticuatro horas, y para que se sometan a lo establecido en el artículo 107 de la misma. Se hace saber que se ha fijado audiencia del día 15 de marzo, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que prevé el artículo 96, inciso 2, de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la sala del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. —
Eric Frank Warr, secretario.
e.27|10 Nº 1.431 v.2|11|76

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "La Encomienda, S.A. de Transportes, C.I. e I., s|quiebra, s|inc. calificación de conducta", comunica por un día que por resolución de fecha 13 de octubre de 1976 se ha resuelto calificar de fraudulenta y culposa la conducta de "LA ENCOMIENDA", S.A. DE TRANSPORTES, C.I. e I.; DORA TITTO y DOMINGO FOTTIA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. —
Hugo Darío Maciel (h.), secretario.
e.27|10 Nº 1.432 v.27|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	9/9/76	Luis Massone	27/10	29/10/76	140	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	7/10/76	ANTONIO MIGLIARINO	27/10	29/10/76	21.523	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	29/6/76	Edmundo Valls, Rosa Dominga Fasee de Valls y de Edmundo Valls	27/10	29/10/76	88	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	1º/10/76	LUIS GOMEZ ACUÑA	27/10	29/10/76	23	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	14/10/76	MANUELA VAZQUEZ de AMIL	27/10	29/10/76	21.529	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	14/10/76	Guillermo Federico SCHULTZ	27/10	29/10/76	30	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º/10/76	ARMANDO OLIVA	27/10	29/10/76	21.520	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5/10/76	PEDRO JOSE GUTIERREZ DE LA ARENA	27/10	29/10/76	71	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/10/76	ADOLFO ALBERTO PURNIK	27/10	29/10/76	21.507	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18/10/76	IDA RUTSCH de HINZE	27/10	29/10/76	104	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/10/76	ANA CORBACHO de COPEIRO	27/10	29/10/76	314	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/10/76	RUFINA COPP de GEHL	27/10	29/10/76	268	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18/10/76	Benito MOLANES ESTEVEZ	27/10	29/10/76	235	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12/10/76	José Angel ROMANO	27/10	29/10/76	192	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/9/76	LUIS GOLISANO o LUIS GOLISANO y LIVORSI	27/10	29/10/76	64	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/9/76	LUIS RAFAEL ORESTE PERSICO	27/10	29/10/76	63	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	30/9/76	Rómulo Alberto TESTONI	27/10	29/10/76	70	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	13/10/76	MIGUEL DIAZ	27/10	29/10/76	26	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	16/8/76	Filomena María Luisa Ziccardi de Crevani	27/10	29/10/76	260	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11/10/76	CRISTOBAL CLAUDIO MOYA	27/10	29/10/76	312	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15/10/76	María Amalia López de Gnarini	27/10	29/10/76	243	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20/9/76	LUIS JOSE MEDRANO	27/10	29/10/76	113	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10/9/76	PIO TOSCANA	27/10	29/10/76	300	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12/10/76	PURA RIVAROLA de SOTELO	27/10	29/10/76	252	1.000
6	12	Luis A. Dupou	1º/10/76	Isabel PELIZZA de SUAREZ	27/10	29/10/76	225	1.000
6	12	Luis A. Dupou	5/10/76	MARCELINO NOVOA	27/10	29/10/76	21.509	1.000
7	14	José L. Galmarini	13/10/76	CARMEN VARELA de VAZQUEZ	27/10	29/10/76	282	1.000
7	14	José L. Galmarini	11/10/76	Fernando Antonio COSTAS	27/10	29/10/76	197	1.000
7	14	José L. Galmarini	17/9/76	PEDRO GUZMAN	27/10	29/10/76	325	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	18/10/76	KEVORK SAFARIAN	27/10	29/10/76	284	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7/10/76	María Bautista Di Pasquale	27/10	29/10/76	311	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14/10/76	Angela Pancari de Amante	27/10	29/10/76	244	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6/10/76	RITA CARLOTA MUJIA	27/10	29/10/76	100	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	16/9/76	ORESTE BORGHI	27/10	29/10/76	21.531	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	8/10/76	PEREZ de CRESPO, Sara Elena	27/10	29/10/76	318	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	18/10/76	PEDRO SOLARI	27/10	29/10/76	65	1.000
11	21	Julio Campos	18/10/76	ASUNCION LASALA de BARBIERI y don EUGENIO BARBIERI	27/10	29/10/76	89	1.000
11	21	Julio Campos	15/10/76	FRANCISCO NUÑEZ	27/10	29/10/76	84	1.000
11	21	Julio Campos	12/10/76	LORENZO CASANOVAS	27/10	29/10/76	117	1.000
11	21	Julio Campos	30/9/76	AVELINA RICO de RICO	27/10	29/10/76	21.521	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12/10/76	JOSE MODESTO GUILLERMON	27/10	29/10/76	186	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30/9/76	JOSE PELLANDA	27/10	29/10/76	255	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26/8/76	ROSARIO MENARGUEZ de BLAS	27/10	29/10/76	239	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/10/76	ROBERTO JOSE SCARANO	27/10	29/10/76	21.538	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7/10/76	MARIA DEL CARMEN LORENZO de BEN AMOR o Benamor	27/10	29/10/76	20	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15/10/76	BALBINO DOROTEO FERNANDEZ	27/10	29/10/76	313	1.000
14	27	José Luis Caruso	11/10/76	OLINDA GRACIANA FERNANDEZ Vda. de AGUILAR	27/10	29/10/76	50	1.000
14	27	José Luis Caruso	5/8/76	SAMUEL FROIMOVICI	27/10	29/10/76	149	1.000
14	27	José Luis Caruso	18/10/76	Manuel Pais	27/10	29/10/76	170	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	11/10/76	ENRIQUE LUIS GOMEZ LLAMBI	27/10	29/10/76	29	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	11/10/76	ADORINDA COMESAÑA Vda. de IZETA	27/10	29/10/76	210	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14/10/76	Nélida BAUSANO Vda. de CASTELLI	27/10	29/10/76	269	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	8/10/76	SUSANA ELIDA CANTERA de DI NUNZIO	27/10	29/10/76	69	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	12/10/76	ANTONINO TRIMBOLI	27/10	29/10/76	145	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15/10/76	GERARDO CUEVAS	27/10	29/10/76	37	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	12/10/76	Adela Heredia de Leal	27/10	29/10/76	102	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15/10/76	PRUDENCIO CARLOS GUIOT y RAMONA FLORENTINA VERA DE GUIOT	27/10	29/10/76	25	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	28/9/76	ALBERTO SCHAMO	27/10	29/10/76	335	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6/9/76	SOLEDAD NUÑEZ de COLOSIA	27/10	29/10/76	51	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14/10/76	RAIMUNDA SEITOUR	27/10	29/10/76	31	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/7/76	TITO HECTOR GUERRERO	27/10	29/10/76	133	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/10/76	PAZ de COMERCI, MARIA AMELIA	27/10	29/10/76	150	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/10/76	Adelina Herminia María Villa	27/10	29/10/76	38	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12/10/76	FRANCO CARASSALE	27/10	29/10/76	127	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	14/10/76	Omidio Omar SANTANDER	27/10	29/10/76	103	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	14/10/76	JUAN BAUTISTA GOMEZ	27/10	29/10/76	42	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	17/9/76	REBECA DOROGOY	27/10	29/10/76	62	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27/9/76	Gerardo MOREYRAS	27/10	29/10/76	135	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4/10/76	GRACIA MIRONE	27/10	29/10/76	187	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/10/76	CARMEN FOLLA de MARTINEZ	27/10	29/10/76	108	1.000
23	45	Hugo Carrillo	14/10/76	Eduardo José PALMA	27/10	29/10/76	80	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24/9/76	AVELINA FROJAN de PAGANO	27/10	29/10/76	238	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14/10/76	ROSA POSADA Viuda de INGUANZO	27/10	29/10/76	67	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	14/10/76	PEDRO CLEMENTE GROSSI CHIRAPOZU	27/10	29/10/76	34	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15/10/76	ISAAC LURJE	27/10	29/10/76	201	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/10/76	Carlos Alberto del Río	27/10	29/10/76	163	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15/10/76	BAUTISTA FROLA	27/10	29/10/76	179	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15/10/76	AGUSTIN DIZ	27/10	29/10/76		1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4/10/76	Victoria Josefa Alejandrina GAUTHIER de Massa	27/10	29/10/76	199	1.000
26	51	Julio César Dávolos	17/9/76	MARIA MANUELA CABANA de IGLESIAS LENCE	27/10	29/10/76	21.532	1.000
26	51	Julio César Dávolos	4/10/76	MANUEL MIGUEZ	27/10	29/10/76	24	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15/10/76	HECTOR GERMAN MITILENE	27/10	29/10/76	121	1.000
26	51	Julio César Dávolos	31/8/76	PATRICIO EDUARDO FRANCISCO HURLEY	27/10	29/10/76	66	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12/10/76	ANGEL MATEO SABATELLI	27/10	29/10/76	290	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	19/10/76	MANUEL FERNANDEZ	27/10	29/10/76	289	1.000
27	53	Ana María Luaces	6/10/76	GUALTERIO EMANUEL POLIAK o GUALTERIO POLLAK o MANUEL GUALTERIO POLLAK	27/10	29/10/76	79	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5/10/76	MARIA CONSUELO GIAO de GONZALEZ FERNANDEZ o MARIA CONSUELO GIAO COUTO de GONZALEZ FERNANDEZ	27/10	29/10/76	137	1.000
27	57	Ana María Luaces	4/10/76	Irene CADENAS de BUELTA	27/10	29/10/76	87	1.000
28	56	José Luis Gallo	5/10/76	EULALIA VELENZUELA Vda. de POLO	27/10	29/10/76	78	1.000
28	56	José Luis Gallo	20/9/76	MIGUEL CABRERA	27/10	29/10/76	90	1.000
28	56	José Luis Gallo	19/10/76	ENRIQUE FELICIANO TEISAIRE	27/10	29/10/76	125	1.000
28	56	José Luis Gallo	6/9/76	TELMA MARTINA DONADINI	27/10	29/10/76	55	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	18/10/76	ELENA ANGELA BARBICH de GROSSUD	27/10	29/10/76	219	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	18/10/76	SAVERIO CORDOMA	27/10	29/10/76	231	1.000
30	59	Luis José Carballido	14/10/76	MIGUEL ANGEL LARTIGUE	27/10	29/10/76	334	1.000
* 3		Miguel G. Lemega	19/10/76	MALVINA SOIFER de SCHIJMAN	27/10	29/10/76	77	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 27/10 Nº 479 v. 29/10/76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del doctor Ernesto A. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.27|10 Nº 1.433 v.2|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 39

Se llama por el término de treinta días a los herederos de doña JUSTA ESLINDA ANDINO, quienes deberán presentarse y acreditar el vínculo familiar ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo del doctor Isaac Kurkis, Secretaría a cargo de la doctora Marta Figueroa y sita en la calle Cerrito 536, piso 2º, Capital, en los autos caratulados: "Campos, Marcelo, c|Establecimiento Modelo Terrabussi, S.A.I.C.A., s|seguro colectivo".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. —

e.27|10 Nº 1.434 v.27|10|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "YANTORNO DE LLABRES, LUISA E. c|YANTORNO, SUSANA, división de condominio". — (Expediente Nº 40.878)", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 3 de noviembre a las 14 y 30, en el local de la Corporación, Perú 27, la propiedad de la calle Arregui 3754 de la Capital "ocupada por inquilino sin contrato". — Base: pesos 200.000. — Superficie: 100 metros, 80 centímetros, 24 dec. "2". — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley 5 o|00, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal, adeudando por A. B. L. y C. T. pesos 490,92, pavimento 324,50, O. S. N., pesos 1.781,05, visitarse de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 3.900.— e.27|10 Nº 973 v.29|10|76

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos "AFFOLTER de PAULI, MARIA, s|suc. Testamentaria. — Expediente número 268", que el martillero Pascual D Tenaglia, rematará el día miércoles 3 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, un departamento desocupado y con teléfono, ubicado en esta Cap. Federal, calle La Rioja 601|05, esquina Agrelo 3002|14, piso 8º, unidad 53, departamento 52, compuesto de hall, living-comedor, dormitorio con balcón, baño y cocina. — Superficie cubierta 29,29, descubierta, 2,87, lo que hace una superficie total de 32,16 m2. — Porcentual: 1,58 o|o. — No adeuda expensas comunes. — Base: $ 24.043 .— Seña 8 por ciento y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — El departamento podrá visitarse los días 28 y 29 de octubre y 1º, 2 y 3 de noviembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — El secretario.

$ 4.300.— e.27|10 Nº 21.651 v.29|10|76

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el Expediente IGLESIAS GONZALEZ, JOSE, s|sucesión, Nº 10.790, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el jueves 11 de noviembre a las 15 horas, en Perú 27, Capital, la unidad Nº 15, del 3º piso, letra "B" del edificio Tacuarí Nº 1202|14, con entrada por el Nº 1208, esquina San Juan. — Superficie cubierta propia, 44 m2 73; superficie semicubierta 1 m2 90 y dos balcones 5 m2 26. — Total: 51 mc 89. — Porcentual: 1,75 o|o. — El terreno sobre el cual se ha construido el edificio mide, después de efectuada la expropiación para el ensanche de la Avenida San Juan 8,94 m. al N; 6m., en la ochava NO, 19,14 m. al O; 23,31 m. al E. y 13,15 m. al S. — Superficie: 297 mc 92. — Base: $ 85.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Legal: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los muebles existentes en esta unidad no entran en la venta. — Como condición de venta la escritura la otorgará el Sr. Arturo J. Bas. — Se vende desocupada.

Buenos Aires, octubre 8 de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario

$ 5.100.— e.27|10 Nº 1.053 v.29|10|76

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.790, "IGLESIAS GONZALEZ, JOSE s|sucesión", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el sábado 6 de noviembre a las 11 horas, en el local del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958, los siguientes bienes en la ciudad de Mar del Plata: 1º) Departamento desocupado sito en Güemes 2169, tercer piso, unidad 25, letra "G", con superficie propia de 23 mc 99 y un porcentual de 1,54 o|o. — El terreno tiene una superficie de 250 mc 82. — Base: $ 55.000. — 2º) Dos lotes en La Juanita, Avda. Luro, esquina 198. — Desocupados, midiendo el lote 7, según títulos 11,63 m. s|Luro y 19,40 m, s|198, ochava de 3 m. por cada lado. — Superficie: 221 mc 12. — Lote 8: 11,63 m. s|Luro y 19,40 m. de fondo. — Superficie: 225 m2 62. — Base: $ 20.000, cada lote. — 3º) Los muebles existentes en el departamento Güemes 2169, tercer piso, unidad 25, sin base. — Estos últimos deberán ser abonados de inmediato y retirados por cuenta de los compradores, el lunes 8 por la mañana. — Los compradores de las propiedades deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Como condición de venta las escrituras deberán ser otorgadas por el Sr. Arturo J. Bas. — Los compradores abonarán: en los bienes inmuebles el 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión y el sellado legal y en los muebles el 10 o|o de comisión y el importe total de lo adquirido. — El departamento Güemes 2169, donde se encuentran los muebles, podrá visitarse en el horario de 10 a 12 horas, dirigiéndose al encargado.

Buenos Aires, octubre 19 de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 7.500.— e.27|10 Nº 1.054 v.29|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por dos días, en autos "CANDELORO HECTOR JULIO c|FLUVIA MIGUEL, s|Ejecutivo' - Expediente Nº 43.080, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 29 de octubre de 1976, a las 11 horas, en la calle Humberto I Nº 1725, Capital Federal, y lugar donde se exhiben, todos los días hábiles, de 9 horas a 18 horas inclusive, los siguientes bienes: una sierra sinfín, marca M.B.L., con motor acoplado marca Mocar, Nº 471974; un tupi marca Mankorert, con motor acoplado marca H.V., Nº 13094; una lijadora de corte, sin número visible, con motor acoplado marca Mocar, Nº 471994. — Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago total sellado 5 por mil.

Buenos Aires, octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 2.800. e.27|10 Nº 1.119 v.28|10|76

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio ASHBY INGENIERIA IND. S. C. A., s|Quiebra" - Expte. Nº 46.768, que los martilleros Alberto Benoit y Cía. rematarán sin base, al contado y al mejor postor, el día jueves 3 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en Venezuela Nº 3155, Capital Federal, donde se exhibe, días hábiles, de 9 a 12 horas: un jeep, mod. 1946, marca Willys, patente Nº 667078, de la Municipalidad de Buenos Aires, a fs. 366 informa la Municipalidad que fue dado de baja el 1º|1|1976, Ordenanza 32.228, Art. 7 (BM 15167). — En el estado en que se encuentra. — Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.600. e.27|10 Nº 21.656 v.28|10|76

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días, en los autos "COSENTINO, CARLOS c|REDOLATTI, DAVIS BRAVO, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 41.552, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día 29 de octubre de 1976, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 1725, de esta Ciudad, los siguientes bienes: Mesas y sillas varias, sillones giratorios, lámpara, arañas, cuadros, libros, carpetas, un turbocirculador, dos estufas, dos bibliotecas, útiles de oficina y varios. — Los bienes se exhiben en la calle Humberto I 1725, Capital Federal, en horario de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, los días hábiles. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión del martillero: 10 o|o. — Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 3.000. e.27|10 Nº 1.245 v.28|10|76

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en el juicio "BARBERA REAL JUAN c| RICARDO BRIZUELA ASESOR PUBLICIDAD S.R.L. s|Ejec." - Expte. número 2.952, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 29 de octubre de 1976, a las 17.30 horas, en Venezuela 1318|20, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una central telefónica, marca Wattman, con cinco aparatos telefónicos multilínea, con sus correspondientes cajas de conexiones, capacidad 2 x 10, una fuente de alimentación y dos cajas de emergencia, corte de suministro de energía; una heladera familiar, marca Zenith, con congelador horizontal, con anaqueles en la puerta, con equipo Leoncino, mod. G 10, tipo FA, Nº 837253, en perfecto estado de uso. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 3.200. e.27|10 Nº 1.061 v.28|10|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por un día, en autos caratulados "SPALETTI ROBERTO A. c|ANCONA S.R.L. s|Despido" - Expte. Nº 41.756, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará el día 29 de octubre de 1976, a las 9 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Underwood, número 38954|5, incompleta; una máquina de escribir Remington RC 6552; una máquina de escribir The Caligraph 14478; una máquina de escribir Urania, Nº 35042; una máquina de calcular, eléctrica, Marchandt, Nº F26922765; una máquina de calcular eléctrica, RC Allen, modelo 915, Nº 1093715; una máquina de contabilidad, Sustrand, eléctrica, Nº 137595; una máquina protectora de cheques, marca Hebonan, 152781; un armario vestuario personal de metal importado, The Storite, de 8 puertas y 8 gabetas; una máquina de sumar, marca Corona, de 7 columnas, sin número visible; una aspiradora sin marca visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, octubre de 1976. — Florencio Varela, secretario.

$ 2.000. e.27|10 Nº 1.175 v.27|10|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría 16, cita a CLAUDIO OTERO a tomar intervención en autos "Otero Claudio s|declaración de ausencia". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — Daniel O. Speroni, secretario.

$ 2.000.— e.22|10 Nº 143 v.28|10|76

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días al señor ALFREDO RAFAEL FERREYRA GARAT para comparecer en juicio "Malvich de Ferreyra Garat Irma Inés c|Ferreyra Garat Alfredo Rafael s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, julio 21 de 1976. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.600.— e.26|10-Nº 21.596 v.27|10|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a doña ISABEL LARROSA por 15 días a fin de que conteste la demanda bajo apercibimiento de ley en autos "Celli Marino s|Prescripción adquisitiva".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 1.200.— e.26|10-Nº 982 v.27|10|76

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO GALLO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.
e.26|10-Nº 1.418 v.28|10|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO IWASIW.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.
e.26|10-Nº 1.419 v.28|10|76

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LANZI.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — José Luis Caruso, secretario.
e.26|10-Nº 1.420 v.28|10|76

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA GONZALEZ.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.
e.26|10-Nº 1.421 v.28|10|76

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días el concurso civil del Sr. ENRIQUE PICH haciendo saber a sus acreedores que dentro del plazo de 40 días a partir de la publicación de este edicto deberán presentar al síndico Dra. María Elena Demaría Massey de Ferré, con domicilio en la calle Santa Fe 2108, 3º A de 8 a 13 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del concurso a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.000.— e. 21|10 Nº 0012 v. 27|10|76

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 15 días a ROSA ANGELICA SALINAS para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ramos Mabél Angélica y Ramos Jorge Esteban sobre tutela", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 1.600.— e.26|10 Nº 671 v.27|10|76

Nº 19

El doctor Victor Jan Perrotta, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, cita a doña MATILDE ISLA SAN MARTIN, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Ausentes, en autos: "Fernández de Sabella María E. c|San Martín Matilde Isla s|prescripción veinteañal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1976. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 1.800.— e.26|10 Nº 687 v.27|10|76

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, cita y emplaza en autos: "Kronik Abelardo c|Maizel o Maisel Abraham s|división de condominio" al demandado ABRAHAM MAISEL por diez días para que comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 1.400.— e.26|10 Nº 877 v.27|10|76

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes mas abajo nombrados, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial RAMON JUAN MARQUEZ, MARIA JOSEFINA CASTELLINI DE MARQUEZ. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 28 de julio de 1976. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e.26|10 Nº 1.422 v.28|10|76

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, situado en calle Cangallo 2455, piso 5º, cita y emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble calle Superí 3375, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "VELAZQUEZ, JOSE NICASIO s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Jorge L. Noro Villagra, secretario.
$ 2.000.— e.26|10 Nº 661 v.27|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3|9|76	TERESA SATRIANO de ESPANTOSO y NICOLAS SATRIANO	25|10	27|10|76	21.468	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28|9|76	VALERIA MUIÑO	25|10	27|10|76	99.421	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	14|10|76	María Nieves CALZON	25|10	27|10|76	99.406	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	17|9|76	ADELA GISMANI	25|10	27|10|76	99.662	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29|9|76	JOSE PANSERA	25|10	27|10|76	21.464	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|10|76	BARTOLOME ABRAHAM NEME	25|10	27|10|76	99.537	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	31|8|76	JULIO LOPEZ	25|10	27|10|76	99.481	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|10|76	Ana Grisolia de Manzi	25|10	27|10|76	21.454	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|10|76	EPHRAIM CHEIT	25|10	27|10|76	21.458	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14|10|76	Antonia PERITORE de SANFILIPPO	25|10	27|10|76	99.411	1.000
7	13	Rolando H. Fa ke	8|10|76	Aurora JUSTO de DICKMANN	25|10	27|10|76	99.413	1.000
7	13	Rolando H. Fa ke	8|10|76	GUIDO TORCUATO MARELLI	25|10	27|10|76	99.460	1.000
7	14	José L. Galmarini	13|10|76	DOLORES ALVAREZ de FIGARI	25|10	27|10|76	99.558	1.000
7	14	José L. Galmarini	11|9|76	JOSE ARJONES	25|10	27|10|76	99.405	1.000
8	15	Eduardo J. Cárdenas	6|[illegible]|76	JUAN JOSE TELLECHEA	25|10	27|10|76	99.472	1.000
8	16	Daniel C. Spercoi	5|10|76	ZULEMA PINCIROLLI	25|10	27|10|76	99.545	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6|10|76	Luis Rodríguez	25|10	27|10|76	99.445	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|10|76	FRANCISCO GALLO	25|10	27|10|76	99.557	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	14|10|76	PATRICIA JOSEFA AMICEA COSTA de BELTRAN	25|10	27|10|76	99.638	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|9|76	ENRIQUE y CESAR VALLETA	25|10	27|10|76	99.428	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|10|76	GUMERSINDO ALFONSIN	25|10	27|10|76	99.447	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|9|76	MIGUEL CAGGIANO	25|10	27|10|76	99.443	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|10|76	ENRIQUE ANTONIO ESTEBAN MACCIONE	25|10	27|10|76	99.415	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4|10|76	Antonio LORENZO	25|10	27|10|76	99.627	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	7|10|76	AGUSTIN VISO PEREZ	25|10	27|10|76	99.453	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|10|76	JOSEFA ANTONIA LAURIA de YANTORNO	25|10	27|10|76	[illegible].692	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|8|76	MARIA SCARDAMAGLIA Vda. de SORRENTINO	25|10	27|10|76	[illegible].417	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|76	RICARDO JUAN FERNANDEZ	25|10	27|10|76	99.438	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14|10|76	INES COCHETTI Vda. de MASSINI	25|10	27|10|76	99.659	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	13|10|76	JUAN o JUAN FREDIANO STEFANI	25|10	27|10|76	99.572	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	12|10|76	GERTRUDIS TERESA ALDRIGHETTI Vda. de FILANDINO	25|10	27|10|76	99.478	1.000
15	29	Julio Campos	15|9|76	SANTOS JOSE TEIJIDO	25|10	27|10|76	99.594	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	17|[illegible]|76	Antonio Héctor FERRO	25|10	27|10|76	99.499	1.000
15	29	Julio Campos	31|9|76	OLINDA JUANA LACOMBA de LARRAÑAGA	25|10	27|10|76	99.498	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	10|76	PENELOPE BERTA PAVOLINI de DAPPELO, FRANCISCO DOMINGO DAPPELO y ULISES FRANCISCO DAPPELO	25|10	27|10|76	99.597	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6|10|76	HERSZ PERELMAN	25|10	27|10|76	99.479	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24|9|76	JACOBO SCHEINKMAN	25|10	27|10|76	99.584	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20|9|76	José ANANIA	25|10	27|10|76	99.495	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|9|76	AUGUSTO ENRIQUE STRIEBECK y AUGUSTO FAUSTINO STRIEBECK	25|10	27|10|76	99.482	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|76	FILIBERTO ARMANDO CARTA	25|10	27|10|76	99.635	1.000
18	35	Iris P. Pini de Fusoni	1º|10|76	ANDRES VICENTE RUSSO	25|10	27|10|76	99.571	1.000
18	36	María Isabel Millán	11|10|76	JOSEFA GUARRO de SALAMANCA	25|10	27|10|76	99.679	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|10|76	JOSEFA RODRIGUEZ de GONZALEZ	25|10	27|10|76	21.474	1.000
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	17|9|76	ANGELA ARGIERI Vda. de PELUSO y de FERNANDEZ	25|10	27|10|76	99.592	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27|9|76	MACHABANSKI, Mayer	25|10	27|10|76	99.442	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	8|10|76	Andrés Vrabec	25|10	27|10|76	99.477	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	8|10|76	Angel Rafael Brangati Tomasa Genoveva Ricco	25|10	27|10|76	99.485	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	11|10|76	LUIS ZICARELLI	25|10	27|10|76	21.466	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|2|76	POSTERARO de PEZZI, Isabel	25|10	27|10|76	99.555	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	8|10|76	CANDIDO GONZALEZ	25|10	27|10|76	99.657	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13|10|76	Raúl Tolstoi Bogarín	25|10	27|10|76	99.418	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|10|76	JUDITH TERESA ALDREY y OSCAR ALFONSO ALDREY	25|10	27|10|76	99.549	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	[illegible]|10|76	María Angela Rossi de Castronuovo	25|10	27|10|76	21.467	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|10|76	ENRIQUE AUGUSTO JUAN ESTEBENET	25|10	27|10|76	99.532	1.000
25	49	Pedro L. Guida	11|10|76	Irma Eustaquia Reggiani de Troytiño	25|10	27|10|76	99.551	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|8|76	AUGUSTO CARLOS BOTTAZZI	25|10	27|10|76	99.451	1.000
26	51	Julio César Dávalos	27|9|76	María Luisa Braconi	25|10	27|10|76	99.574	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30|9|76	Salvador FIDANZA	25|10	27|10|76	99.630	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12|10|76	ANA VERT de OLAECHEA	25|10	27|10|76	99.693	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	16|9|76	JESUS GALLEGO IGLESIAS	25|10	27|10|76	99.540	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	13|10|76	RUBEN BARABINO o RUBEN BARABINO DEVOTO	25|10	27|10|76	99.615	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	15|9|76	DEBE CONCEPCION FLEITAS de YERBA y LORENZO YEBRA	25|10	27|10|76	99.476	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|10|76	CLORINDA MIRA de AMIDO	25|10	27|10|76	21.457	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|10|76	Italo GIGLIO	25|10	27|10|76	99.562	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	8|10|76	Oscar Antonio LEVERONE	25|10	27|10|76	99.614	1.000

e.25|10-Nº 477 v.27|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	11/5/76	Sipriano o Cipriano Mariano LUNGHI	26/10	28/10/76	99.974	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	12/10/76	LUIS ALBERTO MACHADO	26/10	28/10/76	21.486	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	6/9/76	María Nieves Alvarez de Mauto	26/10	28/10/76	99.932	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8/10/76	EISIG WEINGARTEN	26/10	28/10/76	99.811	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	15/10/76	ANGEL DI GRAZIA	26/10	28/10/76	99.721	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	30/9/76	MIGUEL DOMINGUEZ	26/10	28/10/76	99.857	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	7/10/76	ESTEBAN BARCENA	26/10	28/10/76	99.757	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24/9/76	JOSE CEBRAL	26/10	28/10/76	99.856	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18/8/76	CONSIGLIO CICCHILI	26/10	28/10/76	99.749	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	15/10/76	Edelmira Corina MENTEGUIAGA	26/10	28/10/76	99.704	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	31/8/76	Domingo CASADO	26/10	28/10/76	99.794	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	13/10/76	José Francisco FERNANDEZ ADA	26/10	28/10/76	99.833	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13/10/76	RAUL RECUNA	26/10	28/10/76	99.720	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16/9/76	CARMEN FERRADANS de SANVITO	26/10	28/10/76	99.858	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12/10/76	JOSE ZAJAC	26/10	28/10/76	99.769	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8/10/76	JOSE LAGILLA y ANA GENTA de LAGILLA	26/10	28/10/76	99.760	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12/10/76	CARLOS COSCIA	26/10	28/10/76	99.761	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/10/76	BROCHA BORSUK de SZRAJBER y de BENZION SZRAJBER	26/10	28/10/76	21.482	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8/10/76	FELISA MARIA ALVAREZ de ESPOSITO	26/10	28/10/76	99.890	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/10/76	Dardo Alberto Vera	26/10	28/10/76	99.921	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8/10/76	JUAN CARLOS CALCAGNO	26/10	28/10/76	99.949	1.000
7	13	Rolando H. Falke	8/10/76	JOSE CAAMAÑO o JOSE FORMOSO CAAMAÑO o JOSE F. CAAMAÑO o JOSE V. CAAMAÑO	26/10	28/10/76	99.812	1.000
7	13	Rolando H. Falke	20/9/76	BRAULIO FRANCO	26/10	28/10/76	99.722	1.000
7	14	José L. Galmarini	11/10/76	CRISTOBAL ANDRES BOLOSIS	26/10	28/10/76	99.715	1.000
7	14	José L. Galmarini	11/10/76	JOSEFA MARTIN de BENEITEZ	26/10	28/10/76	99.723	1.000
7	14	José L. Galmarini	13/10/76	AIDA CRISTINA GIAMPAULI de DELLAPITTIMA	26/10	28/10/76	21.481	1.000
7	14	José L. Galmarini	13/10/76	HECTOR LUIS DE SIMONI	26/10	28/10/76	99.817	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	5/10/76	LUIS FEIJOO	26/10	28/10/76	99.790	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24/9/76	ANDREA VALLARINO de CERRATO	26/10	28/10/76	99.978	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14/10/76	JOSE RUBEN ESTEVEZ	26/10	28/10/76	21.492	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10/9/76	Juan Carlos DALCOLMO	26/10	28/10/76	99.705	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	15/10/76	MIGUEL MUÑIZ	26/10	28/10/76	99.882	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8/10/76	FRANCISCO FERREIROS	26/10	28/10/76	99.982	1.000
11	21	Julio Campos	22/9/76	YOLANDA ALLEGRONI	26/10	28/10/76	21.477	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23/9/76	VICENTE LAUDADIO	26/10	28/10/76	99.979	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	15/10/76	JOSE STELLA	26/10	28/10/76	21.475	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/10/76	NATALIA LUCIA BERTONASCO	26/10	28/10/76	99.809	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12/10/76	ALFREDO SANGUINETTI	26/10	28/10/76	99.733	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31/8/76	NICOLAS DE ALESSANDRIS	26/10	28/10/76	99.779	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15/10/76	REGINA EDROSO Vda. de GARCIA	26/10	28/10/76	99.753	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15/9/76	Jacobo Libertun	26/10	28/10/76	99.706	1.000
13	26	Antonello Tramonti	13/10/76	BELARMINO LIBOREIRO	26/10	28/10/76	99.852	1.000
14	27	José Luis Caruso	7/10/76	JUAN MANUEL SASTRE	26/10	28/10/76	99.755	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	7/10/76	MARIA FELICITAS ELGUEA de COMPAGNUCCI	26/10	28/10/76	99.724	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	12/10/76	María Gembarowski	26/10	28/10/76	99.708	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	8/10/76	GALENO MOTTOLA	26/10	28/10/76	99.775	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	5/10/76	MANUEL FAILDE	26/10	28/10/76	99.934	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12/10/76	ANACLETO IRACE	26/10	28/10/76	99.751	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8/10/76	VICENTE FAMOLARO	26/10	28/10/76	0006	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8/10/76	Nicolás Dacunti y María Cestari de Dacunti	26/10	28/10/76	99.977	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12/8/76	Enrique GOMEZ	26/10	28/10/76	99.900	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5/10/76	ALBERTO JOSE VIALE	26/10	28/10/76	21.487	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/10/76	HECTOR VALENTINI	26/10	28/10/76	21.493	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/10/76	ROSSMANN JUAN CARLOS	26/10	28/10/76	99.841	1.000
18	36	María Isabel Millán	12/10/76	BERTA BORLOZ de FERNANDEZ RIERA	26/10	28/10/76	99.710	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/10/76	MANUELA GONZALEZ	26/10	28/10/76	99.717	1.000
18	36	María Isabel Millán	17/9/76	ERMELINDA CLELIA ROSSI Vda. de KOCIAN o ERMELINDA ROSSI Vda. de KOCIAN	26/10	28/10/76	99.822	1.000
18	36	María Isabel Millán	14/10/76	MARIA ELENA VILA de TOLEDO	26/10	28/10/76	99.994	1.000
18	36	María Isabel Millán	15/10/76	Angel Armando OLIVERO	26/10	28/10/76	99.999	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	6/10/76	ALFREDO DEPINE	26/10	28/10/76	99.874	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	7/10/76	FELIPE CESETTI y Da. ELVIRA GENTILI de CESETTI	26/10	28/10/76	99.935	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	11/10/76	Miguel CASTELLANO y María Cristina FUSCHETTO de CASTELLANO	26/10	28/10/76	99.895	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	11/10/76	INES RUIZ de PEREZ y Da. IRMA PEREZ de BROVKA	26/10	28/10/76	99.933	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	13/10/76	JUSTO ORTEGA	26/10	28/10/76	99.973	1.000
21	41	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10/8/76	CAYETANO LUCERO	26/10	28/10/76	99.892	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13/10/76	HORACIO ANIBAL FUNES	26/10	28/10/76	0013	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4/10/76	GUILLERMO CARMELO DE FILIPPIS	26/10	28/10/76	99.879	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	8/10/76	ANTONIO MIRITELLO	26/10	28/10/76	99.711	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28/6/76	CARLOS FEDERICO GUILLERMO FRICKE	26/10	28/10/76	99.880	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	14/10/76	Josefa Olivieri de Spinelli y Francisco Spinelli o Spinelli De Benedetto	26/10	28/10/76	99.904	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11/10/76	FRANCISCO MAYORAL o FRANCISCO MAYORAL y RODRIGUEZ	26/10	28/10/76	99.777	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4/10/76	LUIS SOLAZZI	26/10	28/10/76	99.323	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11/10/76	SUSANA BLANCA OLIVARES de ZAVALIA	26/10	28/10/76	99.940	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	27/9/76	ABEL ROMAN CORREA y MARIA MANUELA COSTA TORRAS de CORREA	26/10	28/10/76	99.821	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11/10/76	MARIA ESTHER TOULLIEUX de LEYLAUD	26/10	28/10/76	99.948	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22/9/76	ELVIRA CAÑARDO de JAUME	26/10	28/10/76	99.875	1.000
26	51	Julio César Dávolos	14/10/76	DAVID GROISMAN	26/10	28/10/76	99.913	1.000
26	51	Julio César Dávolos	6/10/76	Manuel Pérez Martes	26/10	28/10/76	99.743	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8/10/76	Leonor RIVEIRO de PIZZORNO	26/10	28/10/76	99.768	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	7/10/76	Florencio TORMO	26/10	28/10/76	99.770	1.000
27	58	Ana María Luaces	1º/6/76	JUAN INIESTA o JUAN YNIESTA o JUAN INIESTA LOPEZ	26/10	28/10/76	99.915	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30/9/76	Francisco Lo Castro	26/10	28/10/76	99.976	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12/10/76	JOSE SANCHEZ	26/10	28/10/76	99.773	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	9/8/76	AGUSTIN GOMEZ o GOMEZ Y GOMEZ	26/10	28/10/76	21.476	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	13/10/76	JOSE DE LARRINAGA	26/10	28/10/76	99.750	1.000
28	56	José Luis Gallo	8/10/76	JUANA ARAGONA de DI GIUSTO	26/10	28/10/76	99.972	1.000
30	57	Liliana Filgueira de Casares	6/10/76	FEDERICO FAURIX	26/10	28/10/76	99.893	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/8/76	MARCELINA ZARATE de GARCIA	26/10	28/10/76	99.801	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/7/76	FELISA ANGELA BAIONI de PERASSO	26/10	28/10/76	99.859	1.000
30	60	José María Scorta	1º/10/76	ANGEL MAURICIO LAVEZZARI	26/10	28/10/76	0003	1.000
30	60	José María Scorta	13/10/76	JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA MORENO	26/10	28/10/76	99.743	1.000
50		Amalia Pérez Taboada de Garod	24/9/76	ISABEL MAR TORANO de BROSIO	26/10	28/10/76	99.778	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.26/10 Nº 478 v.28/10/76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por 15 días que en autos "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD, SUDAMERIS S.A. s|Cancelación de Pagaré", por resolución del 22|9|76 se ha decretado la cancelación del pagaré con vencimiento el 25|2|76 número 21773-2|9, librado por Cena S. A. I. C., domiciliada en Maipú 676, Bernal, Prov. de Buenos Aires a favor de la firma Camea S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 884, Capital Federal, endosado por esta última para su descuento a favor del Banco Francés e Italiano por la América del Sud, Sudameris S.A., con domicilio en Cangallo 500, Capital, por $ 80.000.—, pagadero en Buenos Aires. Se deja constancia que se ha autorizado su pago para después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 21.000.— e.20|10-Nº 99.410 v.9|11|76

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "BAHERGA, SRL., s|quiebra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. Hágase saber a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos... — Juan C. Bengolea. Juez".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.200.— e.26|10 Nº 947 v.27|10|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "COHEN ISAAC s/quiebra" que se ha dispuesto nueva audiencia para el día 3 de noviembre a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.22|10 Nº 1.410 v.28|10|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NOMECO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 34.845. Síndico, Eulogio García, domicilio: Moreno 1153 (port. 1145, 3er. piso) Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 24 diciembre 1976. Señálase Junta de Verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 21 de marzo de 1977, a las 9 horas; intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado y del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario

e.22|10 Nº 1.409 v.28|10|76
e.22|10 Nº 11,339 v.25|10|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CORTINERIA DEL OESTE S. S. L.". Síndico Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º oficina I, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551/72.

Buenos Aires, octubre 8 de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.22|10 Nº 1.412 v.28|10|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MUNDIAL 78 S.R.L., Expte. Nro. 31.400. Síndico: Gustavo Beresovsky, con domicilio en Corrientes 2294 piso 10, of. 49, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de noviembre de 1976. Señálase Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 23 de diciembre a las 9 horas; intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.22|10 Nº 1.411 v.28|10|76

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días que en los autos: "CRICYC, S.A., s|quiebra", la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan observaciones, dentro del décimo día de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.000.— e.26|10 Nº 950 v.27|10|76

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en: "ARMATEL, S.A.C.E.I., s|quiebra", la siguiente regulación de honorarios "Buenos Aires, julio 30 de 1976. Autos y vistos... regulo los honorarios del Síndico, Rogelio A. Camelli, en la suma de doce mil quinientos, y al letrado, doctor Roberto Savariano, la suma de tres mil seiscientos pesos... — Antonio Boggiano. Juez".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 1.600.— e.26|10 Nº 949 v.27|10|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|8|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego F. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE BUENOS AIRES S. R. L. (sociedad irregular) y JOSE LIEBERMANN y ANA ETHEL SEGAL DE LIEBERMANN. — Es síndica de la quiebra la contadora Susana Eugenia Soncini, con domicilio constituido en calle Paraguay Nº 435, piso 3º, oficina 9º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo Art. 95 inc. 4º). — Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado. — El síndico deberá cumplir con las prestaciones que dispone los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de febrero de 1977 y 21 de febrero de 1977, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — El Secretario.

e. 21|10 Nº 1.405 v. 27|10|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "SCHCOLNIK S. A. I. C. s|cancelación de pagaré. — Buenos Aires, junio 16 de 1976. — Autos y vistos: Atento la presentación de Shcolnik S. A. I. C. como beneficiario del pagaré cuya cancelación se solicita, que fuera librado por la firma Sasetru S.A.C.I.F. I. A. I. E. y habiéndose denunciado el extravío del mismo, cuyas características son: librado en Buenos Aires con fecha 30 de enero de 1976 a la orden de Schcolnik S. A. I. C.; fecha de vencimiento 18 de junio de 1976; por un importe de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos pagadero en Buenos Aires y teniendo en cuenta asimismo la citación efectuada al librador a fs. 14, Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del pagaré antes detallado por la suma de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos. — En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y s. s. del Decreto Ley 5.965|63, hágase saber al librador del documento enumerado en el presente proveído, que deberá depositar su importe en los presentes autos y a la orden del suscripto a su vencimiento. Deberá asimismo hacérsele saber que se autoriza su pago para después de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, en los cuales se transcribirá íntegramente la presente resolución, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Alberto F. Petracchi. Juez.

Buenos Aires, agosto 19 de 1976. — Gustavo A. Naveira secretario.

$ 36.000 e.14|10 Nº 98.236 v.3|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10-Nº 609 v.12|11|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO, DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza a PAULINO RODRIGUEZ para que dentro de diez días comparezca en el juicio: "Páez, Nicolás, c|Rodríguez, Paulino y otro, s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — V. M. Castaños Zemborain. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Nélida Bochi, secretaria.

$ 2.100.— e.26|10 Nº 21.594 v.28|10|76

ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALA III

Excma. Cám. Nac. Especial Civ. y Com. Sala III, cita por tres días sucesores y herederos ALFREDO COSTA con derecho locación Santa Fe 2189, 2º "D", presentarse autos "Costa Alfredo c|Compte Eugenia M. A.: s|consignación" Expte. 62.708, término cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Martín Mario Obiglio, secretario.

$ 2.500 e. 21|10 Nº 99.885 v. 27|10|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "DEVOTO EDUARDO AURELIO s|Testamentaría" - Expte. 3.892, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 27 de octubre de 1976, a las 15 horas, en Perú 27, Bs. Aires, el inmueble desocupado, sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 1501|05|09|13, esq. Necochea 1453|65|71|73|77|81, inscripto en la Matrícula 4-1223 y que según plano índice existente en el Registro de la Propiedad Inmueble está edificado en el terreno designado como Parcela 13 B, que mide: 18m27 frente al S. sobre Pedro de Mendoza; ochava Pedro de Mendoza y Necochea 2m56; 43m62 en su otro frente al E., sobre Necochea; al O. 48m10, conformando una línea quebrada de 29m10 de S. a N.; una línea de 3m90 de E. a O. y otra de 19m de S. a N. y 39m30 al N. Ad-Corpus. — La escritura traslativa de dominio será celebrada dentro de los 30 días de aprobada la subasta, todo ello como condición de venta. — Según surge de fs. 3.032 actualmnte se está demoliendo el interior de los locales. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 1.500.000. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.000. e.25|10 Nº 381 v.27|10|76

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el expediente 30.349, año 1971, "GALLI LUIS BAUTISTA contra SUPERBUS., SOC. SOC. COM. POR ACCIONES. Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 29 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, un lote de terreno ubicado en esta Capital Federal, Avda. Francisco Beiró Nº 5485, entre los Nros. 5481 y 5491 y entre Pasaje José P. Podestá y Moliére; figura como lote 3, manzana 8, que mide: 8,66 mts. frente al S.E.; 8,68 mts. contrafrente al N.O.; 31,26 mts. de fondo costado N.E. ; 30,72 mts. costado S.O. N. Catastral: Circ. 15, Manz. 180 "B", Parcela 37, Sección 93, Zona Norte. Desocupado. Tiene pared de cerco y amplio portón de hierro, arena, ladrillos, pieza para el sereno obra, y una amplia losa de hormigón de obra paralizada. — Puede ser visitado en cualquier momento. — Base: Pesos Ley 106.066,66; 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos: B. Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.000. e.25|10 Nº 623 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el Expte. número 34.880|70, "GIL o GIL CARRAL AVELINO s|Testamentaría", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 5 de noviembre de 1976, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Peru Nº 27, de la Capital Federal, los inmuebles que se detallan: Chascomus Nº 5331. Medidas: 8,66 mts. de frente al Sudeste, donde linda con la calle Chascomús; 8,65 mts. en su otro frente al Noreste, lindando con Pasaje Particular; 22,51 mts. costado Sudoeste, lindando con el Lote 7; y 22.90 mts. en su otro costado Noreste, lindando con el Lote 9. — Comodidades: Jardín, patio, 2 habitaciones, cocina, baño común y fondo, la habita el Sr. Félix Dalmau; alquiler mensual: $ 690. — Base de Venta: $ 17.460. — Ibáñez Nº 7419. Medidas: 7,90 mts. de frente al Sur, lindando con la calle Ibáñez; 17.32 mts. de fondo costado Oeste, lindando con parte lote 23; igual dimensión otro costado al Este, lindando con resto de los lotes 24 y 25, y 8,04 mts. contrafrente al Norte, lindando con parte lote 26. Comodidades: Jardín, al frente, patio cubierto y 2 habitaciones, baño común y cocina y fondo; habitada por la Sra Terminal de Bugía e hijo; alquiler mensual: $ 1.500. Base de Venta: 22.960. — Bragado Nº 46.7. Medidas: 8,66 mts. de frente al Sudeste, por 17,32 metros de fondo, lindando con el lote 10; por el Sudoeste lote 4 y al Noreste lote 2. Comodidades: Jardín de baldosas al frente; 4 habitaciones, 2 dan a la calle; baño común, cocina y fondo, habitada por el Sr. Osvaldo Romero y flia.; alquiler mensual: $ 962,50. Base de Venta: $ 17.630. — Los inmuebles detallados se hallan todos en la Capital Federal y pueden visitarse diariamente, de 14 a 17 horas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 10.200. e.25|10 Nº 624 v.27|10|76

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "MIGALE FRANCISCO y otros c| STRAMANDINOLI de PICCOLO MARIA s|división de condominio", Expte. númearo 18.864|15, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día jueves 28 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, las Unidades Nº 1, 2 y 3 del inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo 2332|36, entre las de Pichincha y Matheu, Capital Federal y que constan de: Unidad Nº 1, de la planta baja al frente, con acceso por el Nº 2332|36 de la calle Carlos Calvo y que comprende una superficie cubierta de 85,52 m2.; superficie descubierta de 9,72 m2., lo que hace una superficie total de 95,24 m2., correspondiéndole un porcentual de 43,12 o|o. Ocupada por el Sr. Francisco Migale y flia. Unidad Nº 2, de la planta baja interna con acceso por el Nº 2332 de la calle Carlos Calvo. Superficie propia 138,79 m2.; superficie semicubierta 21,19 m2.; superficie descubierta 49,53 m2. y superficie total de 209,51 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,73 o|o. Ocupa en calidad de inquilina la Sra. Lucy de Gaona. Unidad Nº 3, del 1º piso al frente, con acceso independiente por el Nº 2336 de la calle Carlos Calvo. Superficie propia 87,47 m2.; superficie semicubierta 3,34 m2.; superficie descubierta 5,01 m2.; superficie balcón 7,38 m2., todo lo que hace una superficie total de 103,20 m2., correspondiéndole un porcentual de 49,15 o|o. Ocupa la Sra. María Stramandinoli de Piccolo. Las unidades a subastar no adeudan suma alguna en concepto de expensas comunes. Bases: Unidad Nº 1: Pesos 101.600; Unidad Nº 2: Pesos 38.931 y Unidad Nº 3: Pesos 93.500. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Se visitan todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Alicia B. Tolosa, secretaria.

$ 9.600.— e.26|10 Nº 1.213 v.28|10|76

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio "NASIF ANGEL c|CASERTA OSVALDO ROQUE s|ejec. hipotecaria", Exp. Nro. 9.620, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 29 de octubre de 1976, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corp. de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, un inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú Nº 3563|67, e|las de Magallanes y Peribebuy, edificado en el Lote 11 de la Manz. 3, que mide: 7m79 de frente al S. E., 17m13 en el costado S. O., 17m12 en el costado N. E. y 7m79 en el contrafrente al N. O., Sup. Total 133,40 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sec. G, Manz. 59, Parcela 2. — Consta: Garaje, Jardín, Porch, Hall, Living-Comedor, Dos dormitorios, Baño, Cocina, Patio, Terraza y una habitación en alto. — El inmueble está ocupado por el demandado y su flia. en calidad de propietarios. — Base $ 54.000. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 horas

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 6.300.— e.26|10 Nº 875 v.28|10|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, comunica por tres días en el juicio "CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA. S. R. L. contra SOC. COOP. OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR LA RECONQUISTA y otros s|ejec. prendaria". (Exp. Nro. 13.268) que el martillero David N. Almeyra (Alsina Nº 1260, piso 2º T. E.: 37-1263) rematará el 1º de noviembre de 1976, a las 15 horas, en Humberto Iº Nro. 2042, Capital Federal, un automotor marca "Mercedes Benz" chassis Nº O.P. 312.215-36-9439 A., tipo O.P. 312|48, motor gasolero O.M. 312.974-02365|A.V. de 110 C. V. y 6 cilindros, tipo O.M. 312 modelo 1963, Serie 312.974 con carrocería metálica "El Halcón" Nº 2365 modelo 1963. — Patente Nº 250.184 para transporte colectivo capacidad 28 pasajeros sentados, 6 cubiertas en uso, sin goma auxilio. — Base $ 3.375 y un automotor marca "Mercedes Benz" chassis O.P. 312.215-26-9161 A., tipo O.P. 312|48, motor gasolero O.M. 312.974-02323 A. V., tipo O.M. 312 de 110 C.V., 6 cilindros modelo 1962, Serie 312.974 con carrocería metálica "El Halcón" Nº 2323 modelo 1962, para transporte colectivo capacidad 28 pasajeros sentados, con 6 cubiertas, sin goma auxilio, faltando mitad vidrio parabrisas y un faro delantero. — Patente Nº 250.105. — Base pesos 3.375. — Ambos vehículos se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben en Avda. Cazón Nº 1156 de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 17 horas. — Venta al Contado. — Seña 30 o|o y 10 o|o Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar además el cinco por mil por sellado boleto compraventa (Ley Sellos Nº 18.524).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 7.200.— e.26|10 Nº 543 v.28|10|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO FRANCISCO SOLANO - Ejec. Prendaria" - Expte. 202.007, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una heladera marca Siam, modelo 860-K-2-71, número 5126754, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 1.728,60. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 3.000. e.25|10 Nº 463 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABILUZ CASIMIRO JUAN - Ejec. Prendaria" - Expte. 196.600, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una heladera marca Siam, modelo 100, Nº 402779, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 877,80. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 2.700. e.25|10 Nº 462 v.27|10|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA RAMON A. - Ejec. Prendaria" - Expte. 125.038, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, un televisor marca Siam, modelo 19, eléctrico, Nº 96953935, completo, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 1.235,50. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.700. e.25|10 Nº 460 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLEDO PEDRO - Ejec. Prendaria" - Expte. 125.659, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, un televisor marca Siam, modelo 23 D, Nº 5555, completo, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 1.796,40. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.700. e.25|10 Nº 468 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YALET ROBERTO ARTURO - Ejec. Prendaria" - Expte. 120.213, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, una cocina marca Siam, modelo tres hornallas, a gas, número 124383, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base Ley: $ 531,00. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.700. e.25|10 Nº 467 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GOMEZ, ERNESTO EUS[illegible] prendaria", expediente Nº 120.185, que el martillero Sebastián V. D[illegible] rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 31.261, completamente equipada, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley: $ 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.700.— e.25|10 Nº 458 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|GONZALEZ, ERNESTO CARLOS, ejec. prendaria", expediente Nº 120.183, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 599.028, completamente equipada, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate en Ventana 3874. — Base ley: pesos 1.476,30. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.700.— e.25|10 Nº 456 v.27|10|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA, Ltda., S.A., c|GONZALEZ, VICTORIANO, ejec. prendaria", expediente Nº 120.179, que el martillero Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, 10.30 horas, una heladera marca Siam, modelo 100, Nº 36.649, completa, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate, de 10 a 12 horas, en Ventana 3874. — Base ley: $ 1.476,30. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 2.700.— e.25|10 Nº 465 v.27|10|76

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MIREO de GOBELLI, ELISA GINA, ejec. prendaria", Exp. 30.940, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1154, el 8 de noviembre de 1976, hora 10.30, un lavarropas marca Siam modelo T P, Nº 71511, completo, que se exhibe tres días hábiles antes de la fecha del remate de 10 a 12 horas en Ventana 3874. — Base Ley $ 501,90. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 2.700.— e.25|10 Nº 464 v.27|10|76

C
AR
Ce
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181